



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

TEMA DE TRABAJO DE GRADO:

**“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN MEJÍA
(2001-2008) A TRAVÉS DE LOS PARÁMETROS DE DESCENTRALIZACIÓN.”**

**Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al Grado de:
Magister en Educación y Desarrollo Social.**

Autor:

Aldrin Geovany Acosta Fernández

Directora:

Magister Anabel Trujillo D.

Quito – Ecuador

2014

AUTORÍA

El contenido de la presente investigación y las ideas expuestas en la misma, son de entera responsabilidad del autor.

ALDRIN GEOVANY ACOSTA FERNÁNDEZ

C.I. 1713651428

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Tesis cuyo tema es: **ANÁLISIS DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN MEJÍA (2001-2008) A TRAVÉS DE LOS PARÁMETROS DE DESCENTRALIZACIÓN**, fue desarrollada por el estudiante Aldrin Geovany Acosta Fernández, bajo mi dirección y control.

Magister Anabel Trujillo D.

DIRECTORA

DEDICATORIA

A las personas más importantes en la vida: Dios, mi madre y mi esposa, quienes han constituido el soporte y empuje para el continuo desarrollo de este trabajo y conjuntamente con su comprensión y paciencia han sabido apoyarme para llegar a la culminación de una etapa importante de desarrollo profesional. A ustedes gracias.

AGRADECIMIENTO

Un especial agradecimiento a la Universidad Tecnológica Equinoccial, a su personal docente, especial mención a mis colegas profesionales en turismo por su valiosa asesoría, y a todas las personas que de una u otra manera han estado inmersas directa o indirectamente en el apoyo para poder llevar a efecto el desarrollo de esta tesis.

ÍNDICE

AUTORÍA.....	ii
CERTIFICACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	xv
CAPÍTULO I.....	1
CARACTERIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1.Planteamiento del problema	1
1.2.Sistematización del problema.....	1
1.3.Preguntas de investigación	2
1.3.1. Pregunta central	2
1.3.2. Preguntas subsidiarias	2
1.4.Justificación del tema.....	3
1.5.1. Objetivo general	4
1.5.2. Objetivos específicos.....	5
CAPÍTULO II.....	7
MARCO DE REFERENCIA	7
2.1.Marco teórico.....	7
2.1.1. La descentralización y el turismo	7
2.1.2. Desarrollo cronológico de la descentralización turística en el país	9
2.1.3. Gestión y competencias turísticas	14
2.1.4. Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo.....	17
2.1.5. Proceso de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas	21
2.2.Marco conceptual.....	24
2.2.1. Definición de términos conceptuales.....	24
2.2.2. Definición de términos operacionales.....	27
2.3.Marco espacial	29
2.4.Marco temporal	29
2.5.Marco legal	29
2.5.1. Constitucionalismo (1998) y Neo constitucionalismo (2008).....	29
2.5.2. Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas.	39
2.5.3. Estado del proceso de descentralización turística del cantón Mejía	41

2.6.Hipótesis	44
2.6.1. Establecimiento de la hipótesis	44
2.6.2. Operacionalización de la hipótesis.....	44
CAPÍTULO III.....	46
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46
3.1.Tipo de investigación	46
3.2.Diseño de la investigación	48
3.3.Métodos de investigación	49
3.4.Técnicas y procedimientos de la investigación.....	50
CAPÍTULO IV.....	56
DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN MEJÍA	56
4.1.Referencias generales del Cantón Mejía	56
4.2.Análisis cronológico de la gestión turística municipal	63
4.2.1. Período 2001 – 2005	63
4.2.2. Período 2005 – 2006	64
4.2.3. Período 2006 – 2007	65
4.2.4. Período 2007 – 2009	66
4.3.Análisis de las líneas de acción para impulsar el turismo cantonal.....	71
4.4.Análisis financiero de la gestión turística municipal	79
4.4.1. Presupuesto 2006.....	79
4.4.2. Presupuesto 2007.....	79
4.4.3. Presupuesto 2008.....	80
4.4.4. Presupuesto 2009.....	82
CAPÍTULO V.....	84
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
5.1.Resultados del análisis de la gestión turística municipal del cantón Mejía a través de los indicadores de la descentralización.....	84
5.2.Conclusiones.....	96
5.3.Recomendaciones	98
BIBLIOGRAFÍA	100
ANEXOS.....	103

ÍNDICE GRÁFICOS

GRÁFICO N°01

Cronología del proceso de descentralización 14

GRÁFICO N°02

Proceso de descentralización y gestión turística 24

GRÁFICO N°03

Modelo de descentralización..... 40

GRÁFICO N°04

Ponderación BAREMO..... 55

GRÁFICO N°05

Indicadores de la población del cantón por área urbana y rural 57

GRÁFICO N°06

Indicadores de la superficie del territorio del cantón 57

GRÁFICO N°07

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 58

GRÁFICO N°08

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 59

GRÁFICO N°09

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 59

GRÁFICO N°10

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 60

GRÁFICO N°11

Porcentaje de áreas naturales protegidas en el cantón por jurisdicción local 63

GRÁFICO N°12

Comparación Presupuestaria 2006 - 2009 83

GRÁFICO N°13

Comparación Presupuestaria Municipal vs DIRTUR 83

GRÁFICO N°14

Sistema de análisis aplicado para la proyección de resultados 90

GRÁFICO N°15

Sistema de análisis aplicado para la proyección de resultados 90

GRÁFICO N°16

Nivel y capacidad de gestión 2001 - 2005 94

GRÁFICO N°17

Nivel y capacidad de gestión 2006 - 2008 95

ÍNDICE TABLAS

TABLA N°01

Parámetros de descentralización y competencias turísticas 18

TABLA N°02

Municipios que asumieron las competencias turísticas 22

TABLA N°03

Municipios en lista de espera para asumir las competencias turísticas..... 23

TABLA N°04

Operacionalización de variables 44

TABLA N°05

Indicadores de la población del cantón por área urbana y rural. 56

TABLA N°06

Indicadores de la superficie del territorio del cantón 57

TABLA N°07

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 58

TABLA N°08

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 58

TABLA N°09

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 59

TABLA N°10

Indicadores de la infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura 60

TABLA N°11

Identificación y clasificación de recursos turísticos por tipo 61

TABLA N°12

Gestión Turística Municipal período 2001 - 2006 65

TABLA N°13

Gestión Turística Municipal período 2006 - 2009 71

<u>TABLA N°14</u>	
<u>Líneas de Acción POA - 2006</u>	72
<u>TABLA N°15</u>	
<u>Líneas de Acción POA - 2007</u>	73
<u>TABLA N°16</u>	
<u>Líneas de Acción POA - 2008</u>	75
<u>TABLA N°17</u>	
<u>Líneas de Acción POA - 2009</u>	77
<u>TABLA N°18</u>	
<u>Inversión Presupuestaria - 2006</u>	79
<u>TABLA N°19</u>	
<u>Inversión Presupuestaria - 2007</u>	80
<u>TABLA N°20</u>	
<u>Inversión Presupuestaria - 2008</u>	81
<u>TABLA N°21</u>	
<u>Inversión Presupuestaria - 2009</u>	82
<u>TABLA N°22</u>	
<u>Resumen Presupuestario 2006 - 2009</u>	83
<u>TABLA N°23</u>	
<u>Matriz de cumplimiento de indicadores turísticos del período de gestión 2001 - 2005</u>	86
<u>TABLA N°24</u>	
<u>Matriz descriptiva del entorno institucional del período de gestión 2001 – 2005</u> ...87	
<u>TABLA N°25</u>	
<u>Matriz de cumplimiento de indicadores turísticos del período de gestión 2006 - 2008</u>	88
<u>TABLA N°26</u>	
<u>Matriz descriptiva del entorno institucional del período de gestión 2006 – 2008</u> ...89	
<u>TABLA N°27</u>	
<u>Matriz de correlación y análisis del período de gestión 2001 - 2005</u>	103
<u>TABLA N°28</u>	
<u>Matriz del resultado de la gestión en el período 2001 - 2005</u>	104

TABLA N°29

Matriz de correlación y análisis del período de gestión 2006 - 2008 105

TABLA N°30

Matriz del resultado de la gestión en el período 2006 - 2008 106

RESUMEN

La investigación trata del análisis de la gestión turística municipal del cantón Mejía (2001 – 2008), a través de los parámetros de la descentralización (DD), para valorar la iniciativa pública del turismo como indicador que servirá para orientar las funciones y recursos de la DIRTUR y para promover las competencias, atribuciones y responsabilidades de un GAD. Para lo cual, se realizó un análisis histórico, documental y descriptivo de carácter no experimental, de tipo cuali – cuantitativo mediante el uso de la matriz BAFI, teniendo como referente técnico el Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas sobre la base teórica de la gestión turística y legal de la DD del país. Los resultados fueron expresados mediante dos cortes: 2001 – 2005, con un nivel de gestión moderado y 2006 en adelante, con un nivel de gestión fuerte. Se concluye que las competencias y atribuciones de la DD son influyentes en la gestión y son un medio para señalar el nivel de eficiencia de la DIRTUR; además que los parámetros de la DD turística permitieron evaluar y conocer el nivel de gestión turística, demostrando que es un mecanismo para activar el sistema de gobernanza y la institucionalidad de la gestión descentralizada del turismo.

Palabras claves:

Gestión Turística, Descentralización, Gobierno Municipal

ABSTRACT

The research deals with the analysis of the municipal tourism management of Canton Mejía (2001 - 2008), through the parameters of decentralization (DD) in order to assess the public initiative of tourism as an indicator that will guide the functions and resources of the DIRTUR and to promote the competence, powers and responsibilities of a GAD. For that, it was made a historical analysis, documentary and descriptive non-experimental of qualitative - quantitative type by using the BAFI matrix, taking as a technical reference the Model of Decentralization and Transfer of Tourist Competitions on the theoretical basis of the tourism management and legal DD country. The results were expressed through two cuts: 2001 - 2005, with a moderate level of management and 2006 onwards, with a strong level of management. It is concluded that the powers and functions of the DD are influential in the management and are a means to draw attention to the level of efficiency DIRTUR; moreover that the parameters of the DD Tourist allowed us to evaluate and determine the level of tourism management, proving that it is a mechanism to activate the system of governance and the institutions of the decentralized management of tourism.

Keywords:

Tourism Management, Decentralization, Municipal Government

INTRODUCCIÓN

El cantón Mejía está experimentando un proceso de cambio profundo que busca sentar las bases para desarrollar un turismo sostenible que ofrezca oportunidades de visitas inolvidables, ofreciendo bienestar y gestionando de la mejor manera los recursos culturales y naturales; para lo cual, requiere articular la gestión del turismo cantonal a la política y estrategias de desarrollo nacional como parte de la línea de Gobernanza del Sistema Turístico contemplada en el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en el Ecuador hacia el año 2020, PLANDETUR, con observancia de los procesos de descentralización y transferencia de competencias turísticas, donde el direccionamiento municipal tiene mayor campo de acción para la gestión y apoyo de la actividad y servicios turísticos.

Pasados algunos años y con una nueva política turística y constitucional es inevitable el análisis del proceso de descentralización y gestión pública a través de la evaluación de competencias turísticas, referente técnico y legal en la gestión municipal del turismo. Con la evaluación de competencias se pretende examinar si las actividades emprendidas por la Dirección de Turismo Municipal del cantón Mejía, DIRTUR, han consolidado la relación eficiente entre descentralización y gestión, desde el año 2001, fecha en la cual se activa el Proceso y Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas, promovido por el Gobierno Nacional de la República del Ecuador, en el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo, hasta el año 2008, en el cual arranca el Neo-constitucionalismo del Buen Vivir con la Nueva Constitución y el carácter explícito de Autonomía y Descentralización para todos los niveles de gobierno, bajo el término de Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD.

Estos contrastes técnicos, políticos y sociales son ejes direccionales de gestión, que al relacionarlos al sector y territorio permitirán valorar las competencias de gestión turística del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía, GAD Municipal, entendiendo la realidad nacional y dinámica local; aclarando aspectos referentes al proceso de descentralización y al orden cronológico de la gestión

turística cantonal, para entender la voluntad política y apoyo ejecutivo en el accionar y dinámica del turismo, y lograr que Mejía se presente como un Destino Turístico de la provincia de Pichincha.

Lo que hizo necesario la búsqueda de mecanismos de gestión que permitan establecer las capacidades turísticas institucionales para asumir la descentralización y promover competencias turísticas desde la política pública municipal, ministerial y nacional, según los ámbitos del régimen de desarrollo territorial y considerando las parámetros de valoración de funciones, atribuciones y competencias, para generar un documento que sirva de base para iniciar la discusión y tener un estudio referente que permita saber hasta dónde nuestros organismos seccionales y específicamente el GAD Municipal puede asumir las competencias en turismo y si están cumpliendo con esa responsabilidad de ser gestora del desarrollo turístico local.

CAPÍTULO I

CARACTERIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Para el análisis de la gestión turística del cantón Mejía (2001-2008), es necesario establecer el problema de la investigación. Por lo cual, cabe preguntarse ¿Qué es un problema? A tal efecto (Pelekais, 2010) señala que es una inquietud o duda que surge en un ámbito específico del conocimiento, y el investigador se propone dar respuesta. Por otro parte (Hernández S. , 1997) sostienen que... “plantear el problema no es sino afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación”.

En ese marco la presente investigación analiza la gestión turística municipal tomando como parámetros de medición los componentes de la descentralización turística del país, porque es un instrumento técnico que permite valorar las funciones, atribuciones y competencias de gestión de la DIRTUR del cantón Mejía. Considerando como período de observación y análisis, la serie cronológica 2001-2008, tiempo en el cual se accionó y ejecutó el proceso de descentralización turística en el país. Para con base en la información y análisis, se determine la relación cuantitativa y cualitativa entre descentralización y la gestión turística municipal del período señalado, concluyendo con los resultados de la investigación en los que se señale el nivel o grado de la gestión turística del cantón Mejía.

1.2. Sistematización del problema

Tomando en cuenta el núcleo problemático anteriormente referido, se sistematiza el problema como el análisis del accionar del turismo cantonal durante el período 2001-2008, para conocer el nivel de gestión administrativa y ejecutiva de la DIRTUR, y de esta manera tener elementos de juicio que permitan sacar conclusiones sobre la gestión turística municipal durante ese período. Problemática que se concretará a través de las interrogantes o preguntas de la

investigación: general y específicas, que definirán con exactitud el problema del estudio.

1.3. Preguntas de investigación

Tomando en cuenta lo preconizado por (de Pelekais, Finol, Neuman, & Carrasquero, 2012) se indica que las preguntas de la investigación son la concreción de la formulación y sistematización del problema, expresadas como una interrogante general y varias específicas que establezcan si la gestión turística municipal debe considerar los parámetros del proceso de descentralización y de competencias turísticas, y asumirlos como una herramienta necesaria para accionar, medir y evaluar el nivel de gestión de la DIRTUR del cantón Mejía.

1.3.1. Pregunta central

La primera reflexión de la investigación es determinar: ¿Cuál fue el nivel de la gestión turística municipal del cantón Mejía en el período 2001- 2008? Para dar respuesta a la pregunta central se debe señalar y operativizar las siguientes interrogantes:

1.3.2. Preguntas subsidiarias

¿Cuál es la línea cronológica de la gestión turística municipal del cantón Mejía para el período 2001-2008?

¿Cómo se ejecutaron los planes operativos anuales y los presupuestos establecidos en el período 2001-2008 de gestión turística municipal del cantón Mejía?

¿Cuáles fueron los indicadores de la descentralización turística accionados durante el período 2001-2008 de gestión turística municipal del cantón Mejía?

¿Cómo es la relación cuantitativa y cualitativa entre descentralización y la gestión turística municipal del período 2001-2008 en el cantón Mejía?

1.4. Justificación del tema

La realización del tema de investigación “Análisis de la gestión turística del cantón Mejía (2001-2008) a través de los parámetros de descentralización”, fue planteado a partir de las líneas y bases estratégicas para el desarrollo del turismo sostenible en el Ecuador, contempladas en PLANDETUR 2020, específicamente la relacionada con la Gobernanza del Sistema Turístico, que busca la inter-institucionalidad de la gestión del turismo, la mejora de los procesos administrativos y la consolidación de la descentralización y la institucionalidad del turismo, como parte de los programas de organización y fortalecimiento institucional del sector turístico en el Ecuador, que contribuyen a la política nacional y sectorial del país.

El referente teórico es el proceso de descentralización que impulsó el Ministerio de Turismo del Ecuador, MINTUR, en el año 2001, y que surgió como una alternativa para superar los problemas que aquejaban a los municipios, que duró hasta el año 2008 y que mediante la estructuración de funciones, atribuciones y responsabilidades específicas, pretendió mejorar el nivel de gestión municipal y accionar el turismo desde los gobiernos locales y/o municipales. Una pregunta sin respuesta a lo largo del tiempo que genera debates respecto a su eficiencia, los objetivos que se plantean, y en definitiva su propia viabilidad, y que se convierte en punto de partida de esta investigación.

Es necesario, por lo señalado, medir la gestión turística municipal del cantón Mejía en función de los parámetros de la descentralización y transferencia de competencias, porque el GAD municipal no cuenta con indicadores de la gestión turística que permitan valorar el nivel y accionar del turismo cantonal; más aún si la proyección del turismo en el país y territorio, estableció que el GAD del cantón Mejía en el año 2006 creara la Dirección de Turismo Municipal, DIRTUR como la unidad técnica de gestión pública que dirija las actividades relacionadas con el turismo, y promueva el sistema descentralizado de competencias turísticas. Por ello, se plantea el análisis de gestión de la DIRTUR, gestora del accionar del turismo cantonal, para que mediante el enfoque descentralizado de competencias,

atribuciones y funciones, se distinga los niveles de gestión en cada período de dirección y manejo administrativo; determinando una escala de valor, indicativo de atributo, responsabilidad territorial y sectorial, y de gobernanza del sistema turístico cantonal.

El estudio permitirá concertar razonamientos teóricos y metodológicos, según los criterios considerados para la justificación y delimitación de la investigación señalados por (de Pelekais, Finol, Neuman, & Carrasquero, 2012), y demostrar la relevancia social del tema para la gobernanza turística y la institucionalidad pública del turismo y la descentralización, concluyendo si el proceso de transferencias turísticas impulsado por el gobierno nacional fue una alternativa y es un referente a considerar para impulsar la gestión turística en los municipios y accionar la autonomía y descentralización del sector de acuerdo a los nuevos alcances legales establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del Ecuador, COOTAD (2010) donde se establece la visión actual y vigente de la descentralización en el país, en la cual la gestión municipal está promovida bajo el concepto y carácter de Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD.

Si bien la descentralización ha sido propuesta desde el 2001 como un mecanismo de transferencia de competencias para impulsar la gestión local y mejorar el sistema turístico, son relativamente pocos los casos de evaluación y medición de los niveles de gestión turística municipal.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Analizar la gestión turística municipal del cantón Mejía a partir de los parámetros de descentralización evaluando el nivel de la gestión en los años 2001-2008.

1.5.2. Objetivos específicos

- a. Identificar la línea cronológica de la gestión turística municipal del cantón Mejía para el período 2001 - 2008.
- b. Analizar los planes operativos anuales y los presupuestos establecidos en el período 2001 – 2008 para la gestión turística municipal del cantón Mejía.
- c. Determinar los indicadores de la descentralización turística accionados durante el período 2001 – 2008 como parte de la gestión turística municipal del cantón Mejía.
- d. Establecer la relación cuantitativa y cualitativa entre descentralización y la gestión turística municipal del período 2001 – 2008 en el cantón Mejía.

1.6. Alcance de la investigación

Para determinar los alcances de la investigación es necesario partir del análisis y evolución del proceso de descentralización turística en el país, identificando los instrumentos legales y componentes de desarrollo sectorial, promovidos e implementados a partir del 2001 mediante el Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas, promovido por el Gobierno Nacional de la República del Ecuador, en el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo, y que se mantuvo hasta el año 2008, con el nacer del Neo-constitucionalismo, hito de referencia que define la línea cronológica de la gestión turística municipal del cantón Mejía: año 2001 al año 2008.

El propósito del presente estudio no es realizar un estudio comparativo de la situación entre municipios, más bien es conocer el rol de la descentralización en la gestión turística municipal, para con los resultados obtenidos determinar si los parámetros de la descentralización turística miden y permiten conocer los niveles de gestión turística municipal, bajo el análisis de caso de la gestión del turismo en el cantón Mejía. Por ello la unidad de observación será la DIRTUR Municipal,

objeto de análisis, medición y evaluación. Lo que se pretende es contrastar información de gestión de acuerdo a los parámetros de la descentralización para establecer indicadores que permitan conocer si los parámetros de la descentralización miden gestión y cuáles son los grados o niveles de gestión alcanzados por la DIRTUR municipal dentro de los períodos identificados, determinando las bases técnicas y legales del sistema de competencias turísticas locales, a fin de establecer los objetos y alcances de la descentralización y autonomía municipal, delineando el esquema de medición de la gestión turística municipal.

Se propone en un primer momento de análisis, revisar los planes operativos anuales y los presupuestos asignados, según la serie cronológica y observando el proceso de descentralización que determina los indicadores de competencias turísticas. Con lo cual, se tendrá un diagnóstico referencial sobre la gestión turística de la DIRTUR Municipal que junto al marco teórico y conceptual permitirán establecer los resultados de la investigación: conocer el nivel de gestión del período 2001- 2008 y su relación con la descentralización, establecidos mediante indicadores cualitativos y cuantitativos.

Para a modo de recomendación, señalar algunos parámetros de índole administrativa, tendientes a orientar en términos generales, la gestión del turismo municipal del cantón Mejía, actor del desarrollo turístico cantonal y de la activación de descentralización y autonomía territorial, por el carácter de GAD que establece el ámbito: turístico desde el punto de visto sectorial y cantonal por orden territorial; considerando los aspectos constitucionales de las cartas de 1998 y 2008, para en función de las competencias, atributos, funciones y responsabilidades, establecer la relación del sistema de descentralización y transferencias turísticas en la gestión turística de la DIRTUR del cantón Mejía. Y concluir, si el entorno tecno - político y legal de la descentralización contribuye a fortalecer la capacidad de gestión municipal y, por ende, su impacto en el desarrollo y dinámica del turismo local.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

2.1. Marco teórico

2.1.1. La descentralización y el turismo

La gestión y la descentralización turística, son términos íntimamente vinculados a los esfuerzos que hacen las direcciones y jefaturas de turismo municipal para accionar y avanzar en turismo. Ha sido una constante escuchar la inconveniencia del sistema de gestión turística municipal del país, no sólo en términos políticos y administrativos sino también en cuanto a la autonomía y descentralización territorial y sectorial.

De ahí que hablar de gestión turística municipal, sin abordar inicialmente el tema de la descentralización y competencias turísticas carece de sentido, porque la asignación de responsabilidades y recursos entre los diferentes ámbitos y organismos del gobierno, se vincula estrechamente al proceso de descentralización y autonomía, como una condición para el desarrollo local, entendido, como la creación de coaliciones claves entre los diversos agentes sociales y políticos de una comunidad determinada, con el fin de mejorar su consciencia territorial y su capacidad de planeamiento a nivel local como la máxima aspiración de los individuos y las sociedades. (Munck, 2002).

Habiéndose cumplido más de 10 años del Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas, promovido por el Gobierno Nacional de la República del Ecuador, en el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo, cabe analizar la consecución del objetivo de este proceso, analizando las variables descentralización y gestión turística con conceptos claros y vigentes aplicados a nuestra realidad territorial y sectorial.

Para el diccionario de la Lengua Española, la palabra descentralización significa “acción y efecto de descentralizar” y esta última: “Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado”. Pero para conceptualizar el término de acuerdo al propósito de la investigación, se toma como referente a (Rondinelli, 1981) quien define a la descentralización como “una reforma institucional de amplio espectro dirigida a mejorar la gobernabilidad a través de la transferencia de responsabilidades del gobierno central a otros ámbitos de gobierno”, y a (Salvato & Maingon, 2002) que desde una dimensión política y económica señala que la descentralización “conduce a una mayor democratización, participación social y modernización; lo que conllevaría a una mayor eficiencia en la provisión de bienes públicos y en la satisfacción de las diversas demandas territoriales”.

Así mismo el artículo 3 en la ley (Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social) señala: “La descentralización del Estado consiste en la transferencia definitiva de funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero, de que son titulares las entidades de la Función Ejecutiva hacia los Gobiernos Seccionales Autónomos, a efectos de distribuir los recursos y los servicios de acuerdo con las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales”.

En conclusión esta investigación nos lleva a definir a la descentralización en términos de turismo, de acuerdo al Ministerio de Turismo del Ecuador, ente regulador de la política pública del turismo en el país, el cual establece que la descentralización turística es una herramienta para consolidar el desarrollo del turismo sostenible del país, mediante la transferencia de funciones, recursos y competencias del gobierno central a las autoridades locales.

En este punto es indispensable mencionar el concepto de turismo establecido por la (Organización Mundial de Turismo, 1998): “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a

un año, con fines de ocio, negocios y otros”. Considerando lo que dice la ley (Ley de Turismo del Ecuador, 2002), “turismo son aquellas modalidades de servicios hoteleros o extra-hoteleros, ejercidas por personas naturales o jurídicas o comunidades legalmente reconocidas, previamente calificadas por la ley; que comprende alojamiento, alimentación, distracción y operación de servicios tanto de guianza como transporte o movilización”.

Para clarificar el contexto de la descentralización turística, se cita lo mencionado por (Lovato, 2007), quien señala que la política de descentralización del turismo plantea: “Mejorar la capacidad institucional y técnica de los municipios para que asuman el compromiso de dinamizadores de la actividad turística local, ejerciendo un claro liderazgo en el ejercicio de su gestión”. Parámetros que se numeran y activan con el Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas, promovido por el Gobierno Nacional de la República del Ecuador, en el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo, impulsados en el año 2001, y que nace como estrategia del Plan de Competitividad Turística en el año 1999 y del Acuerdo Nacional de Voluntades firmado un año más tarde.

2.1.2. Desarrollo cronológico de la descentralización turística en el país

Para entender el proceso de descentralización turística del país, es necesario hacer una cronología de las acciones que impulsaron este proceso, identificando los hitos que señalen un orden en el tiempo.

En 1999 se formula el Plan de Competitividad Turística del Ecuador para lograr la coordinación y concertación entre los actores interesados en turismo. Y en el cual se establece como estrategia para la competitividad la descentralización de competencias turísticas.

En el 2000 se promueve la suscripción del Acuerdo Nacional de Voluntades, como mecanismo de consulta, seguimiento y concertación para la ejecución del Plan de Competitividad Turística. Donde participaron ocho ministerios, el

Consortio de Consejos Provinciales (CONCOPE), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo (FENACAPTUR), las Universidades, el Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA) y el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

En abril del 2001, se logró la expedición de Políticas de Estado para el desarrollo de la actividad turística, abriéndose paso a la Transferencia de Competencias y Descentralización Turística como el eje o camino a seguir de la gestión turística pública para los gobiernos seccionales.

En diciembre del 2002 se expide la Nueva Ley de Turismo que incorpora disposiciones generales y específicas para generar incentivos en el sector turístico, normativa presente y vigente hasta la fecha.

En el 2003, con el apoyo de la (Organización Mundial de Turismo), se inicia el estudio de Diseño de Productos Turísticos para el Ecuador, proceso que busca dinamizar y jerarquizar la oferta turística del país. A partir del segundo semestre del mismo año, se trabaja en el Programa de Dinamización Turística que orienta y acompaña a los nuevos productos o a los existentes para ser competitivos, y se trabaja en el Plan Integral de Marketing Turístico del Ecuador que genera políticas y macro programas de promoción.

En el 2004, se empieza a implementar el Plan de Competitividad Turística del Ecuador aplicándose el concepto de áreas turísticas locales descentralizadas, fortaleciéndose el modelo a través de la Unidad de Descentralización y Gestión Local administrada por el MINTUR del Ecuador.

Por esto y por la apremiante necesidad de facilitar el desarrollo turístico local, en el 2005 se inició el diseño del Plan Estratégico para el Desarrollo del Turismo Sostenible para el Ecuador hacia el año 2020 (PLANDETUR), involucrando a las organizaciones públicas, privadas y comunitarias del país a más del Gobierno Central, Consejos Provinciales y Municipios de todas las regiones.

Durante el 2006, se mantiene el reto de planificar el desarrollo de la actividad turística, involucrando a todos los actores, para buscar un norte y establecer las bases estratégicas del turismo en los próximos años.

En el 2007, se culmina el proceso de planificación y se sintetiza de manera técnica en un documento político e institucional, 22 programas y 78 proyectos, contenidos como el PLANDETUR 2020, el cual se convirtió en el eje de la política pública del sector turístico y de servicios del país, porque el componente estratégico del turismo fue integrado al Plan Nacional de Desarrollo, impulsado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Y es a partir de ese año, que se arranca con la implementación de las bases estratégicas del turismo sostenible en el Ecuador, marcando las relaciones y capacidades surgidas en los municipios turísticos ecuatorianos, con objetivos claros y específicos para: a) Fortalecer y mejorar el proceso de Descentralización Turística del Ecuador, b) Consolidar las relaciones entre los Gobiernos Seccionales y el Ministerio de Turismo del Ecuador, y c) Fortalecer la institucionalidad de las Federaciones Turísticas, Cámaras Provinciales de Turismo del país y los gremios turísticos. Y generando metas de gestión para:

- Contar en el mediano plazo con un sistema turístico que funcione coordinadamente entre Gobiernos Seccionales Descentralizados y el Ministerio de Turismo del Ecuador.
- Contar con funcionarios municipales y con agentes políticos locales capacitados en el desarrollo y gestión del turismo sostenible.
- Coordinar con la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo, La Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador, las Cámaras y Gremios del Turismo su fortalecimiento institucional y lograr un adecuado desarrollo de habilidades de gestión.

Estos hitos altamente positivos ayudan a entender el proceso de descentralización del turismo, y merece una mirada específica la evolución desde el año 2001 hasta el año 2008, período en el cual el Ecuador llevó a cabo el

proceso de descentralización y transferencia de competencias turísticas, en el que, alrededor de 77 municipios han firmado el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo. Hecho que responde a un proceso de varios años, con fechas diferentes:

- En julio 2001 y septiembre 2002 se suscribieron los primeros Convenios de Transferencia de las Competencias del Turismo, descentralizándose 60 municipios que abarcan el 96% de la planta turística instalada como cobertura de servicios.
- Hasta inicios del 2008, se solicita la transferencia de competencias pero se suscriben únicamente nuevos convenios con 17 municipios. Quedando varios procesos inconclusos, entre ellos el del cantón Mejía. (Ministerio de Turismo, 2007)

Durante los primeros años del proceso 2001 – 2002, el MINTUR arranco un proceso de capacitación y organización de las competencias en los municipios descentralizados, que propició la creación de las Unidades Técnicas de Turismo, direcciones, jefaturas u oficinas en cada organismo seccional, con lo cual los gobiernos locales institucionalizan la gestión del turismo en el cantón, como el mecanismo para impulsar la dinámica y desarrollo del turismo en su territorio y generar el sistema descentralizado de gestión turística.

Esta consolidación de la descentralización e institucionalidad del turismo municipal, también significó la proposición de estrategias para aumentar el gasto turístico con más estadía para lograr mayores beneficios económicos, y para aprovechar que el territorio municipal y su medio ambiente natural y cultural sean su principal ventaja comparativa, y que estas a su vez provoquen el interés comunitario y el beneficio para todos quienes estén vinculados al sector de servicios y actividades turísticas.

Estos hechos, provocaron que en el 2007 se establezca en PLANDETUR 2020, la evaluación de la capacidad local, que significa medir los niveles de gestión en

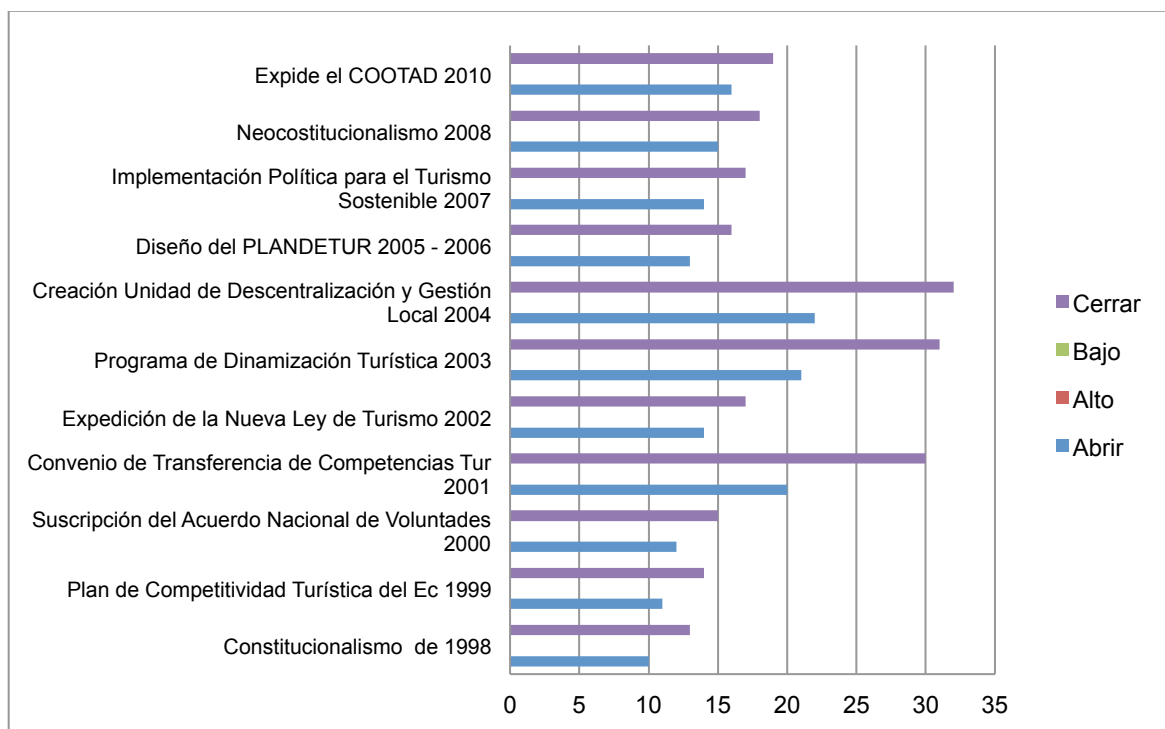
base a las competencias técnicas. Además estableció como prioridad el desarrollo de indicadores de gestión del turismo, tanto para municipios y consejos provinciales.

Un hito importante en este proceso es el 2008, año en el que el país empieza a regirse por Neo constitucionalismo o Buen Vivir, que establece como principios fundamentales del Estado la descentralización, señalando que se organiza y gobierna de manera descentralizada, bajo el carácter de gobiernos autónomos descentralizados GAD, que mediante el fortalecimiento del proceso de autonomía y descentralización se promueva el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio. (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008)

Y dentro de este marco constitucional señalamos el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, expedido en el año 2010, y que como principios generales y ámbitos establece que la organización político administrativa del Estado en el territorio será por un régimen de gobiernos autónomos descentralizados con el fin de garantizar su autonomía, política, administrativa y financiera a través de la descentralización obligatoria y progresiva, mediante un sistema nacional de competencias, que busca entre otras cosas compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial y la institucionalidad de la administración. (COOTAD, 2010)

Estos hitos son los referentes para entender la línea cronológica del proceso de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas del país.

Gráfico 1
Cronología del proceso de descentralización



Elaboración: Geovany Acosta 2014.

2.1.3. Gestión y competencias turísticas

La gestión y competencias turísticas, son términos íntimamente vinculados a las capacidades municipales, porque el orden y visión territorial es explícito, como parte del desarrollo e institucionalidad gubernamental, que busca consolidar una relación eficiente entre el Estado y los municipios. Y también porque en el accionar turístico están implícitas las variables de descentralización donde las funciones, atributos y competencias direccionan la gestión turística local, con una participación activa de la sociedad y los entes relacionados al sector.

Todo aquello, hace que se mire a la gestión turística desde el ámbito de las competencias turísticas, donde las atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos puede ser un mecanismo para medir gestión y conocer los niveles de evaluación, necesarios para enrumbar los procesos administrativos y ejecutores de la DIRTUR municipal del cantón Mejía, y lograr de esta manera entender la dinámica de los parámetros de la descentralización en la gestión pública del

turismo cantonal, con lo cual se dejara sentado la idea ampliamente difundida de que la descentralización es una de las estrategias de gestión y desarrollo local más eficiente y rápido para lograr la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental para una sociedad.

Porque las competencias turísticas pueden servir como parámetros de evaluación para medir la gestión, tomando en cuenta el ámbito y principios normativos de la descentralización y considerando las áreas de influencia de un municipio turístico, para generar un documento que sirva de base para iniciar la discusión y tener una herramienta que permita medir técnicamente hasta dónde nuestros organismos seccionales autónomos y descentralizados han asumido las competencias en turismo están cumpliendo con esa responsabilidad.

Para ello, es necesario entender que es gestión. En términos generales la gestión es equivalente a administración y dirección según lo expresado por (Madrado & Pérez Campdesuñer, 2011). A partir de esta generalidad recabamos los conceptos de (González, 1999), quien menciona por gestión “al conjunto de diligencias que se realizan para desarrollar un proceso o para lograr un producto determinado”. Además señala que es una “función institucional global e integradora de todas las fuerzas que conforman una organización”. Y de (Campdesuñer, 2006) que a su vez indica que “la gestión es un proceso dinámico, interactivo, eficiente y eficaz; consistente en planear, organizar, liderar y controlar las acciones en la entidad, desarrollado por un órgano de dirección que cuenta con grupos de personas, recursos y autoridad para el establecimiento, logro y mejora de los propósitos de constitución de la organización, sobre la base del conocimiento de las leyes y principios, de la sociedad, la naturaleza humana y la técnica, así como de información en general”.

Por tanto, se puede concluir señalando que la gestión hace énfasis en la dirección bajo los principios de la administración, en las que dirección y gobierno, asumen actividades para hacer que las cosas funcionen eficiente y eficazmente, con capacidad para generar procesos que contribuyan en la dinámica y desarrollo de su territorio y sector. Lo esencial del concepto gestión está en que es un proceso

de "planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar" como lo planteara H. Fayol al principio del siglo.

También los autores (Madrazo & Pérez Campdesuñer, 2011), mencionan que la Gestión de la Demanda Turística es un proceso dinámico, interactivo, eficiente y eficaz; consistente en planear, organizar, liderar y controlar las acciones en la entidad, desarrollado por un órgano de dirección que cuenta con grupos de personas, recursos y autoridad para optimizar el flujo de turistas actuales y potenciales que desean, pueden y están dispuestos a disfrutar de las facilidades, atractivos, actividades, bienes y/o servicios turísticos en función del precio del destino y su renta personal, sobre la base del conocimiento de las leyes y principios, de la sociedad, la naturaleza humana y la técnica, así como de información en general.

Porque a partir de este marco conceptual se señala un concepto más acercado al contexto y objeto de la investigación, para finalmente decir que la gestión turística es un proceso dinámico, interactivo, eficiente y eficaz de dirección y gobierno que consiste en planear, organizar, liderar y controlar el accionar del sector turístico: alojamiento, alimentación, distracción, guianza, transporte y/o movilización, con conocimiento de las leyes y principios, de la sociedad, y la técnica, así como de información en general.

La condición de planeación, organización y control establece la visión de desarrollo local que tiene la gestión, y por otra parte la dirección y gobierno le da la característica de acción: municipio turístico. Esta mención establece que es responsabilidad municipal el encargarse de la administración de las actividades turísticas que realizan las personas y entidades en el territorio como parte de la gestión cantonal del turismo; carácter que establece que la gestión turística sea vista como el componente de desarrollo local donde el municipio a través de sus competencias, atribuciones y funciones, direcciona y gobierna al sector.

Estos elementos marcan el camino de la gestión y descentralización turística, vistos desde la óptica de competencias y parámetros del turismo, como la

posición para el análisis de la gestión turística municipal y la descentralización del sector.

A partir de estas bases conceptuales es importante señalar que se entiende por parámetros y competencias turísticas de acuerdo al marco de la descentralización e institucionalidad del país, porque la institucional está íntimamente ligada a la forma descentralizada de asumir las competencias territoriales y sectoriales. Y también porque la armonía de esta relación, depende de la existencia de funciones claras en cada uno de los niveles de gobierno, de la capacidad de los municipios para asumirlas, de la heterogeneidad institucional y del rol de la política pública.

2.1.4. Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo

Dentro de este convenio el MINTUR señala las funciones y responsabilidades que son transferidas y constituyen las competencias turísticas asumidas por los gobiernos seccionales, en el marco de la descentralización y ley de turismo, con el objeto de lograr la participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo y la gestión turística, dentro de su ámbito territorial.

En el encabezado del convenio e intervinientes, se menciona que el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo, es un documento legal que establece las atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos de turismo desde el Gobierno Nacional de la República del Ecuador a los gobiernos seccionales: provinciales, cantonales y parroquiales; suscrito por el Presidente Constitucional de la Republica, junto con el Ministro de Turismo y el Ministro de Economía y Finanzas; y por otra el Alcalde Cantonal y el Síndico Municipal.

Competencias que se señalan y están contenidas en la siguiente matriz, y que constituyen los parámetros referenciales para evaluar y medir la gestión turística de la DIRTUR municipal del cantón Mejía.

Tabla 1
Parámetros de descentralización y competencias turísticas

TIPO ATRIBUCIÓN	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
Políticas y Planificación	POLÍTICAS
	Formular políticas turísticas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las políticas nacionales
	PLANIFICACIÓN
	Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter provincial, en coordinación con los planes turísticos locales y bajo los lineamientos de la planificación nacional
Coordinación	COORDINACIÓN
	Coordinar actividades derivadas de los planes de desarrollo turístico entre las diferentes jurisdicciones
	Coordinar la planificación y el desarrollo de productos turísticos en su respectiva jurisdicción
	Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado y comunitario en forma horizontal la ejecución de programas, proyectos y otras actividades turísticas.
Regulación, Registro, Licencia y Control	REGULACIÓN, REGISTRO, LICENCIA Y CONTROL
	Procesar la información del Catastro de Establecimientos Turísticos para la elaboración de sistemas de información provincial
	Coordinar con el MAE, el ejercicio de actividades turísticas en áreas naturales protegidas.
	Programar y controlar la actividad turística en las áreas naturales, parques nacionales y zonas de reserva, en coordinación con el Ministerio de Ambiente.
Sistemas de Información Turística	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS
	Establecer mecanismos de protección al turista
	Crear y operar los Centros de Protección al Turista, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo
	Establecer nexos permanentes con Centros de Mediación y Arbitraje y Ministerio de Turismo, para resolver sobre los derechos de los turistas
	Canalizar denuncias de consumidores de servicios turísticos
	Velar por igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo.
	Apoyar la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes
Sistemas de Información Turística	SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
	Participar en la consolidación de datos para el Sistema Integrado de Información Turística, SIIT.
	Consolidar a nivel provincial el Inventario de Atractivos Turísticos.

	<p>Generar y suministrar permanentemente información actualizada sobre eventos y actividades turísticas de su jurisdicción, para alimentar la página Web de Ecuador que mantiene el Ministerio de Turismo.</p> <p>Señalización Turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnicas y manual del Ministerio de Turismo.</p>
Promoción Turística	PROMOCIÓN TURÍSTICA
	Desarrollar y ejecutar Planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción, enmarcados en el Plan Integral de Mercadeo Turístico del Ministerio de Turismo
	Elaborar material informativo turístico en su jurisdicción, enmarcado en las directrices del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.
	Promocionar todo tipo de actividades de turismo, receptivo, cultural y social, con el sector público, privado y comunitario.
	Coordinar y propiciar la participación del sector público y privado en ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades internacionales de turismo, de acuerdo al Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.
	Apoyar la realización en ferias, muestras exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo a nivel nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.
	Elaborar y difundir material promocional provincial y local enmarcado en las directrices nacionales de promoción turística.
	Campañas de concientización para mejorar la acogida a turista
Fomento y desarrollo del sector turístico	FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO
	Promover y apoyar la inversión nacional y extranjera en turismo, de conformidad con normas pertinentes, otorgándoles garantías definidas en la ley.
	Fomentar e incentivar las inversiones públicas, privadas y comunitarias, nacionales y extranjeras.
	Establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.
	Apoyar la protección y supervisión del patrimonio cultural, ambiental y turístico de su jurisdicción
Capacitación y asistencia técnica	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
	Promover la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.

Fuente: MINTUR. Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo, 2001.

Es importante señalar que en este convenio el MINTUR transfiere como recursos materiales y tecnológicos para la cobertura de las competencias turísticas, únicamente un equipo de computación e impresora y la correspondiente licencia de uso sobre el soporte tecnológico (software) para la implementación de la red interconectada y el Sistema Integrado de Información Turística, 2SIIT; pero no transfiere ningún recurso humano hacia el municipio, obligándose en brindar asesoría y asistencia técnica necesaria al personal de la Unidad Técnica de Turismo y a mantener una política permanente de planificación y ejecución descentralizada, de programas y proyectos a ejecutarse en forma conjunta con el municipio. Quien se obliga a adecuar su estructura institucional para cumplir eficientemente las nuevas competencias de turismo que asume a través del convenio, encargándose de la gestión turística descentralizada; organizando y ejecutando un programa descentralizado de gestión turística a través de la expedición de ordenanzas para la creación o fortalecimiento de la Unidad Técnica de Turismo, y la prestación de los servicios descentralizados y el desarrollo de productos o circuitos que posibiliten la promoción turística conjunta y el acceso a nuevos mercados, destinando los recursos financieros, materiales y tecnológicos para impulsar estas acciones e impulsar este convenio y proceso.

Considerando que la ejecución de las competencias asumidas, implican instrumentar el Sistema de Gestión de Turismo del Cantón, éstas serán ejercidas progresivamente de acuerdo al Plan de Implementación de este Convenio, realizando una continua evaluación sobre la marcha del proceso y sus avances en el tiempo, promoviendo y manteniendo niveles óptimos en la gestión turística, para implementar y hacer un seguimiento a la descentralización de competencias en los gobiernos seccionales.

Cabe mencionar que el Ecuador tiene un significativo avance en el proceso hacia la descentralización, gracias a su historia municipalista y principalmente a las competencias municipales en muchos ámbitos; con un sistema asociativo municipal, la Asociación de Municipales Ecuatorianas, AME que establece como prioridad para el desarrollo del turismo municipal, el criterio de descentralización como un eje transversal de los procesos de planificación político, administrativo y

territorial. El programa de descentralización de la actividad turística, representó 77 municipios y 19 consejos provinciales descentralizados que asumieron las competencias en turismo. (AME, 2006).

2.1.5. Proceso de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas

En julio del 2001 se suscribieron los primeros convenios de transferencia de las competencias del turismo con 36 municipios; posteriormente, en septiembre del 2002 se incorporaron al proceso 24 nuevos cabildos, y al 2008 son 77 municipios descentralizados que asumieron las competencias turísticas en su espacio territorial, como socios del proceso implementado por el Gobierno Nacional junto con el ente regulador del sector el MINTUR que trasladó las competencias turísticas a 28 municipios de la Costa, 33 de la Sierra, 13 de la Amazonía y 3 de las Islas Galápagos; quedando en lista de espera 23 municipios, con procesos arrancados y en revisión, según la composición estructural que se muestra en el siguiente cuadro detalle:

Tabla 2
Municipios que asumieron las competencias turísticas

AMAZONIA		ANDES		COSTA		GALÁPAGOS	
GADS	Nº	GADS	Nº	GADS	Nº	GADS	Nº
Lago Agrio (Nueva Loja)	1	Tulcán	1	Esmeraldas	1	Isabela	1
Orellana	1	Espejo	1	Atacames	1	Santa Cruz	1
Tena	1	Ibarra	1	Portoviejo	1	San Cristobal	1
Pastaza (Puyo)	1	Cotacachi	1	Sucre (Bahía de Caráquez)	1		-
Mera	1	Otavalo	1	Manta	1		-
Macas	1	Antonio Ante (Atuntaqui)	1	San Vicente	1		-
Sucúa	1	Quito	1	Puerto López	1		-
Gualaquiza	1	Cayambe	1	Babahoyo	1		-
Zamora	1	Rumiñahui	1	Quevedo	1		-
Palora	1	Sto. Domingo Tsáchilas	1	Guayaquil	1		-
Archidona	1	Latacunga	1	Salinas	1		-
El Chaco	1	Pujilí	1	Santa Elena	1		-
Quijos	1	Ambato	1	Samborondón	1		-
	-	Baños	1	Durán	1		-
	-	Riobamba	1	Playas	1		-
	-	Guano	1	La Libertad	1		-
	-	Guamote	1	Machala	1		-
	-	Alausí	1	Santa Rosa	1		-
	-	Colta	1	Pasaje	1		-
	-	Guaranda	1	Arenillas	1		-
	-	Cuenca	1	Jipijapa	1		-
	-	Cañar	1	Pedernales	1		-
	-	Chordeleg	1	Muisne	1		-
	-	Gualaceo	1	Vinces	1		-
	-	Azogues	1	Gral. Elizalde (Bucay)	1		-
	-	Loja	1	Milagro	1		-
	-	Saraguro	1	Naranjal	1		-
	-	Huaquillas	1	Nobol	1		-
	-	Zaruma	1				-
	-	Saquisilí	1				-
	-	Pelileo	1				-
	-	Chunchi	1				-
	-	Pallatanga.	1				-
Indicador Sumatoria.	13		33		28		3
Indicador Porcentual	16,88%		42,86%		36,36%		3,90%

Fuente. MINTUR. Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo.

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 3
Municipios en lista de espera para asumir las competencias turísticas

AMAZONIA		ANDES		COSTA		GALÁPAGOS	
GADS	N°	GADS	N°	GADS	N°	GADS	N°
Gonzalo Pizarro	1	Montufar	1	Montecristi	1		-
Cuyabeno	1	Mejía	1	Jama	1		-
C. J. A. Tola	1	Píllaro	1	Jaramijó	1		-
Santa Clara	1	Cevallos	1	Ventanas	1		-
Arajuno	1	Oña	1	Huaquillas	1		-
Pablo VI	1	Palta	1	Arenillas	1		-
Morona	1		-		-		-
Logroño	1		-		-		-
Molina	1		-		-		-
Santiago	1		-		-		-
San Juan Bosco	1		-		-		-
Indicador Sumatoria.	11		6		6		0
Indicador Porcentual	47,83%		26,09%		26,09%		0,00%

Fuente. MINTUR. Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo.

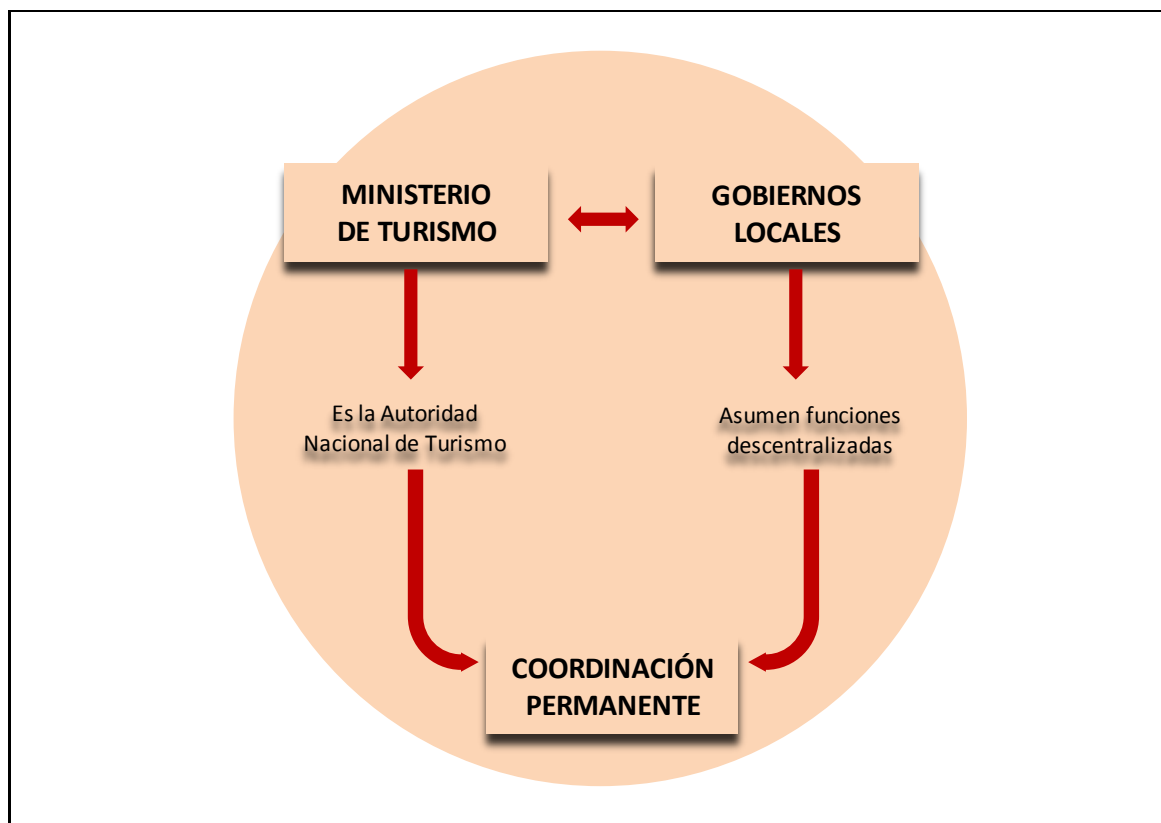
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

En esta lista de espera se encontró el municipio del cantón Mejía, pese a todos los esfuerzos realizados por conseguir la carta de aceptación, porque desde la DIRTUR estaban conscientes que asumir las competencias turísticas ayudaría a la gestión e institucionalidad del turismo cantonal. Ya que los municipios estaban construyendo un proceso con el MINTUR que implicaba:

- Capacitación en planificación, gerencia y administración; ordenamiento territorial; sistema integrado de información turística; desarrollo de productos turísticos; inversiones y negociación; promoción turística; legislación turística local; sostenibilidad, seguridad; y, protección al turista.
- Asistencia técnica a través del acompañamiento de técnicos y expertos nacionales e internacionales.
- Sistema de información, que incluye una red nacional interconectada e interactiva entre municipios, la Página Web www.vivecuador.com, la recolección y procesamiento de información y acceso a Internet, centros de información y otros medios.

Puntos de interés para lograr el desarrollo y dinámica del turismo, y establecer el Sistema de Gestión Turística del cantón Mejía.

Gráfico 2
Proceso de descentralización y gestión turística



Fuente: MINTUR. Unidad de descentralización y gestión local. Descentralización del Turismo "Un proceso para el cambio y la sostenibilidad". PH ediciones, Quito 2003.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Definición de términos conceptuales

Descentralización

Según menciona (Fundación Friedrich Ebert, 2003) es un proceso en virtud del cual el nivel central de gestión y gobierno busca una mayor democracia y participación. Delega atribuciones, recursos y capacidad de gestión a niveles sub-nacionales de gobierno, en un marco de mayor participación social en la toma de decisiones y priorización de la inversión y gestión pública.

Gestión

Es un proceso dinámico, interactivo, eficiente y eficaz; consistente en planear, organizar, liderar y controlar las acciones en la entidad, desarrollado por un órgano de dirección que cuenta con grupos de personas, recursos y autoridad para el establecimiento, logro y mejora de los propósitos de constitución de la organización, sobre la base del conocimiento de las leyes y principios, de la sociedad, la naturaleza humana y la técnica, así como de información en general. (Campdesuñer, 2006)

Gestión turística

(Mamani, 2010), la reconoce como las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimientos de metas turísticas.

Indicadores de gestión

(Navarro, 1987) menciona que son aquellos que suministran la información necesaria para el ejercicio del control económico de la gestión, concibiendo este tipo de control en su triple vertiente de control de eficacia, de eficiencia y de economía, magnitudes todas ellas que deberían reunir las características determinadas.

Parámetros

La (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001) menciona que es un dato o factor que se toma como necesario para analizar o valorar una situación.

Referencias generales

Es la relación, dependencia o semejanza de algo respecto de otra cosa. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001).

Cronología

Ciencia que tiene por objeto determinar el orden y fechas de los sucesos históricos, así lo menciona (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001). Además (Gobierno de España/ Ministerio de Educación) las cronologías presentan los hechos de forma clara, de modo que el acceso a los datos sea fácil. Para ello se recurre a cuadros y a determinados recursos tipográfico.

Líneas de acción

En base a lo dicho por la (UNAD, 2014) se conciben como estrategias de orientación y organización de diferentes actividades relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática.

Inversiones presupuestarias

Según (TRIPOD) también llamados Programa de inversión, son aquellas erogaciones indispensables para la realización de todos los estudios previos para la formulación, así como para la construcción de obras civiles, adquisición de maquinaria, equipos, semovientes (animales) etc. Y en general la adquisición de todo lo necesario para poner en marcha el proyecto. El presupuesto de inversión está constituido por dos tipos de inversión: Los activos fijos y los activos diferidos.

Correlación cuantitativa y cualitativa

La correlación es estudiar el grado de asociación existente entre las variables, es decir, proporcionar unos coeficientes que nos midan el grado de dependencia mutua entre las variables, esto según (Ramos, Ramos Gonzales, & Ruiz Garzon, 2007). Es cuantitativa lo relativo a la cantidad y cualitativa lo relativo a la calidad. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001)

En ausencia de literatura que soporte el término, se recurrió a la técnica de la consulta de expertos, para obtener una conceptualización específica. A decir de (Choloquina, Luis, Técnico de la Coordinadora Provincial del MINTUR, 2014), se señala:

Parámetros de descentralización

Se trata de aquellos factores que conducen a fortalecer institucional y técnicamente a los gobiernos seccionales, Consejos Provinciales y Municipios, para consolidar el desarrollo al transferir funciones, recursos y competencias del gobierno central a las autoridades locales.

2.2.2. Definición de términos operacionales

Para efectos de esta investigación se entiende por:

Descentralización

El proceso de transferencia de competencias, promovido por el Gobierno Nacional de la República del Ecuador, año 2001, en el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos, para que los municipios asuman el liderazgo en la gestión y logren el fortalecimiento institucional y técnico, en este caso del turismo municipal.

Gestión

Es la capacidad institucional de los municipios para asumir el liderazgo en el ejercicio de su gestión y el compromiso de dinamizadores de su territorio.

Gestión turística

Es el análisis de la capacidad técnica y legal de la DIRTUR del cantón Mejía para que asuma el liderazgo en el ejercicio de su gestión y dirección de las actividades turísticas locales.

Indicadores de gestión

Es toda información de índole económica, social, política y legal, existente, que será recolectada y sistematizada del ejercicio de la gestión de la DIRTUR del cantón Mejía, correspondiente al período 2001 – 2008.

Parámetros

Son factores para analizar, valorar, y medir, procesos técnicos, legales e institucionales.

Parámetros de descentralización

Constituyen las competencias turísticas asumidas por los gobiernos seccionales, en el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos, donde se señala las funciones y responsabilidades que son transferidas a los municipios, y que serán el referente para medir la gestión turística de la DIRTUR municipal del cantón Mejía.

Referencias generales

Se refiere a los indicadores generales de infraestructura de servicios básicos y de recursos naturales y culturales que establecen el contexto socioeconómico y turístico del cantón Mejía.

Cronológico de la gestión turística

Son los cortes de tiempo del período 2001 - 2008 establecidos para analizar y presentar, en forma clara mediante tablas, la información sistematizada de las acciones emprendidas por la DIRTUR del cantón Mejía.

Líneas de acción

Constituyen las estrategias y acciones planteadas los Planes Operativos Anuales (POA's) y que fueron ejecutadas por la DIRTUR del cantón Mejía, analizadas de acuerdo al cronológico de gestión turística.

Inversiones presupuestarias

Son los presupuestos estimados para la ejecución de las estrategias y acciones establecidas en los Planes Operativos Anuales (POA's) de la DIRTUR del cantón Mejía.

Correlación cuantitativa y cualitativa

Es el análisis de relación cuantitativa y cualitativa entre los parámetros de la descentralización y los indicadores de gestión de la DIRTUR del cantón Mejía, para evaluar las fortalezas y debilidades de la gestión turística y las oportunidades y amenazas de la descentralización, medida a través del uso de la matriz de Balance de Fuerzas Innovada (BAFI).

2.3. Marco espacial

La investigación se realizó en la Dirección de Turismo Municipal del GAD del Cantón Mejía.

2.4. Marco temporal

El análisis de la gestión turística del cantón Mejía corresponde al periodo 2001-2008.

2.5. Marco legal

2.5.1. Constitucionalismo (1998) y Neo constitucionalismo (2008)

La Constitución Política de la República del Ecuador promulgada en el año de 1998, introdujo algunas disposiciones referentes a la descentralización, señalando que en el Título I De los Principios Fundamentales, Art. 1, establece que “El Ecuador es un Estado..., de administración descentralizada”.

Y en el Título XI denominado De la Organización Territorial y Descentralización, señala: Art. 225. “El Estado impulsará mediante la descentralización y la desconcentración, el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza.

El gobierno central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas o a otras de carácter regional. Desconcentrará su gestión delegando atribuciones a los funcionarios del régimen seccional dependiente”.

Art. 226. “Las competencias del gobierno central podrán descentralizarse, excepto la defensa y la seguridad nacionales, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, la gestión de endeudamiento externo y aquellas que la Constitución y convenios internacionales expresamente excluyan.

En virtud de la descentralización, no podrá haber transferencia de competencias sin transferencia de recursos equivalentes, ni transferencia de recursos, sin la de competencias.

La descentralización será obligatoria cuando una entidad seccional la solicite y tenga capacidad operativa para asumirla.

Finalmente, en sus disposiciones transitorias trigésimo segunda a trigésimo quinta, estipula las acciones pertinentes para la continuidad del proceso de descentralización.

Sobre estos principios constitucionalistas de 1998, se estableció la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social que constituyó el pilar del proceso que nos concierne, y sobre la cual se crea la Comisión Nacional de Descentralización, Autonomías y Circunscripciones Territoriales, la que sería derogada por Decreto Ejecutivo, para dar origen a un Nuevo Modelo de Gestión, que se acciona en el año 2001 con la firma del Convenio de Promoción de Transferencias de Competencias por parte de la Presidencia de la República, los Ministerios de Ambiente, Obras Públicas, Turismo y Agricultura y Ganadería y 22 prefecturas provinciales.

A partir de este convenio los gobiernos seccionales optaron por descentralizarse, como una alternativa para asumir competencias, basados en la concepción de Transferencia de Competencias, Atributos, Funciones y Recursos, desde el gobierno central a los gobiernos seccionales, en la modalidad de convenios individuales, amparados por el Reglamento General a la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social y la Comisión Nacional de Descentralización y Organización Territorial, creada en el año 2003.

En el 2006 se presenta el proyecto de “Ley para el Ejercicio de las Autonomías” a través del cual se establece la posibilidad de que cualquier cantón, provincia o incluso cualquier tipo de asociación entre ellos, pueda acceder voluntariamente y por decisión de consulta popular a un Régimen Especial Autonomico. Carrión, Fernando (2006).

Estos hechos remarcar cierto interés desde lo local por la descentralización y permiten medir los intereses y énfasis de los gobiernos seccionales por desarrollar acciones fuera de sus determinaciones propias, siendo interés principal de los gobiernos seccionales asumir competencias en turismo con un indicador del 24.6 %. (Lopez & Hernando, 2004)

Hechos que se respaldaron según lo expresado en:

- a) La Ley Orgánica de Régimen Municipal que determina al desarrollo turístico cantonal, como función primordial del Municipio. El Art. 19 de la ley expresa que: “En ningún caso la descentralización se podrá objetar o condicionar la transferencia de competencias al cumplimiento de requisitos o formalidades que no estén previstos en la Constitución Política de la República y la Ley”.
- b) La Ley de Turismo dispone la participación de los gobiernos cantonales y provinciales para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización. Considerando que el Ministerio de Turismo ha priorizado dentro de sus líneas estratégicas la descentralización hacia los gobiernos seccionales, pues el artículo 3, literal b) de la Ley de Turismo Vigente

contempla como uno de los principios de la actividad turística: “la participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización”.

- c) El Decreto Ejecutivo 1581 que reglamenta el Proceso de Descentralización y el 1424 establece las Políticas de Estado para el desarrollo de la actividad turística. Dentro de este contexto el Ministerio de Turismo ha establecido la política nacional de descentralización del Turismo, en la que se definen las competencias, funciones y responsabilidades que le corresponden al nivel provincial del Estado, en aplicación del Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva (ERJAFE).
- d) De acuerdo al Art. 3, inciso 1ro, de la Ley de Descentralización y Participación Social: "La descentralización del Estado consiste en la transferencia definitiva de atribuciones, responsabilidades y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnológicos de origen nacional y extranjero, de que son titulares la Función Ejecutiva hacia los gobiernos seccionales autónomos a efectos de distribuir los recursos y los servicios de acuerdo a las necesidades de las respectivas circunscripciones territoriales".
- e) El Art. 14 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal considera al fomento del turismo dentro de las funciones primordiales del municipio.
- f) El Plan Nacional de Descentralización, puesto en vigencia mediante Decreto Ejecutivo No. 1683 publicado en el Registro Oficial No 345 del 31 de mayo del 2004 recoge el criterio constitucional de que la transferencia de competencias y recursos será obligatoria para el gobierno central y las entidades de la Función Ejecutiva pero optativa para los gobiernos seccionales autónomos.

Sin embargo y pese a la abundancia de sustento y soporte legal para accionar la descentralización, al no haberse constituido está en Política de Estado y estar sometida al voluntarismo tanto de las entidades seccionales como de las centrales y en muchos casos dependiente de la insuficiencia de calidad de las

administraciones y del personal en los niveles regional y local, el proceso de descentralización no ha mantenido una línea de continuidad en su aplicabilidad. Por ello, en este punto de la investigación, debemos entrar en el análisis del Neo constitucionalismo que deroga la Constitución Política de la República del Ecuador de 1998 y toda norma contraria a este nuevo período constitucional del país, instaurado en el año 2008 con la Constitución del Buen Vivir.

Con la Nueva Constitución promulgada en el año 2008, se establece que “El Ecuador es un Estado constitucional, social y democrático de derechos y justicia, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. Título I, Elementos Constitutivos del Estado, Capítulo Primero, referente a los Principios Fundamentales. Y el Art. 3, inciso 6, señala que son deberes primordiales del Estado: “Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización”.

Antecedentes necesarios, para analizar el Título V, Organización Territorial del Estado, punto central de la descentralización en el neo constitucionalismo del país.

Capítulo Primero - Principios generales

Art. 239. Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso, el ejercicio de la autonomía permitirá la sucesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 240. El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley orgánica correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias

de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

Art. 241. Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Art. 242. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Capítulo Segundo - Organización del territorio

Art. 243. El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnica culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Los distritos metropolitanos autónomos, el Archipiélago de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.

Art. 248. El cantón o conjunto de cantones contiguos en los que existan conurbaciones, con un número de habitantes mayor al siete por ciento de la población nacional podrán constituir un distrito metropolitano. Los cantones interesados en formar un distrito metropolitano seguirán el mismo procedimiento establecido para la conformación de las regiones. Sus concejos cantonales elaborarán una propuesta que contenga un proyecto de ley orgánica y un proyecto de estatuto de autonomía del distrito metropolitano.

Los distritos metropolitanos coordinarán las acciones de su administración con las provincias y regiones que los circundan.

Capítulo tercero - Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales

Art. 254. Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

Art. 255. Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. La alcaldesa o alcalde metropolitano será su máxima autoridad administrativa y presidirá el concejo con voto dirimente. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado.

Art. 257. Quienes ejerzan la gobernación territorial y las alcaldías metropolitanas, serán miembros de un gabinete territorial de consulta que será convocado por la Presidencia de la República de manera periódica.

Art. 258. En el marco de la organización político administrativa podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro-ecuatorianas, ancestrales o pluriculturales, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, que se regirán por principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos.

Las parroquias, cantones o provincias conformados mayoritariamente por nacionalidades, pueblos indígenas, afro-ecuatorianos o ancestrales podrán adoptar este régimen de administración especial, luego de una consulta aprobada por al menos las dos terceras partes de los votos válidos. Dos o más circunscripciones administradas por gobiernos territoriales indígenas o pluriculturales podrán integrarse y conformar una nueva circunscripción. La ley establecerá las normas de conformación, funcionamiento y competencias de estas circunscripciones.

Capítulo cuarto - Régimen de competencias

Art. 264. Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 266. Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas metropolitanas.

Art. 268. La ley determinará los casos excepcionales, el procedimiento y la forma de control, en los que por omisión o deficiente ejecución de una competencia se podrá intervenir en la gestión del gobierno autónomo en esa competencia, en forma temporal y subsidiaria, hasta que se supere la causa que motivó la intervención.

Art. 269. El sistema nacional de competencias contará con un organismo técnico conformado por un representante de cada nivel de gobierno, que tendrá las siguientes funciones:

1. Regular el procedimiento y el plazo máximo de transferencia de las competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos. Los gobiernos que acrediten tener capacidad operativa podrán asumir inmediatamente estas competencias.
2. Regular el procedimiento de transferencia de las competencias adicionales que señale la ley a favor del gobierno autónomo.
3. Regular la gestión de las competencias concurrentes entre los diferentes niveles de gobierno, de acuerdo al principio de subsidiariedad y sin incurrir en la superposición de competencias.
4. Asignar las competencias residuales a favor de los gobiernos autónomos, excepto aquellas que por su naturaleza no sean susceptibles de transferencia.
5. Resolver en sede administrativa los conflictos de competencia que surjan entre los distintos niveles de gobierno, de acuerdo con los principios de subsidiariedad y competencias, sin perjuicio de la acción ante la Corte Constitucional.

Capítulo quinto - Recursos económicos

Art. 270. Los gobiernos autónomos generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271. Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de, al menos, el cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al gobierno central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional a las cuentas de las entidades correspondientes.

Art. 272. La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos y descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del plan nacional de desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo.

Art. 273. Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por

delegados del gobierno central y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos.

Art. 274. Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o se industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

2.5.2. Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas

El Modelo de Descentralización y Transferencia de Competencias Turísticas, promovido por el Gobierno Nacional de la República del Ecuador, mediante el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo, que se aplicó en el país, pretendía dinamizar el sector del turismo con la participación del Estado, los Gobiernos Seccionales, la empresa privada y las comunidades locales, sustentándose bajo tres lineamientos estratégicos y de acción, que son:

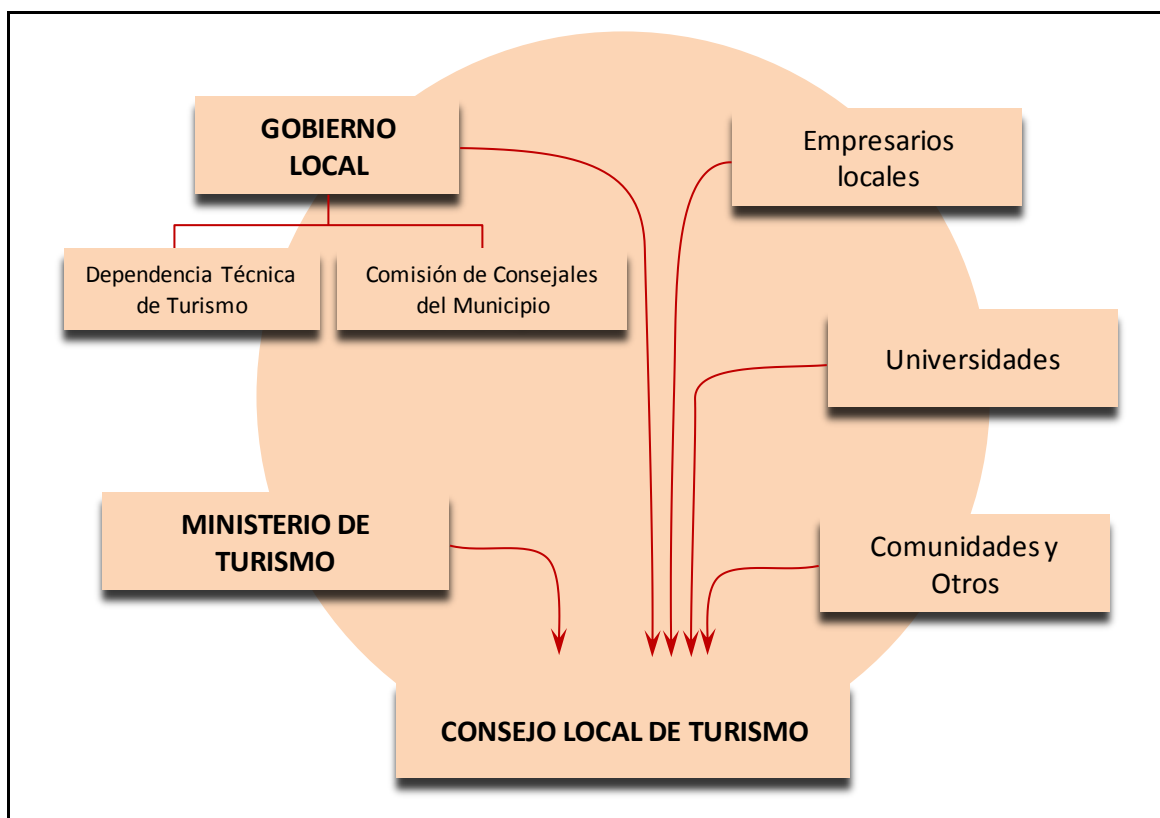
- a. El reforzamiento del carácter de Autoridad Nacional del MINTUR, como facilitador y promotor del desarrollo del sector.
- b. El fortalecimiento institucional y técnico de los municipios para que asuman el liderazgo del turismo local y de los Consejos Provinciales para coordinar acciones con los actores del proceso y puedan complementar la cadena de valor del turismo.
- c. El desarrollo de procesos técnicos, legales e institucionales para que la descentralización sea eficiente y efectiva.

En este modelo y proceso se establece prioritario el trabajo con los municipios porque las características de estos organismos permiten garantizar la calidad del destino y sus productos, como condición de la competitividad, y porque un municipio tiene la capacidad para precautelar su patrimonio, legislar en lo local,

incentivar a los empresarios y proteger al turista; siendo la instancia más cercana a los ciudadanos que puede impulsar acciones concertadas para la gestión en turismo. También porque la gestión municipal se desarrolla con una visión de integralidad que responde a la sociedad. Y porque los municipios al asumir la gestión local del turismo, generan una dinámica de participación de los actores empresariales, públicos, académicos y comunitarios a través de los Consejos Locales de Turismo y de la formulación concertada de planes estratégicos y operativos.

El proceso cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE) como principales impulsores. Además, con la cooperación técnica de los Gobiernos de España, Colombia, México, Cuba, Brasil, PROMPERU y TURISME de Barcelona.

Gráfico 3
Modelo de descentralización



Fuente: MINTUR. Unidad de descentralización y gestión local. Descentralización del Turismo "Un proceso para el cambio y la sostenibilidad". PH ediciones, Quito 2003.

2.5.3. Estado del proceso de descentralización turística del cantón Mejía

El Gobierno Municipal del cantón Mejía inicio el Proceso de Descentralización Turística en mayo del 2007, en la siguiente secuencia de documentos y acciones:

- a. En mayo del 2007, en sesión de concejo y mediante resolución procede a la declaratoria de capacidad técnica municipal para asumir el proceso en cuestión.
- b. El 28 de mayo del 2007, mediante comunicación No. 2007-387-ACM, la Municipalidad del Cantón Mejía, en uso de sus facultades constitucionales y legales, solicitó formalmente la transferencia definitiva de atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos al MINTUR, adjuntando la resolución de Concejo que declara la capacidad operativa y la propuesta de Convenio de Descentralización, en los mismos términos que los suscritos por 16 municipios del país a finales del año pasado e inicios del presente.
- c. Mediante oficio No. 20070254 del 12 de julio del 2007, la Sra. ex Ministra de Turismo contesta gentilmente esta solicitud, informando que esta cartera de Estado que usted tan acertadamente dirige ha priorizado dentro de sus líneas estratégicas la descentralización hacia los gobiernos seccionales, e invitándonos a coordinar el proceso con la Unidad de Descentralización y Gestión Local del Ministerio de Turismo; con quienes hemos mantenidos varias reuniones para el efecto.
- d. El 18 de octubre del 2007, con oficio No. 2007-713-ACM, se dirige un oficio a la Sra. ex Ministra María Isabel Salvador para informarle los acuerdos alcanzados, las acciones y avances que en materia turística, la Municipalidad ha logrado, así como para solicitarle se sirva determinar la fecha para la firma del convenio de descentralización, conforme lo determina la ley.

Con relación a la reunión mantenida conjuntamente con la Mesa de Negociaciones y la Unidad de Descentralización y Gestión Local del MINTUR se establecieron los siguientes acuerdos:

- En el plazo de aproximadamente un mes (noviembre de 2007) se firmaría colectivamente los convenios entre el MINTUR y los municipios que habían solicitado la descentralización.
- El Gobierno Municipal del cantón Mejía estaría incluido dentro de los programas de capacitación y fortalecimiento institucional para municipios descentralizados.
- Recepción de proyectos para su financiamiento una vez firmado el convenio.
- Aprobación del borrador del convenio entre ambas instituciones.

Es necesario resaltar que se cumplió con toda la documentación y requisitos exigibles para acceder al proceso de descentralización, según lo que se señaló y que se dejó en el MINTUR, en el mes de julio del 2007:

- Resolución de I. Concejo de Mejía declarando de capacidad técnica para asumir descentralización turística por parte de la administración municipal.
- Oficios enviados al MINTUR comunicando el pedido de descentralización.
- Borrador del convenio.

Sin embargo, nuevamente esta información fue enviada a la entrante Ministra Sra. Verónica Sión de Josee mediante el oficio No. 2008-068-ACM del 25 de enero de 2008, siendo este sumillado al Sr. Economista Jorge Proaño Asesor Ministerial, quien dialogó y analizó la posición municipal.

A partir de este dialogo se iniciaron varios procesos y proyectos con el MINTUR, porque la Constitución y la Ley establecen el procedimiento que debe observarse para atender las solicitudes de descentralización de los gobiernos seccionales autónomos, y claramente se determina que la negociación se realizará en el término de 90 días, entre el Ministerio y la Municipalidad. Así, el Art. 20 de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal dispone: "Presentada la solicitud de descentralización de competencias y recursos por parte de una municipalidad, la autoridad del gobierno central a quien está dirigida tendrá el término de treinta días para pronunciarse, de no hacerlo, y vencido el término, la

solicitud se entenderá aceptada en las condiciones propuestas. Si en el término de noventa días contados a partir de la aceptación expresa o tácita de la solicitud de transferencia presentada por una municipalidad, no se suscribiere el convenio de transferencia de competencias, entrará en vigencia la propuesta escrita de la municipalidad y el funcionario público responsable de la omisión será destituido por la autoridad nominadora”.

Adicionalmente, el Art. 19 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal dice: “En ningún caso de descentralización se podrá objetar o condicionar la transferencia de competencias al cumplimiento de requisitos o formalidades que no estén previstos en la Constitución Política de la República y la Ley”. Por tanto, no puede exigirse que existan más municipios que negocien la transferencia para atender la descentralización solicitada por el Cantón Mejía.

La demora para la firma el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos de Turismo del Cantón Mejía se debe a la intención del MINTUR de firmar conjuntamente con otros municipios que han solicitado la transferencia de competencias, lo que incidió de manera directa en las aspiraciones y urgencias que el caso lo requiere para la DIRTUR municipal, que como se señaló anteriormente cumple con todos los requisitos para asumir las competencias solicitadas, mientras que ciertos municipios contactados por la Dirección de Turismo del Cantón Mejía para coordinar y dinamizar la firma del convenio, presentan retraso en las acciones exigidas para asumir las competencias, retardando indefinidamente la firma conjunta del convenio de descentralización. Por ello, es importante la articulación entre los entes públicos, como espacios de gestión y concertación que permitirán agilizar los procesos y accionar otros y porque el Gobierno Municipal del cantón Mejía en sesión de mayo 2007, reconoció y declaró tener capacidad para asumir las competencias que se señalan en los parámetros del convenio.

2.6. Hipótesis

2.6.1. Establecimiento de la hipótesis

Por las características sociales de la investigación, se realiza el planteamiento de una hipótesis la cual se establece:

- Los parámetros de la descentralización turística permitió evaluar y conocer el nivel de gestión turística del cantón Mejía en los años 2001 – 2008.

Esta hipótesis nos permitirá conocer si son los parámetros de la descentralización turística un referente para medir y evaluar gestión, y concluir señalando que las competencias y atribuciones de la descentralización fueron influyentes en la gestión de la DIRTUR municipal del cantón Mejía.

2.6.2. Operacionalización de la hipótesis

Tabla 4
Operacionalización de variables

Objetivos específicos	Variable	Dimensión	Indicador	Herramienta
Determinar los indicadores de la descentralización turística accionados durante el período 2001 – 2008 como parte de la gestión turística municipal del cantón Mejía.	Parámetros de descentralización variable independiente	Indicadores de descentralización	<ul style="list-style-type: none"> - Marco teórico - Marco técnico y legal - Fundamentos metodológicos - Fortalezas - Debilidades - Oportunidades - Amenazas 	Matrices de indicadores de gestión y descentralización y de correlación cuantitativa y cualitativa
Establecer la relación cuantitativa y cualitativa entre descentralización y la gestión turística municipal del período 2001 – 2008 en el cantón Mejía.		Correlación cuantitativa y cualitativa	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz de cumplimiento de indicadores turísticos por período - Matriz descriptiva del entorno institucional por período - Matriz de correlación y análisis por período - Matriz de Balance de Fuerzas Innovadas (BAFI) - Balance interno del sistema de gestión turística 	

Identificar la línea cronológica de la gestión turística municipal del cantón Mejía para el período 2001 - 2008.	Gestión turística variable dependiente	Referencias generales	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura y servicios básicos - Superficie geográfica - Recursos turísticos 	Textos, cuadros, tablas y gráficos de referencias generales, planes y presupuestos municipales con orden cronológico
		Cronológico de la gestión turística	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones emprendidas Período 2001-2005 - Acciones emprendidas Período 2005-2006 - Acciones emprendidas Período 2006-2007 - Acciones emprendidas Período 2007-2009 	
Líneas de acción		<ul style="list-style-type: none"> - POA 2006 - POA 2007 - POA 2008 - POA 2009 		
Inversiones presupuestarias		<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto GAD – DIRTUR 2006 - Presupuesto GAD – DIRTUR 2007 - Presupuesto GAD – DIRTUR 2008 - Presupuesto GAD – DIRTUR 2009 - Resumen y comparación presupuestaria 2006 – 2009 		
Analizar los planes operativos anuales y los presupuestos establecidos en el período 2001 – 2008 para la gestión turística municipal del cantón Mejía.				

Elaboración: Acosta Geovany, 2014.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo de la investigación define los aspectos metodológicos referidos al tipo y diseño del estudio, se describe las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos, así como el tratamiento estadístico asumido para procesar la información, finalizando con el procedimiento cumplido en el estudio. Se enmarca en el concepto de investigación establecido por (Barrera, 2002) quien señala que es “el proceso científico y organizado mediante el cual se pretende conocer algún evento, hecho o situación, [...] con el propósito de obtener respuestas particulares a una necesidad o inquietud determinada”. Con esa premisa, se establece los elementos metodológicos que serán utilizados para llevar a cabo el Análisis de la Gestión Turística del cantón Mejía (2001 – 2008) a través de los parámetros de descentralización.

3.1. Tipo de investigación

Primero señalar que el tema de investigación y estudio es de carácter científico en Ciencias Sociales, lo que implica evidenciar la hipótesis mediante la correlación de la incidencia de la descentralización en la gestión turística municipal. Para lo cual, realizaremos un análisis histórico – documental - descriptivo, porque las características de la investigación (tema de estudio), no tienen una relación de causa – efecto, ni una manipulación de variables deliberada; el tema de estudio busca establecer como elemento concluyente de la investigación recomendaciones para la gestión municipal del turismo en el cantón Mejía en torno a las condiciones políticas y administrativas de la descentralización turística en el período 2001 - 2008.

El análisis supone la investigación documental, recolección bibliográfica que permita contrastarla información con la observación, y de esta manera lograr el tratamiento de variables y procesamiento de datos del estudio. La observación documental consiste en un análisis de la información sobre un determinado tema,

con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento, respecto al tema objeto de estudio (Bernal, 2006).

Esta investigación se considera descriptiva ya que trabaja sobre las realidades de un hecho a partir de sus características, y tiene como finalidad determinar el grado de relación o asociación no causal existente. (Pelekais, Neuman, & Carrasquero, 2012), en el ABC de la investigación, un encuentro con la ciencia, refieren que el análisis descriptivo “busca caracterizar, precisar o determinar condiciones o características concurrentes en el hecho o problema. Está, a su vez, se clasifica en Estudios de Comunidad y Estudios de Caso”. (Rodríguez & Pineda, 2003). También hacen referencia que la investigación descriptiva es “el propósito de exponer el evento estudiado, haciendo una enumeración detallada de sus características, de modo tal, que en los resultados se pueden obtener dos niveles de análisis, dependiendo del fenómeno y del propósito del investigador” (Barrera, 2002).

En ese sentido, la investigación será descriptiva en la medida que basándose en las variables conceptuales - teóricas y de diagnóstico se describirá el fenómeno de la descentralización turística, y se analizará su incidencia e interrelación en un momento dado de la gestión del turismo en el cantón Mejía, para en base a todo aquello, establecer las recomendaciones políticas - administrativas para la gestión de la Dirección de Turismo Municipal, DIRTUR. A partir de ese análisis, examinaremos las atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos asignados y de competencia de la DIRTUR, con el objetivo de indagar la incidencia de la descentralización y establecer en que aspectos se manifiesta en una o más variables de la gestión turística municipal.

También, el análisis descriptivo hará referencia al estudio de caso, que es el estudio que se hace en un grupo o unidad de investigación específico, se sabe qué casos específicos introducen el cambio. Para el análisis, se toma el caso de la DIRTUR del cantón Mejía, como referente de aquellos municipios y localidades pequeñas que cuentan dentro de la organización municipal con una estructura jerárquica de dirección técnica - administrativa.

3.2. Diseño de la investigación

Una vez que se ha definido el alcance metodológico inicial del estudio, debemos seleccionar el diseño de la investigación y aplicarlo a nuestro contexto, para de esta manera responder a las preguntas de investigación, cubrir los objetivos planteados y medir la relación entre variables en un tiempo determinado.

Utilizaremos como diseño de investigación el No experimental, porque los fenómenos sociales no son medibles únicamente por fórmulas aritméticas o estadísticas, pues también obedecen a la interpretación del contexto social; expresado como un modelo teórico y estrategia general de trabajo, que brindará soporte para todo el proceso, tanto en la recolección y análisis de datos. Se recolectarán datos en un solo momento, en un tiempo único, no generalizando ni aplicando los datos presentados a situaciones futuras ni a otras áreas o direcciones del Gobierno Municipal del cantón Mejía; pues, el propósito esencial del estudio basado en la investigación no experimental es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en el momento dado de la descentralización turística. Proponemos el análisis desde el caso individual de gestión turística, la Dirección de Turismo del Municipio del cantón Mejía, para llegar al enunciado general en base a los atributos, funciones y competencias del descentralización turística del país; con lo cual tendríamos una amplia base cimentada en la observación pura, en donde colocaríamos las conclusiones de carácter general y teórico.

(Hernández, Fernández, & Baptista, 2006), explican que los diseños no experimentales de investigación se realizan sin manipular variables intencionalmente, se observa el fenómeno como tal y como se presenta en su contexto natural para después analizarlos; (Sabino, 2005), señala que el diseño es el plan o estrategia concebida para alcanzar los objetivos de estudio y responder a las interrogantes de conocimiento que se ha planteado; y (Arias, 2006) que es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado, dividiéndolo en documental, de campo y experimental. Con lo cual, se argumenta el uso de este tipo de diseño en la investigación, ya que se

realiza sin la manipulación deliberada de variables, solo se observará el fenómeno de la gestión turística cómo se da en su contexto natural para después analizarlo dentro del marco de la descentralización del turismo, desde el enfoque transversal y longitudinal de este tipo de investigación, que se centra en analizar cuál es el nivel o estado de las variables en un momento dado, en este caso gestión y descentralización turística, y cuál es la relación entre las variables en un punto en el tiempo, en el caso año 2001 hasta el 2008.

3.3. Métodos de investigación

Los métodos generales con los cuales se orienta la investigación son de tipo integral: cuali – cuantitativo, logrados mediante la revisión bibliográfica teórica de análisis – síntesis y documental de análisis histórico – lógica; inductivo y deductivo para el análisis del tema; y, dialéctico por la propia concepción del tema y estudio.

Por la naturaleza es una investigación de tipo cuali – cuantitativa, vista como una observación integral, cuya función primera e inmediata es recoger información sobre la descentralización y gestión turística, variables centrales del estudio. Es de tipo cualitativo porque se abordará el análisis de la gestión turística municipal con la utilización de datos ya existentes que mediante el análisis del investigador se reflejará las características de cada una de las dos variables señaladas; y, es de tipo cuantitativo porque se puntualizará con indicadores de gestión cada uno de los sucesos que se dieron cronológicamente con la descentralización del sector y de la gestión del turismo en el municipio del cantón Mejía.

Además se utilizará el método de análisis inductivo – deductivo que ordenará la observación extrayendo conclusiones de carácter general a partir de la acumulación de datos particulares, con esto se logrará puntualizar hitos de la gestión turística municipal del período comprendido entre el año 2001 hasta el año 2008, señalando sus características y propiedades dentro del marco de la descentralización turística promovida en el país en el año 2001.

Se considerará también como método de investigación el dialéctico para la propia concepción del estudio, cuya esencia está determinada por las fuentes teóricas y científicas y por las categorías fundamentales del contexto y tiempo en el que se desarrolla la investigación; sin olvidar que en el método dialectico todo debe estar unido, nada está aislado, lo que corresponde sistematizar la información en correlación con el cumplimiento de cada uno de los capítulos planteados, promoviendo la técnica de razonamiento a través de la sistematización ordenada de conceptos de acuerdo a la universalidad y racionalidad de los enfoques teóricos.

Esto significa trabajar el tema de la gestión municipal del turismo visualizando su evolución en los momentos de la descentralización turística a partir del año 2001 hasta su vigencia en el año 2008; estableciendo la correlación (el grado de relación existente entre el concepto y las variables) y evolución de la Matriz de Evaluación de la Descentralización Turística, la cual define el grado de cumplimiento de las atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos de gestión de la Dirección de Turismo Municipal con respecto a la descentralización, constituyéndose en los indicadores del diagnóstico de estudio.

Mencionar que por el carácter de la investigación, los métodos a utilizar son limitados, por lo cual se señalan y utilizarán los más comunes y que mayoritariamente se usa en temas y casos de Ciencias Sociales.

3.4. Técnicas y procedimientos de la investigación

Cuando se habla de técnicas se refiere a los procedimientos y medios para obtener datos e información que, posteriormente, hagan posible la generación de resultados. Esta recogida implica una actividad de sistematización de datos y una actividad de correlación que permita establecer las relaciones entre los indicadores de la descentralización con los datos de la gestión turística del municipio del cantón Mejía.

Las técnicas para la recolección de datos, es decir los procedimientos utilizados para recabar información de la presente investigación será la Técnica Documental que es: “el proceso operativo que consiste en obtener y registrar organizadamente la información en libros, revistas, diarios, informes científicos, entre otros” (Avilés, 2000); y la Técnica de Campo que es: “el procedimiento por medio del cual se obtiene y registra la información, directamente en el lugar que ocurren los fenómenos, hechos o situaciones objeto de investigación” (Avilés, 2000), y dentro de esta la Observación.

Con la técnica documental, se obtendrá y registrará cronológicamente la información del proceso de descentralización y transferencia de competencias turísticas promovidas en el año 2001. La información seleccionada se procesará por períodos de gestión mediante los parámetros, atributos y competencias de la descentralización turística.

Lo cual va a permitir conocer los parámetros e indicadores técnicos y legales del proceso, para luego de documentarlos, basarnos en los mismos, y centrarnos en reunir, seleccionar y analizar datos de la gestión turística del cantón Mejía, que estén en forma de documentos institucionales dentro del municipio y dirección técnica de turismo. Documentos que servirán como material del hecho o situación indicada y referida en el diagnóstico del estudio, agrupados por variables y tablas cronológicas que señalan y explican los elementos considerados por la Dirección de Turismo del cantón Mejía dentro de su gestión desde el año 2001 hasta el 2008, período donde se delimitó la investigación.

En la observación de fuentes de información, se contempla la revisión del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible del Cantón Mejía, PEDT's 2008 – 2020, porque este documento engloba varios aspectos de interés ligados al tema con referentes históricos y visión futura, que fueron levantados en el año 2008 como parte de un trabajo profesional de nuestra autoría (Acosta 2008). También se considerará libros y revistas de interés turístico con presencia local, la Ley de Turismo y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización como normativa y política vigente de la descentralización y

turismo del país; actas e informes de la Dirección y Comisión de Turismo entre los que se cuentan los Planes Operativos Anuales de los períodos en análisis, las cartas de intención solicitando las competencias turísticas con todos los registros llevados durante el proceso de descentralización y su puesta en marcha; y los documentos de los procesos administrativos existentes ligados al turismo y de interés para el estudio. Todos estos documentos serán revisados en la medida que no tengan el carácter de reservados.

En este levantamiento de información no se puede dejar de lado aspectos históricos, contextuales, normativos, organizacionales e institucionales, relacionados con las variables de investigación: descentralización y gestión turística, que anteceden y/o son parte del diagnóstico. La definición de (Artigas & Robles, 2010) , ayudara a comprender este párrafo: los antecedentes “son el conocimiento previamente elaborado de la variable o el sector donde se desarrolla la investigación, puede proporcionar algún soporte a la investigación”; en nuestro caso vendrían a ser los elementos más importantes del entorno turístico del cantón Mejía como datos generales del cantón (demográficos – situacionales, etc.), atractivos, servicios, facilidades y normativa turística, que ayudarán al lector en el tema y contexto estudiado.

Además por las características de la investigación utilizaremos la Técnica de Campo, en la medida que sea necesario fortalecer la base documental del trabajo. Dentro de esta, la Observación externa o no participante, que es un proceso cuya función primera e inmediata es recoger información sobre el objeto que se toma en consideración; esta recogida implica una actividad de clasificación: la información bruta seleccionada se compila para ser sistematizada y transmitida al lector en forma clara. Recalcar que en el proceso de recolección de datos, se deberá alinear la información levantada en la dirección de turismo y municipio a los parámetros de descentralización, competencias, atribuciones, funciones y responsabilidades promovidas en el año 2001, porque esto permitirá establecer la interrelación de la descentralización en la gestión.

No se utilizará como un medio de la investigación de campo la encuesta, con ninguno de los instrumentos que esta implica, señalando que la técnica de campo comprende grupos y representaciones de las organizaciones científicas no experimentales dirigidas a descubrir relaciones e interacciones entre variables sociológicas, psicológicas y educativas en estructuras sociales reales y cotidianas; por tal motivo se efectuará la observación en el ambiente natural en que conviven las personas y las fuentes consultadas, Dirección de Turismo Municipal, de donde se obtendrán los datos más relevantes a ser analizados.

Sumando a lo anteriormente referido se tendrá el marco teórico y conceptual desarrollado y levantada la línea base situacional de la Dirección de Turismo del periodo 2001 - 2008, como diagnóstico de la gestión turística municipal. Dejar en claro que no existe una receta de agrupamiento y sistematización de información, ya que se diseñaran las tablas que más se ajusten a las necesidades de análisis, de manera que garantice su correcta presentación y facilidad para el análisis y posterior presentación de resultados.

El diagnóstico realizado estimula el análisis de los datos levantados que servirán de base para la discusión y planteamiento de los resultados de la investigación. Las técnicas de análisis consisten en la descripción de cómo se hará el procesamiento de los datos, que en primera instancia conlleva una descripción de las tablas a desarrollar y la estadística a usar, (Artigas & Robles, 2010). En la investigación el análisis significa el contraste que se hará a la información obtenida en el diagnóstico, contrastando o negando lo planteado en el tema e hipótesis con el fin de generar los resultados del estudio, dando a conocer los pasos llevados a cabo para la generación de los mismos.

Los resultados serán presentados mediante un análisis FODA de relación cuantitativa y cualitativa de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, con lo cual se posibilita una mayor objetividad en el diagnóstico de la investigación, y además permite profundizar el análisis mediante una correlación de indicadores de gestión y descentralización turística.

Con estos fundamentos y con vistas a realizar una crítica coherente y objetiva, se empleará para la generación de los resultados la matriz de Balance de Fuerzas Innovada BAFI elaborada por el Grupo de Dirección Estratégica de la Universidad de Guantánamo, Cuba. Esta matriz ofrece métodos matemáticos para el cálculo FODA que aumentan la dinámica de análisis y constituyen una ventaja para la observación, permitiendo establecer un enfoque más objetivo de carácter cuantitativo - cualitativo entre la organización y su entorno.

Se evaluará con la matriz BAFI las dos variables internas del sistema (fortalezas y debilidades de la gestión turística) y las dos variables externas (oportunidades y amenazas del entorno de la descentralización), mediante la contratación de filas contra columnas, de izquierda a derecha, lo que permitirá definir cuatro zonas o áreas de interpretación de la incidencia de la descentralización en la gestión turística.

Para la definición de dichas áreas se aplicará 4 preguntas con las cuales se busca establecer la correlación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las mismas que permitirán brindar información vinculada al nivel de poder de la descentralización turística en la gestión del turismo del cantón Mejía; respuesta que será el resultado de la medición de las siguientes interrogantes:

¿Permite esta fortaleza aprovechar concretamente esta oportunidad?

¿Protege esta fortaleza contra esta amenaza específica?

¿Afecta esta debilidad el aprovechamiento de la oportunidad correspondiente?

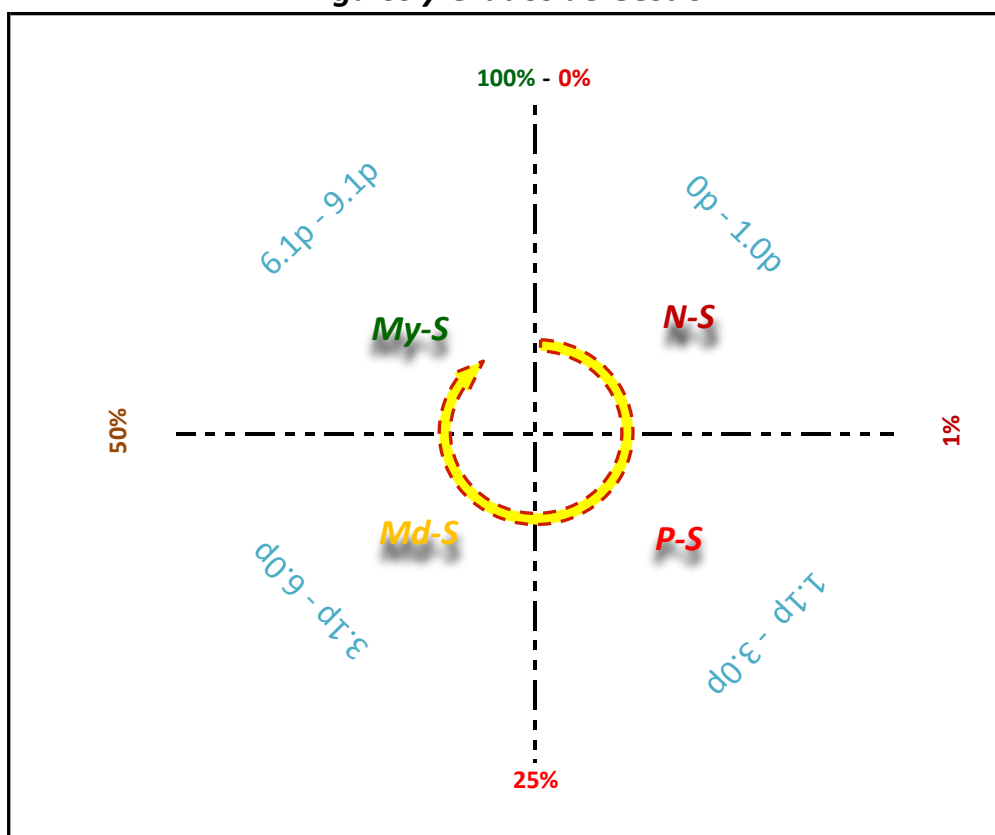
¿Hace vulnerable a la organización esta debilidad ante la amenaza en cuestión?

La pregunta siempre será las mismas para cada pareja de variables analizadas. El resultado será medido mediante una ponderación establecida BAREMO, el cual señalará la magnitud de esa relación, es decir, del aprovechamiento, señalando que a mayor aprovechamiento, mayor incidencia de la descentralización. Las ponderaciones individuales de cada relación fila - columna permiten su procesamiento integral, de manera que cada zona posee su expresión numérica; para nuestro estudio utilizaremos la siguiente escala de valor:

Gráfico 4
Ponderación BAREMO

Fuerza de poder (%) por nivel de gestión (p)		NIVELES		
100				
50	-> 6.1p - 9.0p	Muy significativo	Verde	
25	-> 3.1p - 6.0p	Medianamente significativo	Amarillo	
1	-> 1.1p - 3.0p	Poco significativo	Rojo brillante	
0	-> 0p - 1.0p	Nada significativo	Rojo oscuro	
%				

Ángulos y Grados de Gestión



Fuente: Metodología de Balance de Fuerza Innovada. Guantánamo 2005.

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Finalmente se establecerá las conclusiones y recomendaciones que significan el cierre de la investigación, mostrando los resultados más importantes, así como, las sugerencias para el mejoramiento de los mismos. Recordando, que sólo un correcto análisis de los datos dará como resultado una interpretación y cierre del trabajo de investigación en buenos términos, es decir, llegando a cubrir cada uno de los objetivos planteados.

CAPÍTULO IV

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN MEJÍA

4.1. Referencias generales del Cantón Mejía

El turismo es una de las actividades socioeconómicas de mayor proyección en crecimiento y cobertura en el Ecuador. En Mejía se ha convertido en un rubro socio-económico importante como generador de ingresos y empleo, convirtiéndose en una actividad multisectorial que requiere la articulación de diversas áreas productivas (económicas - sociales - ambientales) y de los sectores público - privado para generar actividades, servicios y facilidades a los visitantes.

Los servicios y facilidades turísticas del cantón, se detallan como el listado de infraestructuras básicas e instalaciones esenciales de los centros urbanos y núcleos rurales necesarios para acceder a las áreas de interés y desplegar las actividades recreativas programadas.

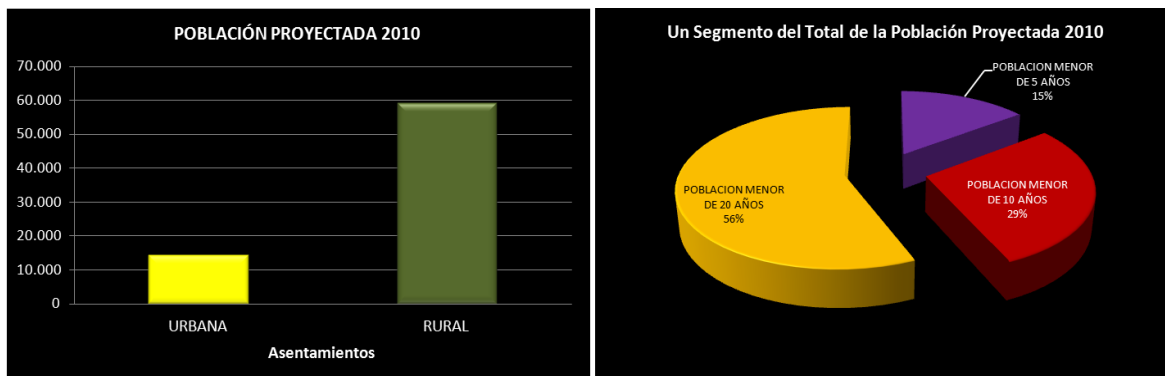
Dichas facilidades para el comercio y servicio en Mejía es sencilla y aparece como instalaciones necesarias para los flujos de paso y trasbordo de los corredores comerciales y unidades centrales en las cuales los índices de infraestructura básica son aceptables con ornatos sencillos aún aldeanos, que se convierte en un elemento clave para la dinamización turística del sector.

Tabla 5
Indicadores de la población del cantón por área urbana y rural

POBLACIÓN PROYECTADA 2010	URBANA	14.433
	RURAL	59.124
	TOTAL	73.557
	POBLACION MENOR DE 5 AÑOS	7.695
	POBLACION MENOR DE 10 AÑOS	14.962
	POBLACION MENOR DE 20 AÑOS	29.403
	TOTAL	52.060

Fuente: Ecuador; proyección de población por áreas y años calendario, según provincias y cantones, Período 2001-2010. INEC y Plan de Desarrollo Provincial de Pichincha.

Gráfico 5
Indicadores de la población del cantón por área urbana y rural



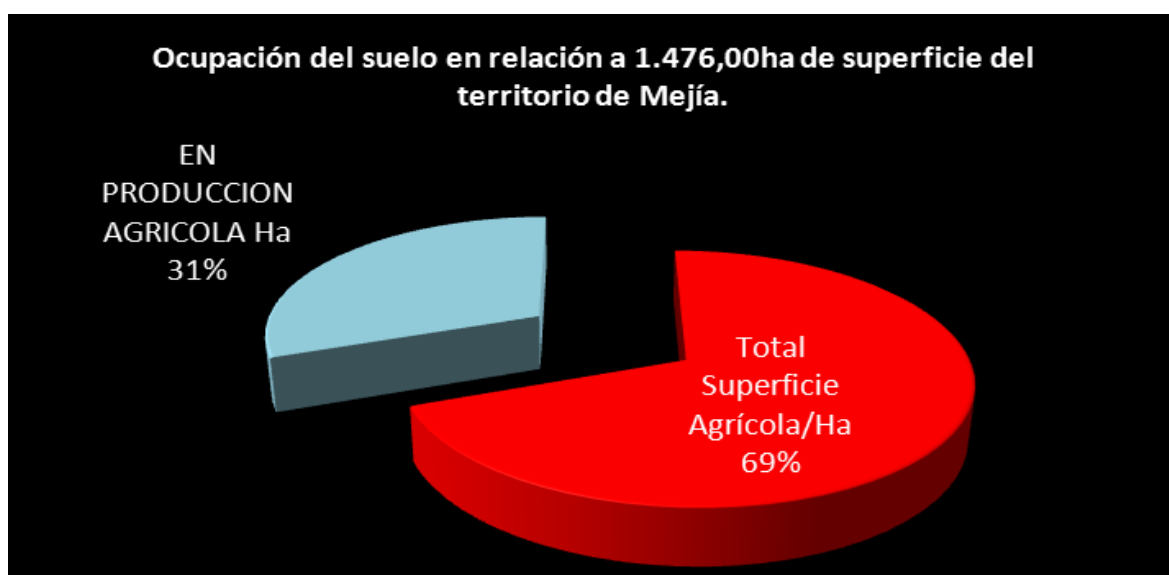
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 6
Indicadores de la superficie del territorio del cantón

SUPERFICIES	Total Superficie Agrícola/Ha	147.600
	EN PRODUCCION AGRICOLA Ha	65.259
	% EN PRODUCCION AGRICOLA Ha	44,21%
	DENSIDAD Habitantes / Km2	50
	SUPERFICIE TERRITORIO	1.476,00

Fuente: Ecuador; proyección de población por áreas y años calendario, según provincias y cantones, Período 2001-2010. INEC y Plan de Desarrollo Provincial de Pichincha.

Gráfico 6
Indicadores de la superficie del territorio del cantón



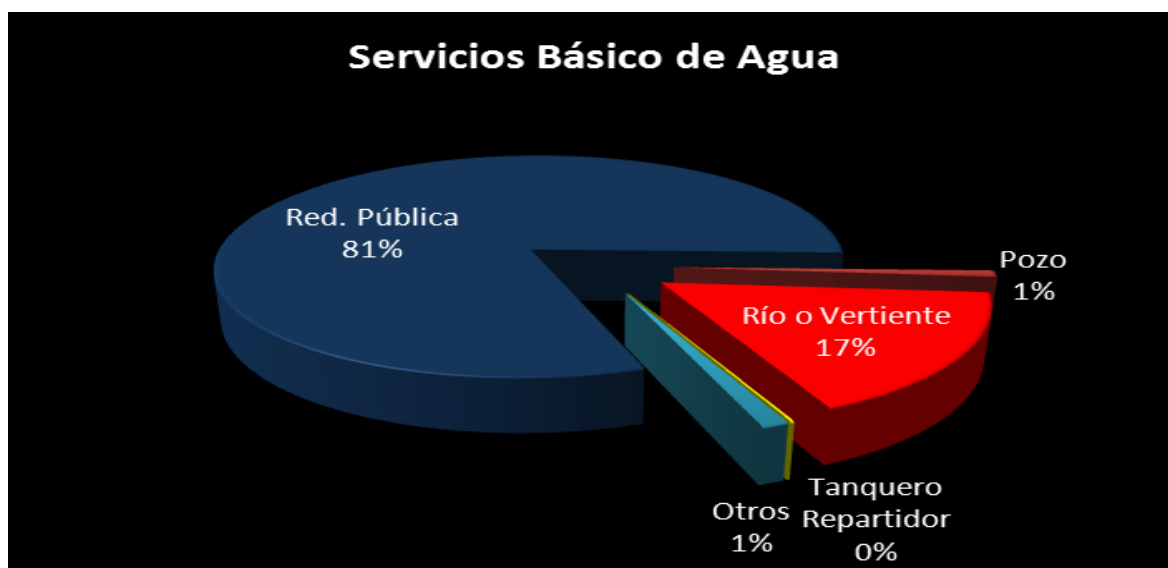
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 7
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura.

AGUA	Red. Pública	59.569
	Pozo	648
	Río o Vertiente	12.385
	Tanquero Repartidor	98
	Otros	857
	TOTAL	73.557

Fuente: Ecuador; proyección de población por áreas y años calendario, según provincias y cantones, período 2001-2010. INEC y Plan de Desarrollo Provincial de Pichincha.

Gráfico 7
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura



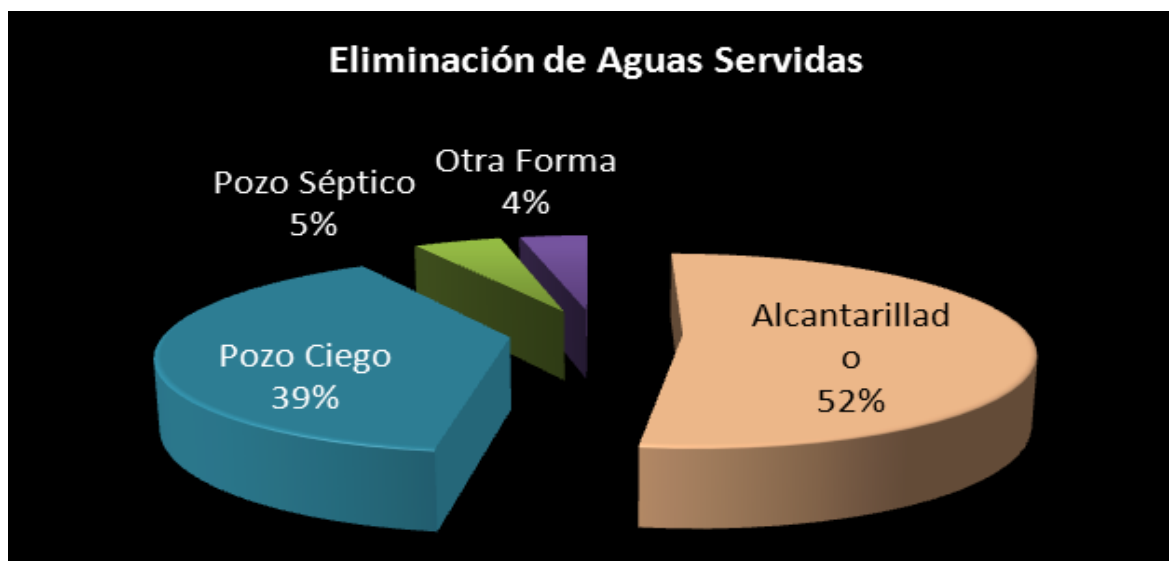
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 8
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura.

ELIMINACIÓN DE AGUAS SERVIDAS	Alcantarillado	38.477
	Pozo Ciego	28.743
	Pozo Séptico	3.582
	Otra Forma	2.755
	TOTAL	73.557

Fuente: Ecuador; proyección de población por áreas y años calendario, según provincias y cantones, período 2001-2010. INEC y Plan de Desarrollo Provincial de Pichincha.

Gráfico 8
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura



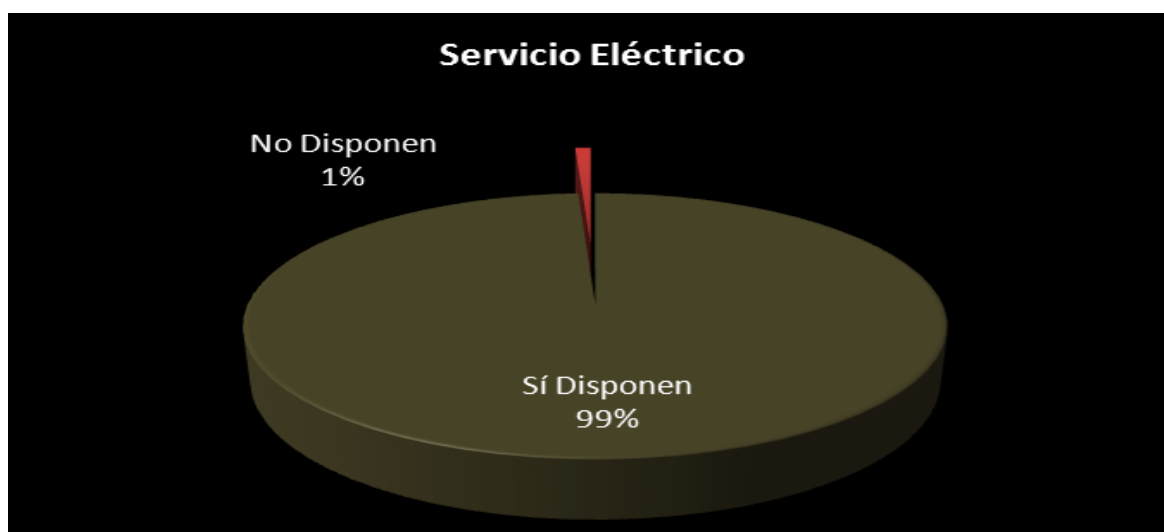
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 9
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura.

SERVICIO ELÉCTRICO	Sí Disponen	72.899,00
	No Disponen	658,00
	TOTAL	73.557

Fuente: Ecuador; proyección de población por áreas y años calendario, según provincias y cantones, período 2001-2010. INEC y Plan de Desarrollo Provincial de Pichincha.

Gráfico 9
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura



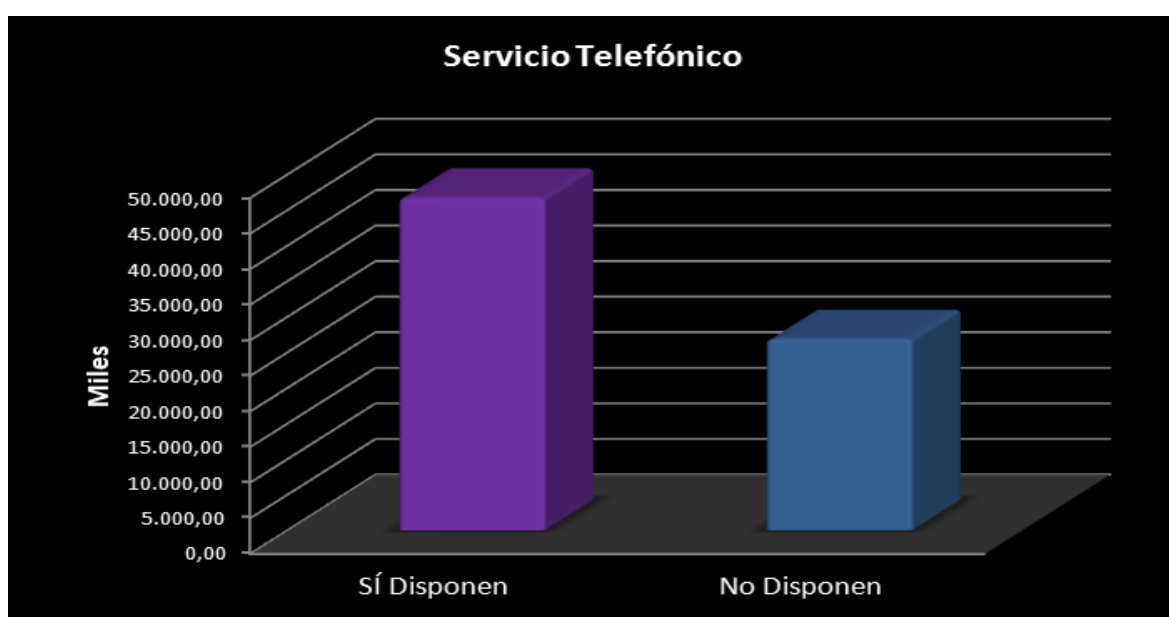
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 10
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura.

SERVICIO TELEFÓNICO	Sí Disponen	46.718,00
	No Disponen	26.839,00
	TOTAL	73.557

Fuente: Ecuador; proyección de población por áreas y años calendario, según provincias y cantones, período 2001-2010. INEC y Plan de Desarrollo Provincial de Pichincha.

Gráfico 10
Indicadores de la Infraestructura básica general del cantón por índices de cobertura



Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Estos aspectos determinan el grado y nivel de impulso de una localidad como índices de cobertura básica o general y esencial o específica para cada sector dentro de la actividad turística. De esa forma, se puede tener una idea de la calidad social del sector o área de influencia turística como una base de elementos que facilite el desarrollo del turismo en el cantón.

Que se refuerza con el registro de 137 prestadores de servicios turísticos, 35 con características de alojamiento, 90 de alimentos y bebidas, y 12 de distracción y esparcimiento, datos actualizados al 2009.

Además, se han identificado y registrado 62 elementos turísticos, entre sitios naturales (32 subtipos) y manifestaciones culturales (30 subtipos) resultado del proceso de actualización del inventario de atractivos turísticos direccionado por la Unidad de Turismo Municipal y realizado por el Consejo Provincial de Pichincha con soporte del Ministerio de Turismo.

Por ello, quienes hacen el turismo en el cantón Mejía, son la oferta de servicios en alojamiento, alimentación, distracción – esparcimiento y operación turística; los flujos de visitantes que demandan alguno de estos servicios; y, el ente público de direccionar el turismo en la localidad en coordinación con los entes sectoriales regionales y nacionales.

Tabla 11
Identificación y clasificación de recursos turísticos por tipo

TIPOLOGÍAS	
ESPACIOS NATURALES	ESPACIOS CULTURALES
<p>Montañas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volcán Cotopaxi, Atacazo, Sincholagua, Rumiñahui, Pasochoa e Ilinizas • Montaña Corazón, • Cerro La Viudita • Colina Mirador Santa Rosa <p>Planicies</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valle de los Pedregales <p>Ambientes Lacustres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lagunas Limpiopungo, Santo Domingo <p>Ríos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ríos Toachi Pilatón, Chisinche, Corazón, Santa Ana • Cascadas San Luís, Napac, Canchacoto, Cascadas del Río Chisinche, del Río Corazón, Comunidad unión de Dos Ríos, Silante • Riachuelo que Desemboca en el Río Cristal <p>Bosques</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bosque Toachi Pilatón, Bombolí y 	<p>Históricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura religiosa Santuario de la Virgen de los Dolores, Iglesia Matriz de Machachi, Iglesia Tucuso e Iglesia de Uyumbicho. • Lugar histórico Estación del Tren Aloasí y Tambillo, Minas de Sarapullo y Antigua Carretera García Moreno • Arquitectura popular Agri-Cayetano, Hacienda Chisinche y Ugshapamba • Ruinas Pucara Inga Corral, Pucara el Salitre <p>Etnográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creencia popular del Señor de Casanto, Fiesta de la Virgen de la Merced. • Artesanías Talabartería, Feria de los Barros • Obra de Arte Cara del Diablo • Comidas y Bebidas Típicas Feria de la Fritada • Grupos Étnicos Comunidad San Bartolomé, Cultura Chagra • Ferias y mercados; Mercado de Machachi <p>Realizaciones Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obra Tecnológica INIAP, Reservorio San Luis

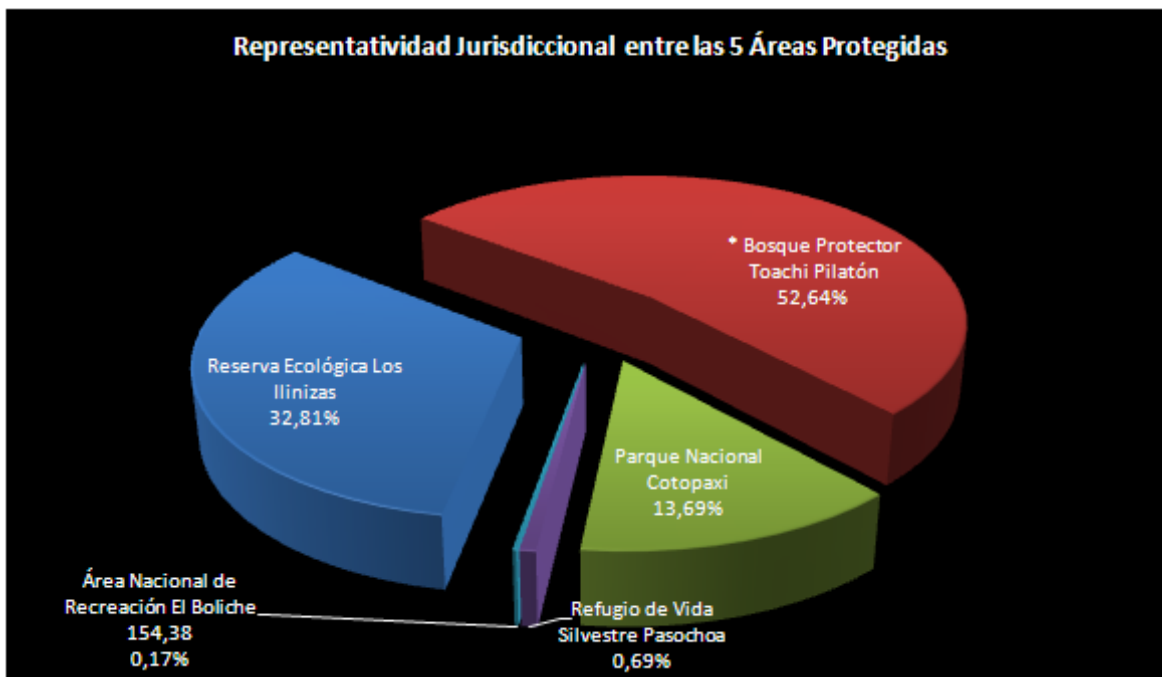
<p>Bosque Asociación Agropecuaria San Francisco</p> <p>Aguas Subterráneas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aguas Minerales Tesalia • Aguas Termales La Calera <p>Áreas Protegidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Nacional Cotopaxi • Reserva Ecológica Los Ilinizas • Reserva Privada Santa Rita • Reserva Biológica La Hesperia • Refugio de Vida Silvestre Santa Martha • Refugio de Vida Silvestre Pasochoa 	<p>Realizaciones Artísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Domingos Culturales <p>Acontecimientos Programados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paseo Procesional del Chagra, Toma de la Plaza, El Cascaronazo, El Pamplonazo de Machachi,
---	---

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Cantón Mejía. 2008.

Estos elementos generan una idea perceptual y motivacional importante en el cantón, cuyo enfoque natural parte desde la base rural con un soporte cultural apreciable desde la base urbana, lo cual ha llevado a que parte del territorio natural del cantón sea protegido. Estableciéndose en el territorio ecosistemas particulares (bosques o parques) como sitios de reserva y/o recreación.

Creando ambientes variados en su territorio (zonas de vida), produciendo dos vías de oferta (oriental y occidental) con áreas de parque, reserva, recreación y bosques protectores (bosques andinos y subtropicales) como sitios de conservación y recreación dentro de cinco áreas protegidas con jurisdicción cantonal y superficie total de 90.073,12ha, quedando así más del 38.23 % del cantón bajo alguna categoría de protección, constituyéndose en la plataforma base para el desarrollo de la canasta de productos turísticos alternativos e integrales a ofertarse como líneas de operación y comercialización que promuevan los mercados turísticos.

Gráfico 11
Porcentaje de áreas naturales protegidas en el cantón por jurisdicción local



Elaboración: Geovany Acosta 2014.

4.2. Análisis cronológico de la gestión turística municipal

La gestión pública del turismo en el cantón Mejía es analizada a partir de la creación en el orgánico estructural municipal de la DIRTUR en el año 2007, punto que marca el antes: el manejo particular desde la perspectiva del gobierno de turno sin estar encargada la dinámica y desarrollo del turismo a alguna unidad técnica, y el después: el manejo promovido por la unidad técnica, administrativa y operativa municipal.

4.2.1. Período 2001 – 2005

Los registros con los que se cuentan evidencian que a partir del 2001 se dan algunas acciones orientadas a la promoción destacando la generación de una guía de atractivos y la promoción en medios masivos para el elemento cultural real de visitación turística conocido como el “Paseo Procesional del Chagra”. Resulta casi imposible medir el impacto de estas dos acciones debido que no se

cuentan con registros o estadísticas de visitantes al cantón Mejía como resultado de estas dos acciones.

Sin embargo, es importante destacar que en este período se genera el primer avance en la planificación turística cantonal debido a que se genera el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, Mejía 2015. Elaborado a través del Convenio de Cooperación Técnica con la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME aprobado en el año 2004 a través de ordenanza municipal, a ser puesto en marcha e implementado en dos períodos municipales. Este documento merece un análisis especial debido a que el Desarrollo de Turismo por primera vez fue incluido en el accionar de la Gestión Municipal, por lo que será un punto de análisis a partir de la instauración de la DIRTUR.

4.2.2. Período 2005 – 2006

En este período el accionar fue limitado debido a la corta permanencia de la autoridad de turno debiéndose limitar a una sola acción emprendida la cual fue la elaboración de un video documental turístico “Mejía, Las Puertas del Cielo” constituyéndose como el primer intento de generar una imagen a manera de marca turística para posicionar al cantón como destino turístico importante. Adicional se creó la “Revista Huairapungo” reproducida en un total de 3.000 ejemplares financiados por el MINTUR.

Al igual que las acciones anteriores, resulta difícil establecer algún tipo de medición de resultados generados por esta acción. En este período la Gestión Turística Municipal estuvo a cargo del departamento de Planificación y Relaciones Públicas. El siguiente cuadro, resume las acciones emprendidas por la administración municipal de turno, antes de la creación de la DIRTUR, datos que demuestran las acciones emprendidas para promover el turismo desde la gestión pública.

Tabla 12
Gestión Turística Municipal período 2001 – 2006

Período de Gestión	Alcalde a Cargo	Acción Emprendida
2001 – 2005	Lcdo. Ángel Albuja	Guía Promocional Turística de los Atractivos de Mejía
		Spot Publicitario de Promoción de las Fiestas del Chagra 2004.
		*Inclusión del turismo en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Estratégico para el cantón Mejía 2004 – 2015
2005 – 2006	Dr. Edwin Yáñez	Video Documental Turístico Mejía las Puertas del Cielo
		Primera Revista Huairapungo

Fuente: Auxiliares del Presupuesto de Gastos y Plan de Desarrollo Estratégico del cantón Mejía.

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

En febrero del 2006 se crea La Dirección de Turismo Municipal, DIRTUR, gracias a una reforma al orgánico funcional, sin presupuesto propio y a cargo de un solo técnico. En un inicio fue vinculada a Ambiente, pero en la práctica y por las competencias divergentes entre ambas áreas esta opero solo en la línea de turismo. A partir de este período hasta la actualidad la DIRTUR ha venido funcionando en forma autónoma en sus decisiones y ejecución de presupuesto, dependiente únicamente de alcaldía.

4.2.3. Período 2006 – 2007

En el año 2006 bajo la administración de la Lcda. Carmen González, la DIRTUR fue unipersonal encargada su manejo al Lcdo. Braulio Torres, quién inicia el direccionamiento público del turismo a través de generar material promocional turístico centrado en acciones puntuales como Cuadrípticos (descripción general), Mapa Turístico (Ilustrativo, poco direccional y sin objeto de orientación) y la Segunda Edición de la Revista Huairapungo, siendo todo esto financiado en su totalidad por la Municipalidad, básicamente apuntando a informar internamente (a nivel de población local) del potencial turístico de Mejía y tratando de captar un mercado nacional.

Para aquel año la Cámara de Turismo de Rumiñahui (CAPTUR) organizo la posta Atlética Qhapaq - Ñan, en la cual la municipalidad de Mejía se vio inmersa a

través de apoyar a la ejecución de tal evento. El papel de la municipalidad fue de co-organizador, este evento se lo puede considerar a través de dos aspectos: el promocional (promoción de Mejía a través de los sitios que recorrió la posta), y la gestión y diversificación de la oferta cultural (capacidad municipal para liderar este tipo de eventos y adicionar eventos socio culturales a la dinámica cultural nacional). Desde el punto de vista de la gestión turística este evento resulta poco trascendental para la dinámica turística cantonal, ya que se concentraron recursos en apoyar un evento foráneo.

La última acción generada en este período fue el coordinar una Feria Turística Local, con el objetivo de concentrar en un espacio y en un periodo de tiempo a la Oferta de Servicios Turísticos de Mejía para promocionarse en conjunto frente a las operadoras de Quito. Este espacio concentro a la mayoría de prestadores de servicios pero en la práctica y en los registros de afluencia a la feria no se contó con ninguna operadora, dándose solo el enfoque de muestra a la población local. Cabe destacar que fue el primer espacio de coordinación de esfuerzos público - privado.

4.2.4. Período 2007 – 2009

En el año 2007 la alcaldía fue asumida por el Lic. Luís Muñoz, y en esta una nueva administración se reestructuro el Esquema Orgánico Estructural Municipal, Turismo siguió a nivel de dirección con la particularidad que se la estableció exclusivamente como Unidad Técnica Específica, desvinculando la de Ambiente que paso a ser otra dirección municipal.

Para este año se cuenta con un presupuesto propio bajo el programa 111. Adicional, se integra en el seno del Concejo Municipal la Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes siendo integrada por las Concejales Lic. Carmen González, Dr. Guadalupe Pazmiño y Sra. Gladys Revelo de Valarezo.

Con el cambio de administración también cambio el técnico encargado de la dirección siendo remplazado por el Ing. Carlos Gutiérrez. El accionar para este

año se guío en primera instancia en analizar la dinámica turística cantonal y el fortalecimiento de la propia dirección. Se estructuró el actual esquema de manejo bajo el cual opera la DIRTUR, creándose los puestos de Planificador Turístico, Técnico en Información Turística y Secretaría Técnica.

Para el mes de mayo se inicia el Proceso de Descentralización Turística a través de la declaratoria de capacidad técnica para asumir las competencias que serían transferidas por parte del MINTUR.

Cumpliendo con los compromisos asumidos por la administración anterior la municipalidad participó por segunda ocasión en calidad de co-auspiciante de la Posta Atlética Qhapaq - Ñan, abarcando un radio más amplio de cobertura desde el norte Peruano hasta el Valle de los Chillos. La dinámica asumida fue la misma que en la anterior a diferencia que esta vez se toparon ciudades importantes: en 15 días de recorridos se repartió material promocional en todas las ciudades de la ruta. Al igual que en la anterior ocasión este evento es poco trascendental para la dinámica turística cantonal.

El punto de elaboración de material promocional está vinculado a la Participación en Ferias, ya que su elaboración fue dada con la intención de distribuir este material en Ferias Nacional. Específicamente en el tema de material promocional se continuo con la elaboración de la 3ra Edición de la Revista Huairapungo, recopilado el 1er Inventario de Atractivos Turísticos de Mejía se plasmó en esta revista dividido por parroquias y fue financiado por el MINTUR un total de 3000 revistas y Postales con los principales atractivos del cantón.

En el tema de Participación de Ferias se puede enumerar la asistencia en tres exposiciones: Feria de Azogues, Feria Internacional de Turismo (FITE, Centro de Exposiciones Simón Bolívar), y Feria de Turismo de Ecuador (CEMEXPO, Mitad del Mundo).

La participación en la feria de Azogues fue dada en base a la invitación del gobierno municipal local, siendo un compromiso en el sentido de colaboración de

poca trascendencia. En el caso de las dos siguientes ferias están son las principales a nivel nacional destacando la importancia de la FITE por concentrar a la mayor cantidad de destinos y empresas turísticas del país. La participación fue dada bajo la premisa de participar en conjunto con el Concejo Provincial de Pichincha en un mismo stand junto a otros cantones de la provincia.

La actualización del inventario y catastro turístico de Mejía se debió a la colaboración presupuestaria del MINTUR, el Concejo Provincial de Pichincha y al Direccionamiento de la Municipalidad de Mejía se obtuvo un nuevo registro de recursos y servicios. A la par se trabajó en una investigación de mercado dirigida a conocer el Perfil del Turista de Quito que acude a Mejía.

Para el año 2008, se implementaron los nuevos cargos en la DIRTUR, el presupuesto de la dirección de turismo se incrementó en 4 veces adicionando una partida de \$84.000 destinada exclusivamente a proyectos turísticos para la ciudad de Machachi.

En este año se implementó un programa de promoción turística dedicada a cubrir los aspectos de elaboración de material promocional turístico y la participación en las ferias nacionales. A diferencia del anterior año, se realizó material más diverso y en considerables cantidades; se generaron guías, videos promocionales, mapas, postales, stickers y afiches en promedio de 2.000 a 6.000 unidades, con la premisa de promocionar tres productos turísticos puntuales: Avenida de los Volcanes, Capital del Chagra y Bosque Nublado.

Este material fue repartido principalmente en las ferias. En cuanto a ferias se participaron en CEMEXPO y la FITE. Para esta oportunidad la municipalidad participo con stand propio en un espacio de 48 m cuadrados como un solo destino conjuntamente con empresarios de Mejía: Tambopaxi, Tierra de Volcán, La Hesperia, Fuente Spa de la Juventud, incluyendo a los talabarteros y artistas del cantón. Los resultados generados por esta feria básicamente se dan en función de haber obtenido el 2do lugar a la Mejor Presentación de Stand, haber contado con el apoyo de las principales empresas turísticas de Mejía, inicios de posicionar

a Mejía como destino turístico nacional e incrementos de flujos de visitantes nacionales a la zona.

En cuanto a la participación en la FITE se lo realizó bajo la misma modalidad y se contó la colaboración de guías de montaña y la Hostería San Patricio, los resultados fueron incrementos de flujos de visitantes a las empresas participantes y destacada presentación como destino turístico. Se instauró la Página Web de turismo de Mejía (www.turismomejia.ec), recibiendo más de 500 visitas mensuales.

Además, se generaron tres convenios, dos específicos de cofinanciamiento de proyectos con el MINTUR y uno marco general con la FEPTCE, estos son:

- a. Implementación de Proyecto de Señalética Turística 1era Fase en el cantón Mejía: Proyecto que contempla la instalación de 71 señales con un costo de \$50.000 siendo financiados por parte del ministerio el 51% y la municipalidad el 49%, firmado en julio del 2008.
- b. Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible para el Cantón Mejía: Con un costo de \$24.000 siendo financiado \$14.000 por parte del MINTUR y los restantes \$10.000 por parte de la Municipalidad, firmado también en julio del 2008.
- c. Cooperación interinstitucional de apoyo técnico entre la I. Municipalidad de Mejía y la FEPTCE: Con el claro objetivo de apoyar al desarrollo del turismo comunitario en Mejía, siendo un convenio marco recae en lineamientos generales de cooperación, específicamente en primera fase a diagnosticar a las comunidades identificadas con potencial a través de visitas y talleres. Se ha destinado un presupuesto de \$1.800 para cumplir con este objetivo.

En la línea de capacitaciones se generaron el Plan Anual de Capacitación Turística Cantonal invirtiendo un presupuesto de \$7.900 en 11 cursos con temas generales en servicios y recepción hotelera, llegando a capacitar a un total de 250

participantes. Estos cursos fueron dados en su totalidad en la zona alta debido a que en la zona baja de Manuel Cornejo Astorga, Tandapi se suspendieron los tres cursos debido a la poca afluencia de participantes. Cabe destacar que en esta ocasión se contó con el apoyo del MINTUR a través de 4 temas de capacitación.

Para el año 2009 la municipalidad se maneja bajo el mismo esquema de gestión turística a través de la DIRTUR, destinando alrededor de \$190.000 como presupuesto anual pero reduciendo la cantidad destinada a proyectos a \$25.000, específicamente para el proyecto de Dinamización Turística y Económica del Pasaje Mejía. Esta reducción se debe principalmente a la crisis económica nacional y mundial.

Los esfuerzos se han concentrado en finalizar los Proyectos de Señalética y el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible, Mejía 2020, concretados en abril. La proyección de trabajo se centra en institucionalizar el plan y consecutivamente iniciar su implementación y ejecución.

En cuanto al tema de promoción se presentó una propuesta integral al MINTUR para su financiamiento a través de la modalidad 51% el ministerio y 49% la municipalidad ascendiendo a una totalidad de \$38.000, contemplando en generar cantidades entre 15.000 unidades de diverso material impreso así como también cubrir a través de medio televisivos la promoción de las fiestas cantonales en la que se encuentra inmersa el Paseo Procesional del Chagra. Adicional se participara en dos ferias específicamente en Verde País (Quito) y la FITE (Guayaquil). En cuanto a capacitaciones se articularan en función de operativizar el plan turístico cantonal.

Tabla 13
Gestión Turística Municipal período 2006 – 2009

Período de Gestión	Alcalde a Cargo	Director a Cargo	Principales Líneas de Acción
2006 -2007 (Año 2006)	Lcda. Carmen González	Lcdo. Braulio Torres	Evento Posta Atlética Qhapaq - Ñan
			Mapa Turístico Cantonal
			Cuadríptico Bilingüe Turístico
			Segunda Edición revista Huirapungo.
2007 - 2009 (Año 2007)	Lcdo. Luís Muños	Msc. Carlos Gutiérrez	Feria Turística Cantonal Mejía Vida Riqueza y Encanto
			Fortalecimiento de la Dirección de Turismo
			Investigación de Mercado. Quito como mercado Turístico para Mejía
			Inicio Proceso de Descentralización
			Segunda Posta Atlética Qhapaq - Ñan
			Material Promocional Turístico
2007 - 2009 (Año 2008)	Lcdo. Luís Muños	Msc. Carlos Gutiérrez	Actualización del Inventario de Atractivos y Catastro de Servicios.
			Participación en Ferias Nacionales de Promoción Turística.
			Promoción Turística
2007 - 2009 (Año 2009)	Lcdo. Luís Muños	Msc. Carlos Gutiérrez	Capacitaciones
			Convenios.
			Proyectos (Planificación y Señalética)
2007 - 2009 (Año 2009)	Lcdo. Luís Muños	Msc. Carlos Gutiérrez	En ejecución.

Fuente: Auxiliares del Presupuesto de Gastos y POAs Dirección de Turismo 2006 al 2009.

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

4.3. Análisis de las líneas de acción para impulsar el turismo cantonal

Las líneas de acción de los Planes Operativos Anuales, POA's de la DIRTUR son analizados a partir del 2006 con la creación de la misma, anterior a esta fecha las acciones aun no contaban con una secuencia recayendo en acciones puntuales, por tanto el análisis parte del 2006 al 2009.

Tabla 14
Líneas de Acción POA – 2006

Técnico Encargado	Objetivo Principal	Líneas de Acción	Presupuesto Estimado Solicitado
Lic. Braulio Torres	Convertir a Mejía en un cantón ecológico, en el cuál exista el ecoturismo y el agroecoturismo, el mismo que por medio de la producción agropecuaria y ganadera ayude a reactivar la economía de toda las personas que residen en este cantón. En el 2010 el cantón Mejía será un centro ecoturístico y agroecológico, saludable para vivir tanto propios como extraños, enmarcado en un desarrollo sostenible.	1.Crear el Centro Interpretativo Turístico del Cantón Mejía para que sirva de ayuda e información a todos los turistas nacionales, extranjeros e instituciones educativas que nos visiten.	33000
		2.Promocionar el Centro Interpretativo Turístico.	3000
		3.Dar a conocer los atractivos turísticos, su infraestructura hotelera y los servicios básicos que el cantón posee.	6500
		4.Informar sobre los diferentes tipos de turismo que se puede realizar que son: Turismo de Montaña, Turismo Histórico, Turismo de Aventura, Turismo Científico, Turismo Recreacional, Turismo de Salud, Turismo Cultural, etc.	3000
		5.Capacitar a la comunidad en aprovechamiento de recursos naturales con fines turísticos	6000
		6.Informar acerca de la Biodiversidad que posee el cantón Mejía tanto en flora como en fauna.	7000
		7.Difundir a las Universidades que tengan la carrera de Turismo sobre el Centro de Interpretación turística para que realicen sus pasantías.	4000
		8.Colocar la Señalización Turística pertinente tanto en las carreteras como en el centro y estribaciones de las parroquias.	4000
		9.Rehabilitar la infraestructura turística (La estación del Ferrocarril).	30000

Fuente: POA 2006 DIRTUR, Mejía
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

El POA de 2006 esta delineado bajo la visión sectorial de turismo establecida en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, Mejía 2015. Las líneas de acción presentadas a manera de objetivos dan un enfoque general de posibles acciones a emprender pero en ningún caso se ajustan a cumplir con el objetivo principal, los montos solicitados son estimados.

Con la información recopilada a través de los registros y documentos de la DIRTUR en el 2006, indican que la gran mayoría de estos objetivos no se

cumplieron, salvo el hecho de que se generaron acciones en cuanto a la difusión y promoción turística a través de la elaboración de material promocional y a la realización de la Feria Turística Interna. La principal causa para el incumplimiento de los objetivos se debe al escaso presupuesto asignado para la operatividad de la DIRTUR, adicional siendo esta un nuevo departamento creado en este año no se había previsto dotar de presupuesto en la anterior administración.

Tabla 15
Líneas de Acción POA – 2007

Técnico Encargado	Objetivo Principal	Líneas de Acción	Presupuesto Estimado Solicitado
Ing. Carlos Gutiérrez	Fortalecer e instituir el sustento técnico, administrativo, jurídico y legal necesario para brindar dinamismo al sector turístico dentro del cantón Mejía.	1. Fortalecimiento, reingeniería de la dirección de turismo.	Innecesario
		2. Implementación del nuevo modelo estructural.	Innecesario
		3. Reestructuración del presupuesto.	Innecesario
		4. Concertación toma de decisiones de los actores locales en acciones inmediatas.	Innecesario
		5. Fortalecimiento institucional (Ordenanza de Reforma)	Innecesario
		6. Promoción.	20000
		7. Asesoría técnica.	Innecesario
		8. Descentralización.	Innecesario
		9. Alianzas estratégicas.	Innecesario
		10. Capacitación para prestadores de servicio, actores locales e interesados.	10000
		11. Actualización del inventario de atractivos turísticos y catastro turístico.	5000
		12. Herramientas técnicas y estudios complementarios.	20000

Fuente: POA 2007 DIRTUR, Mejía

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

En el 2007 se dio un nuevo cambio administrativo. La DIRTUR continuó a nivel de dirección y el POA de ese año apuntaba a fortalecer técnica, administrativa, jurídica y legalmente a este departamento. Los 5 primeros objetivos a manera de líneas de acción apuntaban a concretar este escenario.

En un inicio la DIRTUR funcionaba tan solo con el Director habiéndose creado para el 2007 la partida para una secretaria, para dinamizar el accionar se cambió el perfil de secretaria por un cargo técnico denominado Planificador de Turismo y adicional se presentó un orgánico de puestos siendo este aprobado y aplicado hasta la actualidad (El análisis de la estructura funcional de la DIRTUR será detallado en un punto más adelante). Se debe mencionar que el objetivo 5 no se llegó a concretar ya que no existe ninguna ordenanza en cuanto a turismo debido principalmente a que la municipalidad no es un ente descentralizado en materia de turismo. Se reestructuro un presupuesto de \$69.000 para operativizar algunas acciones centradas principalmente en Promoción Inductiva y Participación en Ferias, generación de herramientas técnicas llegándose solo a concretar la actualización del inventario de atractivos turísticos y el catastro de servicios turísticos del cantón con apoyo del Concejo Provincial de Pichincha.

En cuanto a los puntos de Asesoría Técnica y Alianzas Estratégicas se concretaron dos acciones: la primera el apoyo de la AME a través de la transferencia de conocimientos por parte de los Técnicos Sectorialistas de Turismo, sus aportes recayeron a fortalecer técnicamente a la DIRTUR y fortalecer la posición municipal en cuanto al proceso de descentralización frente al MINTUR, y la segunda acción recayó en el trabajo coordinado que se desplegó con el HCPP a través de cooperación en el desarrollo del proyecto Ruta Turística Avenida de los Volcanes, participación conjunta en ferias y actualización del inventario y catastro de servicios turísticos. Los objetivos 10 y 12 referidos a Capacitaciones y Elaboración de herramientas respectivamente no se cumplieron por la inexistencia de presupuesto municipal.

Tabla 16
Líneas de Acción POA – 2008

Técnico Encargado	Objetivo Principal	Líneas de Acción	Presupuesto Estimado Solicitado
Ing. Carlos Gutiérrez	Dinamizar la actividad turística en el cantón Mejía, en base a proyectos y programas de baja inversión pero de alto impacto en la economía local.	1. Generar el Plan de Desarrollo Turístico participativo para el cantón Mejía.	30000
		2. Colocar señalética turística urbana en la ciudad de Machachi.	40000
		3. Implementar la oficina de información turística (I. TUR) para la ciudad de Machachi.	10000
		4. Promocionar y participar en ferias de turismo.	18000
		5. Capacitar a los prestadores de servicios.	6000
		6. Rehabilitar la Planta Eléctrica La Calera con fines de un centro vacacional turístico (Primera Fase)	200000
		7. Implementar un mirador con fines turísticos en la colina de Santa Rosa. (Primera Fase).	80000

Fuente: POA 2008 DIRTUR, Mejía

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

En el 2008 la DIRTUR contaba con un presupuesto de \$180.000, adicionalmente con una partida específica de \$84.000 para proyectos turísticos en la ciudad de Machachi. A pesar de que el incremento del presupuesto fue en cuatro veces aún seguía siendo bajo, por tanto los objetivos apuntaban a través de acciones de baja inversión y de alto impacto en la dinámica turística del sector. Las líneas de acción apuntaban a cumplir con este objetivo, ejecutándose y cumpliéndose algunas.

El 1ero y 2do objetivo fueron encaminados a través de la cooperación interinstitucional con el MINTUR, bajo la modalidad de cofinanciamiento se lograron iniciar estos dos proyectos. La inversión resultante en estos dos propuestas alcanzan la cifra de \$74.000, en términos generales la municipalidad apporto \$34.000 y los \$40.000 restante el ministerio. Ambos proyectos debido a retrasos burocráticos han sido ampliados a ser finalizados para el 2009.

El 3er accionar se lo concreto a través de proyecto bajo la misma modalidad que en los tres anteriores, fue aprobado tanto por la municipalidad y avalado por el MINTUR. Lleva un retraso en su implementación debido a que el local donde

funcionaría este I-TUR está siendo intervenido por parte de especialistas en recuperación de bienes patrimoniales. Se estima que para el mes de agosto de 2009 entre en operaciones esta oficina. La inversión necesaria en un monto global para la restructuración de la casona es de \$70.000, presupuesto asignado a la Dirección de Planificación y el global para el I-TUR fue de \$8.000.

La acción 4ta se cumplió bajo lo previsto específicamente, debido a que se generó material promocional suficiente para operar en el año siendo este distribuido en las oficinas de DIRTUR y en las ferias nacionales de 2008 en las que participo la municipalidad. Estas acciones estuvieron orientadas a cumplir con un programa de inducción al posicionamiento de Mejía como destino turístico a través de la promoción de tres productos: Avenida de los Volcanes, Capital del Chagra y Bosque Nublado. Para el cumplimiento de este objetivo se destinó alrededor de \$18.000.

En cuanto a la 5ta acción se logró concretar las capacitaciones por cursos temáticos, cuya financiación fueron asumidos por parte de la municipalidad y cuatro fueron apoyados por parte del MINTUR. En este punto también se concretó un convenio con el IRFEYAL el cual sirvió para abaratar costos y brindar mejor infraestructura a los participantes. El global destinado a estos cursos fue de \$7.800 de este monto 2.100 no fueron ocupados debido a que no se lograron ejecutar 3 cursos para la zona baja de Tandapi aprovechando estos recursos alrededor de \$1.800 para iniciar gestiones a partir del 2009 con la FEPTCE para ejecutar inducciones en 9 comunidades seleccionadas. Las 6ta y 7ma acciones no pudieron concretarse debido a la falta de presupuesto municipal.

Tabla 17
Líneas de Acción POA – 2009

Técnico Encargado	Objetivo Principal	Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Presupuesto Estimado Solicitado
Ing. Carlos Gutiérrez	Alta calidad de vida dentro de un marco de desarrollo sostenible y sustentable	1. Mejoramiento del equipamiento y la infraestructura turística.	Complejo Ecoturístico La Calera	70,000
			Dinamización turística para el Chaupi, Reserva Ecológica los Ilinizas y cerro el Corazón.	60,000
			Segunda fase de señalización turística para el cantón Mejía.	45,000
			Implementación del I-tur para la cabecera cantonal.	7553.19
			Implementación del I-tur en la estación del tren de Aloasí.	9998.7
			Dinamización turística y económica del pasaje Mejía.	29,000
		2. Promoción turística del cantón Mejía	"Primer congreso chacarero en Mejía, la capital del chagra".	5000
			Participación en ferias de promoción turística nacionales e internacionales.	15000
			Promoción y difusión turística (material impreso y promoción en medios) para el cantón Mejía.	45,000
		3. Mejorar la calidad de los servicios turísticos en el cantón Mejía	Programa de capacitaciones para el sector turístico 2009.	20,000
		4. Medir la incidencia del turismo en la realidad socioeconómica local.	Estadísticas.	5,000
		5. Estrategia de desarrollo comunitario	Propuesta de asesoramiento y capacitación para armar una alternativa de turismo comunitario en las comunidades del cantón Mejía (con la FEPTCE)	75,600
		6. Operativización del PEDTS-M	Acciones inmediatas para enrumbar el PEDTS-M	50,000
		7. Consultarías e investigación turística especializada	Plan de Marketing Turístico (prioritario)	26,000
			Políticas de Desarrollo Turístico (prioritario).	11,000
Elaboración del Plan de Capacitaciones Turísticas para el cantón Mejía	15,000			

Fuente: POA 2009 DIRTUR, Mejía

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Este plan operativo entro en reestructuración debido principalmente a dos causas: insuficientes recursos municipales y el nuevo Sistema de Planificación y Compras Públicas. A pesar de este escenario el presupuesto de la DIRTUR no cambio sustancialmente siendo asignado \$190.000 la reducción se da en la parte de proyectos tan solo se asigna \$29.000 para cumplir con el Proyecto de Dinamización Económica y Turística del Pasaje Mejía en calidad de contraparte para buscar el financiamiento.

Esta situación ha generado que se orienten los esfuerzos de la DIRTUR, la particularidad de este POA es que se inclina a cumplir con los lineamientos estratégicos planteados por el PDEC de Mejía 2015, a partir de este se generaron objetivos específicos, a partir de estos a concretar proyectos específicos.

En este sentido del 1er Objetivo solo se concretara los proyectos de I-TUR y del Pasaje Mejía. En el 2do Objetivo se presupuestó para Ferias y promoción turística (actualmente el programa de promoción seria patrocinado por el MINTUR bajo cofinanciamiento del 51% del total de \$38.000 el resto lo asume la Municipalidad). En el 3er objetivo se cumplirá con el Programa de Capacitaciones con una partida de \$5.000 (adicional el MINTUR apoyara con 6 cursos en diversos campos). Este programa será orientado para cumplir con la operativización del PEDTS-M. El objetivo 4to será asumido en el desarrollo del plan y su operativización se lo realizara a través de gestión. El objetivo 5to no se lo realizara por falta de presupuesto. En cuanto al 6to objetivo no existe presupuesto para la operativización pero será cumplido a través de gestión municipal. El 7mo objetivo referido a consultorías e investigaciones cuenta con un global de \$20.000 una vez finalizado el PEDTS-M se determinara la prioridad de estudios necesarios para el fortalecimiento del sector turístico de Mejía.

4.4. Análisis financiero de la gestión turística municipal

4.4.1. Presupuesto 2006

Los registros de los presupuestos auxiliares del 2006 muestran escasa información y a su vez generalista de las inversiones en turismo, no se ha podido llegar concretar datos exactos ya que en los asientos contables no se evidencia gastos corrientes (correspondientes a sueldos). Si tomamos en cuenta los únicos datos con los que se cuenta tendremos una inversión de \$40.725,85 representando el 0.49% frente a un presupuesto municipal de \$11.444.951,90.

Tabla 18
Inversión Presupuestaria – 2006

Año	Presupuest o general	Presupuest o DIRTUR	Asignación para varios proyectos turísticos	Total asignad o a la DIRTUR	%	Destino de la Inversión	Presu puesto usado
2006	11444951.9		40725.85	40725.85	0.4 9	Impresiones Reproducción y Publicaciones	11350.2 4
						Difusión, Información y Publicidad	28174.4 3
						Mobiliarios	1201.18
						TOTAL	40725.8 5

Fuente: Municipio de Mejía. Auxiliar Presupuestario de Gastos del 2006

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

4.4.2. Presupuesto 2007

Para este año la DIRTUR tuvo una asignación de 69.802,56 siendo el 0.50% frente a un presupuesto municipal de \$1.406.103,61. La mayoría de los gastos estuvieron representados por los gastos corrientes (sueldos y aportaciones) que ascendían a \$28.802,56. Los gastos destinados a inversión fueron ocupados alrededor de \$6.023,18. Cabe mencionar que las impresiones de las Revistas Huairapungo se lo realizaron con presupuesto del MINTUR alcanzando un monto de alrededor de \$4.000,00.

Tabla 19
Inversión Presupuestaria – 2007

Año	Presupuesto general	Presupuesto DIRTUR	Asignación para varios proyectos turísticos	Total asignado a la DIRTUR	%	Destino de la inversión	Presupuesto usado
2007	14006103.6 1	69802.56	0	69802.56	0.50	Impresiones Reproducción y Publicaciones	1191.56
						Difusión, Información y Publicidad	600
						Otros Servicios Generales	2234.48
						Vehículos	145
						Materiales de Oficina	32.14
						Materiales de imprenta, topografía, reproducción y publicación	1820
						TOTAL	6023.18

Fuente: Municipio de Mejía. Auxiliar Presupuestario de Gastos del 2007.

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

4.4.3. Presupuesto 2008

En el 2008 la asignación global de la DIRTUR fue de \$268.388,88 desglosada en \$184.388,88 para gastos corrientes y de inversión. Adicional se concedió una partida de \$84.000 para varios proyectos turísticos. Con relación al anterior año el presupuesto creció en un 358%, esta asignación representaba el 1.05% del total de \$17.453.719,55 con lo que contaba la municipalidad en general. Los gastos destinados a cubrir inversión alcanzaron los \$49.628,79. Se debe mencionar que por gestiones de la DIRTUR se consiguieron asignaciones por un monto de \$44.000,58 por parte del MINTUR, sin cuantificar los cursos de capacitación que se logran obtener. En este sentido se pudieron cubrir los principales proyectos dejando un saldo a favor de \$54.000.

Tabla 20
Inversión Presupuestaria – 2008

Año	Presupues to general	Presupue sto DIRTUR	Asignaci ón para varios proyecto s turísticos	Total asignado a la DIRTUR	Porcenta je	Destino de la inversión	Presupues to usado
2008	17453719.6 5	184388.88	84000	268388.8 8	1.06	Servicios Personales por Contrato	12056.17
						Aportes Especiales para Jubilación	101.65
						Aporte Patronal	1024.67
						Energía Eléctrica	11.6
						Impresiones Reproducci ón y Publicacion es	11791.08
						Difusión, Información y Publicidad	7870.9
						Otros Servicios Generales	6170
						Viáticos y Subsistenci as al Interior	3058.75
						Servicios de Capacitaci ón	4200
						Vestuarios, Lencería y Prendas de Protección	105.34
						Materiales de Oficina	69.5
						Repuestos y Accesorios	58
						Maquinaria y Equipos	1853.13
						Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1258
						TOTAL	49628.79

Fuente: Municipio de Mejía. Auxiliar presupuestario de gastos del 2008.

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

4.4.4. Presupuesto 2009

A pesar de los problemas financieros nacionales y la repercusión de estos en las asignaciones municipales, el presupuesto general de esta institución solo descendió en \$50.000 con relación al año anterior. Específicamente con respecto a la DIRTUR las asignaciones descendieron en un 22% debido a que las asignaciones para proyectos alcanzó los \$29.000,00 / \$55.000 menos que el año anterior. Estas asignaciones en relación al presupuesto global de la municipalidad es tan solo del 1.10%.

Tabla 21
Inversión Presupuestaria – 2009

Año	Presupuesto general	Presupuesto DIRTUR	Asignación para varios proyectos turísticos	Total asignado a la DIRTUR	Porcentaje
2009	17406762.3	190775.72	29000	219775.72	1.10

Fuente: Municipio de Mejía. Dirección Financiera. Asignación Según El Objeto de Gasto 2009.

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

En términos generales los POA's elaborados por la DIRTUR y el resto de dirección municipales no concuerdan con los presupuestos municipales debido a la falta de concertación y criterio para priorización entre autoridades, el departamento financiero (jefatura de presupuestos) y las direcciones. En forma global si sumamos los presupuestos a partir del 2006 y las asignaciones a la DIRTUR el presupuesto que ha recibido en promedio es menos del 1% del presupuesto total municipal.

A pesar de esta limitación, el presupuesto global es considerable si se lo compara con otras municipalidades de la Provincia. Recayendo en las limitaciones del presupuesto no ha limitado el accionar de la DIRTUR y ha podido emprender varias acciones y proyectos.

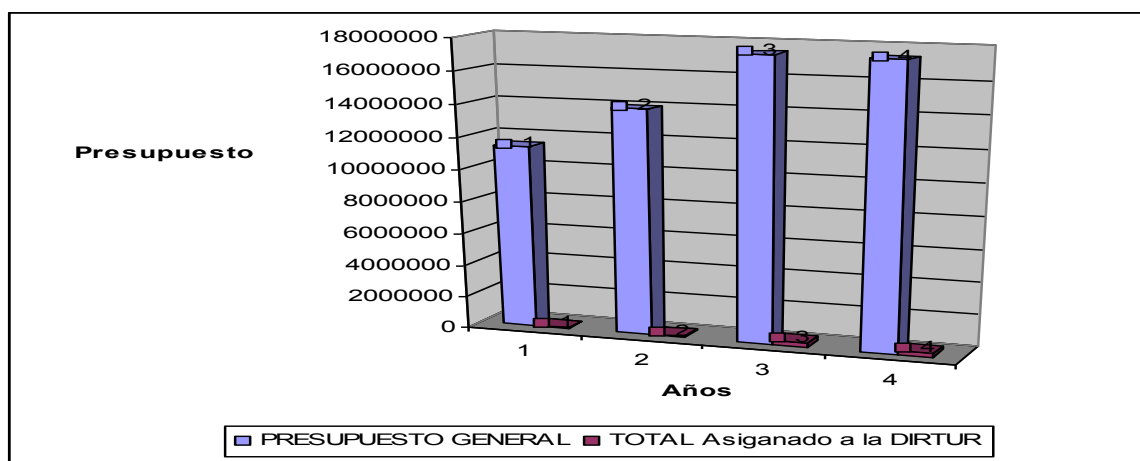
Tabla 2
Resumen Presupuestario 2006 – 2009

Año	Presupuesto general	Presupuesto DIRTUR	Asignación para varios proyectos turísticos	Total asignado a la DIRTUR	Porcentaje
2006	11444951,9	0	40725,85	40725,85	0,50
2007	14006103,61	69802,56	0	69802,56	0,50
2008	17453719,65	184388,88	84000	268388,88	1,06
2009	17406762,3	190775,72	29000	219775,72	1,10
SUMA TOTAL	60311537,46		598693,01		0,99

Fuente: Municipio de Mejía. Dirección Financiera. Asignación Según El Objeto de Gasto 2009.

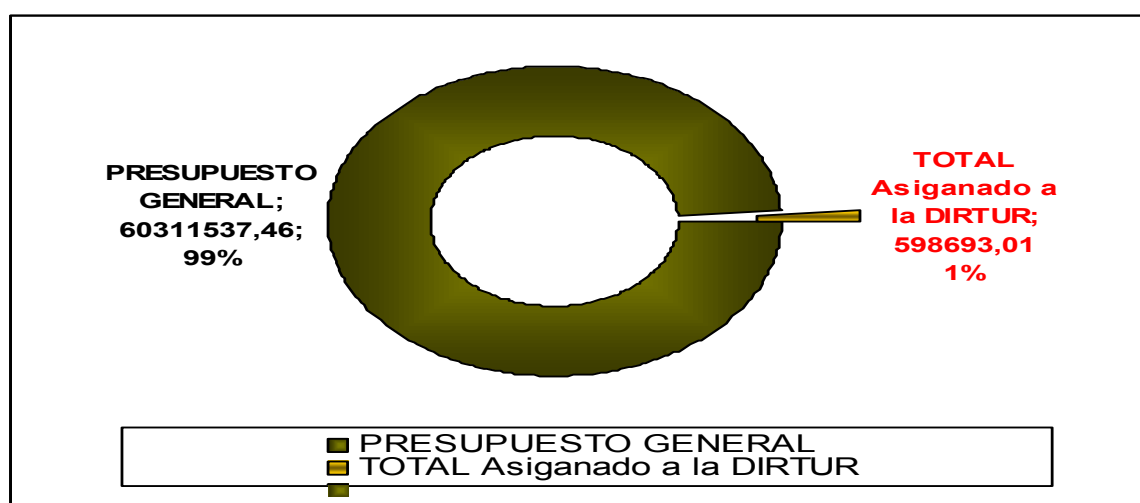
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Gráfico 12
Comparación Presupuestaria 2006 – 2009



Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Gráfico 13
Comparación Presupuesto Municipal vs. DIRTUR



Elaboración: Geovany Acosta 2014.

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Resultados del análisis de la gestión turística municipal del cantón Mejía a través de los indicadores de la descentralización

Los resultados que se presenta contiene un análisis de la evolución desde el año 2001 hasta el año 2008 que ha experimentado la gestión turística municipal del cantón Mejía a través de los parámetros de medición de la descentralización turística aplicada en el año 2001, con el objeto de determinar ¿Cuál fue el nivel de la gestión turística municipal del cantón Mejía en el período 2001- 2008?, respuesta que conlleva a concluir si los parámetros de la descentralización son un medio instrumental para medir gestión y señalar a la Dirección de Turismo municipal (DIRTUR) las competencias que sirvieron y se requieren ahora para promover el accionar turístico en las unidades técnicas municipales, dentro del marco político y legal de la descentralización y autonomía municipal del país.

Para determinar el nivel de la fuerza de gestión de la DIRTUR del cantón Mejía, se realizó el balance de fuerzas internas y externas, mediante el uso de la matriz Balance de Fuerzas Innovadas (BAFI), por ser una herramienta con la cual se logra una relación cuantitativa y cualitativa que posibilita mayor objetividad en el resultado y análisis de la gestión turística municipal.

El conjunto de estos componentes internos y externos se estableció en base al cumplimiento de los criterios de gestión turística establecidos en el Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, Atribuciones, Funciones, Responsabilidades y Recursos, donde se determinó las funciones y responsabilidades que cumplió la DIRTUR y que se constituye en las competencias turísticas que debe asumir el gobierno municipal en materia de turismo.

Para ello se realizó sistemáticamente el ejercicio analítico de correlacionar la gestión con los parámetros de la descentralización turística, determinando un valor numérico como coeficiente de cumplimiento e indicador de la gestión antes, y después de la creación de la DIRTUR del cantón Mejía.

El conjunto de estos componentes definió y marcó el nivel de la “fuerza de gestión” de la unidad de turismo y municipio; permitiendo conocer y establecer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el entorno y dinámica pública del turismo en el cantón.

El conocimiento FODA permitió evaluar las dos variables internas (fortalezas y debilidades) y las dos variables externas (oportunidades y amenazas), construidas sobre la investigación levantada de la gestión municipal en base a los parámetros de competencias y descentralización turística.

A continuación se presenta los resultados del cumplimiento de atribuciones, funciones y responsabilidades de la DIRTUR del cantón Mejía período 2001 – 2005 y 2006 en adelante, junto con el FODA como indicador de los procesos ejecutados.

Tabla 23
Matriz de cumplimiento de indicadores turísticos del período de gestión 2001 – 2005

COD	ATRIBUCIONES	FUNCIONES	Responsabilidades	Sistema Ponderado	
				BASE	MUNICIPIO
1	POLITICAS	Políticas y Planificación	1.1. Formular políticas turísticas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las políticas nacionales	1	
2	PLANIFICACIÓN		2.2. Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, en coordinación con los planes turísticos locales y bajo los lineamientos de la planificación nacional	1	1
3	COORDINACIÓN	Coordinación	3.2. Coordinar actividades derivadas de los planes de desarrollo turístico entre las diferentes jurisdicciones	1	
			3.3. Coordinar la planificación y el desarrollo de productos turísticos en su respectiva jurisdicción	1	
			3.4. Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado y comunitario en forma horizontal la ejecución de programas, proyectos y otras actividades turísticas.	1	
4	REGULACIÓN, REGISTRO, LICENCIA Y CONTROL	Regulación, Registro, Licencia y Control	4.10. Procesar la información del Catastro de Establecimientos Turísticos para la elaboración de sistemas de información provincial	1	
			4.13. Coordinar con el MAE, el ejercicio de actividades turísticas en áreas naturales protegidas.	1	
			4.14. Programar y controlar la actividad turística en las áreas naturales, parques nacionales y zonas de reserva, en coordinación con el Ministerio de Ambiente.	1	
			5.1. Establecer mecanismos de protección al turista	1	
5	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Regulación, Registro, Licencia y Control	5.3. Crear y operar los Centros de Protección al Turista, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo	1	
			5.4. Establecer nexos permanentes con Centros de Mediación y Arbitraje y Ministerio de Turismo, para resolver sobre los derechos de los turistas	1	
			5.5. Canalizar denuncias de consumidores de servicios turísticos	1	
			5.6. Velar por igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo.	1	
			5.9. Apoyar la prevención de la explotación sexual de menores en el turismo y remisión de la información del caso a las autoridades competentes	1	
6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	Sistemas de Información Turística	6.3. Participar en la consolidación de datos para el Sistema Integrado de Información Turística, SILT.	1	
			6.4. Consolidar a nivel provincial el Inventario de Atractivos Turísticos.	1	
			6.7. Generar y suministrar permanentemente información actualizada sobre eventos y actividades turísticas de su jurisdicción, para alimentar la página Web de Ecuador que mantiene el Ministerio de Turismo.	1	
			6.9. Señalización Turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnicas y manual del Ministerio de Turismo.	1	
7	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Promoción Turística	7.2. Desarrollar y ejecutar Planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción, enmarcados en el Plan Integral de Mercadeo Turístico del Ministerio de Turismo	1	
			7.3. Elaborar material informativo turístico en su jurisdicción, enmarcado en las directrices del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	1	1
			7.4. Promocionar todo tipo de actividades de turismo, receptivo, cultural y social, con el sector público, privado y comunitario.	1	1
			7.5. Coordinar y propiciar la participación del sector público y privado en ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades internacionales de turismo, de acuerdo al Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	1	
			7.6. Apoyar la realización en ferias, muestras exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo a nivel nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	1	
			7.7. Elaborar y difundir material promocional cantonal y local enmarcado en las directrices nacionales de promoción turística.	1	1
			7.8. Campañas de concientización para mejorar la acogida a turista	1	
			8	FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO	Fomento y desarrollo del sector turístico
8.2. Fomentar e incentivar las inversiones públicas, privadas y comunitarias, nacionales y extranjeras.	1				
8.3. Establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.	1				
8.4. Apoyar la protección y supervisión del patrimonio cultural, ambiental y turístico de su jurisdicción	1				
9	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Capacitación y asistencia técnica	9.1. Promover la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.	1	
SUMATORIA				30	4
Cualificación y Nivel de Capacidades %				100%	13,33%



Indicador de nivel

1,20

Niveles

NS	Nada Significativo. Nula =	0% -> 0p - 1.0p
		↓
PS	Poco Significativo. Bajo =	1-25% -> 1.1p - 3.0p
		↓
MS	Med. Significativo. Media =	26-50% -> 3.1p - 6.0p
		↓
Mys	Muy Significativo. Óptima =	51-100% -> 6.1p - 9.0p

Fuente: Proyección de datos de investigación y análisis
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 25
Matriz de cumplimiento de indicadores turísticos del período de gestión 2006 – 2008

COD	ATRIBUCIONES	FUNCIONES	Responsabilidades	Sistema Ponderado	
				BASE	MUNICIPIO
1	POLITICAS	Políticas y Planificación	1.1. Formular políticas turísticas en el ámbito de su jurisdicción, en concordancia con las políticas nacionales	1	1
2	PLANIFICACIÓN		2.2. Elaborar en forma participativa planes, programas y proyectos turísticos de carácter cantonal, en coordinación con los planes turísticos locales y bajo los lineamientos de la planificación nacional	1	1
3	COORDINACIÓN	Coordinación	3.2. Coordinar actividades derivadas de los planes de desarrollo turístico entre las diferentes jurisdicciones	1	1
			3.3. Coordinar la planificación y el desarrollo de productos turísticos en su respectiva jurisdicción	1	1
			3.4. Coordinar con el sector público en forma vertical y con el sector privado y comunitario en forma horizontal la ejecución de programas, proyectos y otras actividades turísticas.	1	1
4	REGULACIÓN, REGISTRO, LICENCIA Y CONTROL	Regulación, Registro, Licencia y Control	4.10. Procesar la información del Catastro de Establecimientos Turísticos para la elaboración de sistemas de información provincial	1	1
			4.13. Coordinar con el MAE, el ejercicio de actividades turísticas en áreas naturales protegidas.	1	1
			4.14. Programar y controlar la actividad turística en las áreas naturales, parques nacionales y zonas de reserva, en coordinación con el Ministerio de Ambiente.	1	1
5	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS	Regulación, Registro, Licencia y Control	5.1. Establecer mecanismos de protección al turista	1	1
			5.3. Crear y operar los Centros de Protección al Turista, según lineamientos y normas técnicas del Ministerio de Turismo	1	1
			5.4. Establecer nexos permanentes con Centros de Mediación y Arbitraje y Ministerio de Turismo, para resolver sobre los derechos de los turistas	1	1
			5.5. Canalizar denuncias de consumidores de servicios turísticos	1	1
			5.6. Velar por igual tratamiento al turista nacional y extranjero, sin discrimen de ningún tipo.	1	1
6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	Sistemas de Información Turística	6.3. Participar en la consolidación de datos para el Sistema Integrado de Información Turística, SILT.	1	1
			6.4. Consolidar a nivel cantonal el Inventario de Atractivos Turísticos.	1	1
			6.7. Generar y suministrar permanentemente información actualizada sobre eventos y actividades turísticas de su jurisdicción, para alimentar la página Web de Ecuador que mantiene el Ministerio de Turismo.	1	1
			6.9. Señalización Turística en el ámbito de su jurisdicción, acorde con políticas, normas técnicas y manual del Ministerio de Turismo.	1	1
7	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Promoción Turística	7.2. Desarrollar y ejecutar Planes de promoción turística en el ámbito de su jurisdicción, enmarcados en el Plan Integral de Mercadeo Turístico del Ministerio de Turismo	1	1
			7.3. Elaborar material informativo turístico en su jurisdicción, enmarcado en las directrices del Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	1	1
			7.4. Promocionar todo tipo de actividades de turismo, receptivo, cultural y social, con el sector público, privado y comunitario.	1	1
			7.5. Coordinar y propiciar la participación del sector público y privado en ferias, muestras, exposiciones, congresos y demás actividades internacionales de turismo, de acuerdo al Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	1	1
			7.6. Apoyar la realización en ferias, muestras exposiciones, congresos y demás actividades promocionales del turismo a nivel nacional de acuerdo con el Plan Nacional de Mercadeo del Ministerio de Turismo.	1	1
			7.7. Elaborar y difundir material promocional cantonal y local enmarcado en las directrices nacionales de promoción turística.	1	1
			7.8. Campañas de concientización para mejorar la acogida a turista	1	1
			8	FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO	Fomento y desarrollo del sector turístico
8.2. Fomentar e incentivar las inversiones públicas, privadas y comunitarias, nacionales y extranjeras.	1	1			
8.3. Establecer incentivos especiales para inversiones en servicios de turismo receptivo interno, rescate de bienes históricos, culturales y naturales en sus respectivas circunscripciones.	1	1			
8.4. Apoyar la protección y supervisión del patrimonio cultural, ambiental y turístico de su jurisdicción	1	1			
9	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	Capacitación y asistencia técnica	9.1. Promover la capacitación técnica y profesional, de quienes ejercen legalmente la actividad turística.	1	1
SUMATORIA				30	24
Cualificación y Nivel de Capacidades %				100%	80,00%



Indicador de nivel

7,20

Niveles

NS	Nada Significativo. Nula =	0% -> 0p - 1.0p
		↓
PS	Poco Significativo. Bajo =	1-25% -> 1.1p - 3.0p
		↓
MS	Med. Significativo. Media =	26-50% -> 3.1p - 6.0p
		↓
Mys	Muy Significativo. Óptima =	51-100% -> 6.1p - 9.0p

Fuente: Proyección de datos de investigación y análisis
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Tabla 26
Matriz descriptiva del entorno institucional del período de gestión 2006 – 2008

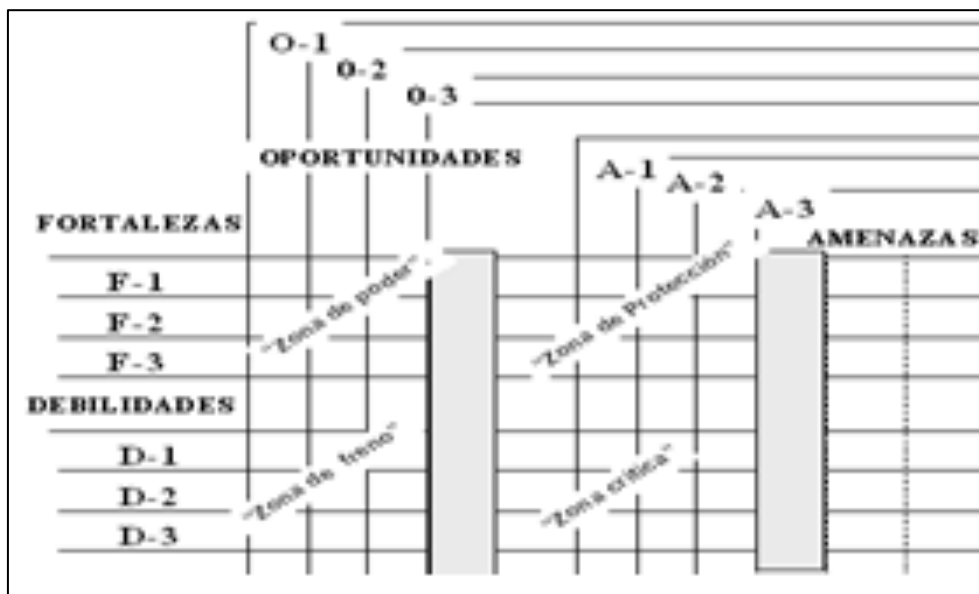
Fortalezas	ENTORNO INSTITUCIONAL	ENTORNO SOCIAL (Externo)	Oportunidades
	1 Declaración del GADS Municipal de Mejía en 2007, reconociendo tener capacidad para asumir competencias.	Proceso de autonomía y descentralización vigente en la constitución Política del Estado 2008	1
	2 Registro actualizado de ofertas turísticas de 90 establecimientos de categoría en alimentos y bebidas	Conserva el patrimonio turístico cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado en el territorio.	2
	3 Actualización y Validación de 35 prestadores de servicios turísticos de Alojamiento	Sistema turístico con productos y servicios de calidad, características de sostenibilidad y valor agregado por el aporte local al turismo.	3
	4 Creación en el Órgano Estructural Municipal, la Dirección de Turismo en el año 2006	Convenio firmado por AME en 2006 con la federación Valenciana y Municipios de España FVMPE, para la capacitación en temas de descentralización.	4
	5 Gestión de recursos naturales y culturales, articulando sus líneas técnicas, políticas y estrategias de desarrollo Nacional.	Plan estratégico de desarrollo turístico sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"	5
	6 Disponibilidad de 12 áreas de distracción y esparcimiento	Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos necesarios para la consolidación de los DTrs del Ecuador.	6
	7 Identificación procesada con registros de 62 recursos turísticos naturales y culturales.	Apoyo a la conservación de la naturaleza por la Fundación Páramo	7
	8 Identificación y representación de áreas protegidas con Jurisdicción Cantonal de un total de 90.073,12 hectáreas, que representa a Mejía un 38,23%	Apoyo de CODECAME para el Desarrollo Sostenible de Mejía, Rehabilitación y reconstrucción del Control Norte del Parque Nacional Cotopaxi	8
	9 Herramientas Técnicas de Planificación PDEC Mejía 2015	Programa de Ordenamiento para el Turismo Sostenible en los Destinos Regionales "PLANDETUR 2020"	9
	10 Estrategias de Promoción Turística Video "Mejía Puertas al Cielo", Mapas, Dipticos de "Av. Volcanes, Capital del Chagra, Bosque Nublado, etc.". Y se instaura la Web de Turismo Mejía.	Marketing y Promoción Turística bajo el programa de Innovación de Productos Turísticos "PLANDETUR 2020"	10
	11 Guía de Atractivos Turísticos del Cantón Mejía y Promoción Turística "1era, 2da y 3era edición revista Guayrapungo"	Marketing y Promoción Turística como proyectos del Portal de Ofertas Turísticas del Ecuador "PLANDETUR 2020"	11
	12 Se logra la definición de un Técnico responsable para el área de Ambiente y Turismo	Programa para el Desarrollo de capacidades de los recursos humanos para el turismo sostenible "PLANDETUR 2020"	12
	13 Se logra la asignación de presupuestos propios, Año 2006, 07, 08 y 2009 alcanzando los 598.693,01 USD.	Gestión de Fondos para iniciativas Públicas de Turismo Sostenible con financiamientos y cofinanciamientos para Gobiernos Seccionales en proyectos turísticos sostenibles "PLANDETUR 2020" coordinando acciones con la Unidad de Descentralización y Gestión Local (UDGL)	13
	14 Organización de la Posta Atlética Qhapaq Nán 1 & 2 y 1era feria turística cantonal VRE	Desarrollo del Componente Turístico del proyecto de Qhapaq Nán Camino Principal Andino, con medidas transversales de turismo y gestión socio-cultural para desarrollo del patrimonio pluri-cultural, histórico e intangible "PLANDETUR 2020"	14
	15 Inicia el proceso de descentralización turística, con la sumilla en Enero 2008 por MTE	Programa para el Fortalecimiento a la Descentralización Turística "PLANDETUR 2020"	15
	16 Convenios de cooperación con GADS Mejía - FEPTCE y capacitaciones turísticas a 250 participantes.	Programa para fortalecimiento del turismo comunitario y patrimonio cultural, con la consolidación institucional y desarrollo organizativo del turismo comunitario "PLANDETUR 2020"	16
	17 Desarrollo del Plan de Turismo Cantonal y Señalización Turística	Programa para el Desarrollo de Destinos Turísticos "PLANDETUR 2020"	17
	18 Participación en las ferias de Turismo, Azogues, FITE, Cemexpo, Guayaquil, etc., y premio al 2do Mejor Stand en la FITE 2008	Marketing y Promoción Turística del Ecuador PLANDETUR 2020"	18
	19 Se creó partidas para los técnicos: Planificación, Información y Secretaria.		19
	20 Formación de Pre asociaciones de turismo de Tandapi y Asoc. Cofradía del Chagra ACOCHA.	Monitoreo y control permanente de las áreas protegidas con guardia montada los Chagras	19
	Herramientas y registros no consolidados para medir la afluencia de turismo, luego de las acciones ejecutadas.		
Debilidades			Amenazas

Fuente: Proyección de datos de investigación y análisis

Elaboración: Geovany Acosta 2014.

Sobre la base de los indicadores FODA, se realizó la contrastación de filas contra columnas, de izquierda a derecha, y se definió las cuatro zonas y niveles de interpretación de la gestión turística de la DIRTUR del cantón Mejía: de poder, de protección, de freno o autobloqueo, y de crítica.

Gráfico 14
Sistema de análisis aplicado para la proyección de resultados



Fuente: Metodología de Balance de Fuerza Innovada. Guantánamo 2005.

Gráfico 15
Sistema de análisis aplicado para la proyección de resultados

	O-1			O-2			O-3			A-1			A-2			A-3		
FORTALEZAS																		
F-1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
F-2	0	1	0	0.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.15	0.15	0.15
F-3	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.5	1.55	1.55
				1.8						1.3			1.3					
DEBILIDADES																		
D-1	3	1	3	2.3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2.6	2.6	2.6
D-2	0	1	1	0.7	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1.3	1.3	1.3
D-3	3	3	2	2.7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2.3	2.3	2.3
				1.7						2.3			2.3			2.0	2.0	2.0

BI = MF - MD
 -0.45 = 1.55 - 2.0

Fuente: Metodología de Balance de Fuerza Innovada. Guantánamo 2005.

Para una adecuada definición de dichas áreas se aplicó el método de las preguntas de correlación, precisas y siempre las mismas para cada pareja de variables analizadas: a mayor aprovechamiento, mayor poder del sistema; con una misma relación de ponderación de análisis cuantificado y objetivo de si los

parámetros de la descentralización turística permitió evaluar y conocer el nivel de gestión turística del cantón Mejía en los años 2001 – 2008.

La relación de las fortalezas con las oportunidades, marcan el cuadrante 1, “Zona de Poder”, que brinda información vinculada al nivel de poder de gestión de la Dirección de Turismo, es decir del sistema de gestión en cuestión; bajo las preguntas de relación precisas ¿Permite esta fortaleza aprovechar concretamente esta oportunidad?. Y ¿Cuál es la magnitud de esa relación, es decir, del aprovechamiento?

La relación de las fortalezas con las amenazas, marcan el cuadrante 2, “Zona de Protección”, ayudando a determinar si ¿Protege esta fortaleza contra esta amenaza específica?. Y ¿Cuál es la magnitud de esta relación fortaleza – amenaza?. Es decir, ¿Cuánto protege?.

La relación debilidades y oportunidades, marcan el cuadrante 3, “Zona de freno” o de auto-bloqueo, determinando si ¿Afecta esta debilidad el aprovechamiento de la oportunidad correspondiente?. Y ¿Cuál es la magnitud de la relación anteriormente citada, es decir, cuánto afecta la debilidad el aprovechamiento de la oportunidad?.

Por último, la relación debilidades y amenazas, marcan el cuadrante 4, “Zona Crítica”, estableciendo si ¿Hace vulnerable a la organización esta debilidad ante la amenaza en cuestión? Y ¿Qué magnitud tiene esa relación debilidad y amenaza, es decir, cuán vulnerable hace al sistema esta debilidad frente a la amenaza?

Las ponderaciones individuales de cada relación fila - columna permitieron su procesamiento integral, de manera que cada zona posee su expresión numérica. Para cada zona se sumaron, por fila, los valores individuales y se promediaron de manera que se obtuvo para cada fortaleza y cada debilidad una expresión numérica de las relaciones fortaleza - oportunidad, fortaleza - amenaza; debilidad - oportunidad y debilidad - amenaza. Para luego a nivel de cada zona, se sumó y

promedió nuevamente, pero por columna de promedios de cada fila, entonces se obtuvo el valor numérico de interpretación de cada zona. Con el valor específico de cada media de fortaleza se determinó los factores críticos de éxito; mientras que con el valor específico de cada media de debilidad y amenaza se conoció cuáles son las principales barreras que tuvo la DIRTUR municipal en cada período de gestión.

Este resultado de ponderación de la contrastación entre cada fortaleza y debilidad comparada con cada oportunidad y amenaza, establece índices muy superiores en el período 2006 – 2008 que para el período 2001 – 2005. (Anexo Tabla 27 y 29)

En el caso del período de gestión 2001 – 2005, a la matriz de Fortalezas y Oportunidades FO le corresponden un valor igual a 0.68 valor de poder bajo sin llegar a ser ni moderado. Mientras que para el período de gestión 2006 – 2008, a la matriz de Fortalezas y Oportunidades FO le corresponden un valor igual a 1,78 un valor de poder de gestión casi fuerte; estos valores específicos de cada media de fortaleza nos posibilitan determinar con suma precisión que durante el primer período de gestión en análisis, los factores críticos de éxito son mayores, lo cual permite saber con claridad las principales barreras de la unidad de turismo municipal.

Estos indicadores de correlación, nos permitieron establecer una proyección numérica, con la cual se definió el Balance Interno del Sistema de Gestión Turística Municipal (BI), que es la concreción resultante final de análisis, que define el promedio de los resultados de las fortalezas por un lado y las debilidades por otra, obtenida de la Media de las Fortalezas, M/F y la de las debilidades, M/D; cuyo resultado de análisis expresa un mayor equilibrio en el período 2006 – 2008, debido a que las correlaciones FO son más ventajosas, convirtiéndose en un poderoso factor para determinar el grado y nivel de gestión de la Dirección de Turismo Municipal.

De la misma manera que se procedió en el análisis del Balance Interno, pero realizando los cálculos en sentido vertical se obtuvo información sobre el equilibrio resultante de las variables externas, el Balance Externo del Sistema de Gestión Municipal (BE), cuyos resultados expresaron el equilibrio entre las fuerzas del entorno para cada período, porque los elementos externos son iguales para los dos períodos pues están en función de los parámetros de descentralización, y también porque lo que se buscó es determinar el grado y nivel de dinámica de la unidad de turismo municipal en base a su gestión interna.

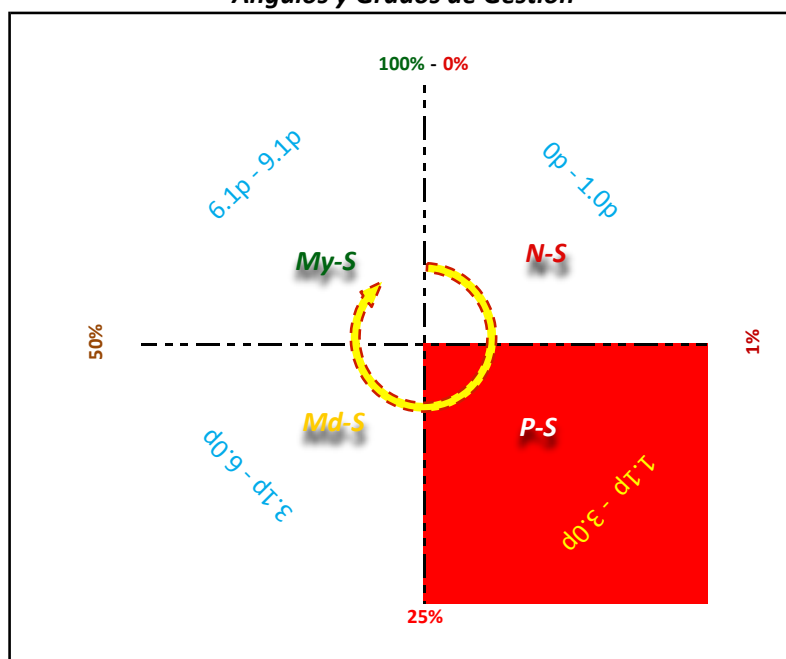
Posteriormente, para establecer un indicador final que permita visualizar el nivel de la gestión de cada período de análisis, se procedió a realizar la suma promedio por columnas en las que se obtienen las medias de las oportunidades - fortalezas (M/OF), oportunidades - debilidades (M/OD), amenazas - fortalezas (M/AF) y amenazas - debilidades (M/AD), con las cuales se determinó el equilibrio resultante del balance interno y externo, cuyo valor numérico refleja si la gestión de la Dirección de Turismo Municipal del cantón Mejía, en cada período de análisis, estuvo estancada, retrocedió o avanzó: cuando es mayor que uno expresa que la organización avanza, cuando es igual a uno se refiere a un equilibrio entre ambas esferas y la organización está estancada y cuando es inferior a 1 expresa un retroceso. (Anexo Tabla 28 y 30)

El indicador de resultado BI/BE demuestra que la relación entre lo interno y lo externo, es menor en el período 2001 – 2005, ya que la razón numérica 0.18 obtenida, se interpreta como estancada y en retroceso, determinada por el predominio del desaprovechamiento de las oportunidades establecidas en los parámetros de la transferencia de competencias y descentralización turística, generando la vulnerabilidad y poco accionar del sistema de gestión turística municipal.

Gráfico 16
Nivel y capacidad de Gestión 2001 – 2005

PERIODO 2001 - 2005	Sistema Ponderado	
	BASE	MUNICIPIO
Sumatoria	30	4
Cualificación y Nivel de Capacidades %	100%	13,33%
Indicador de nivel	1,20	
Indicador de relación	0,18	

Ángulos y Grados de Gestión



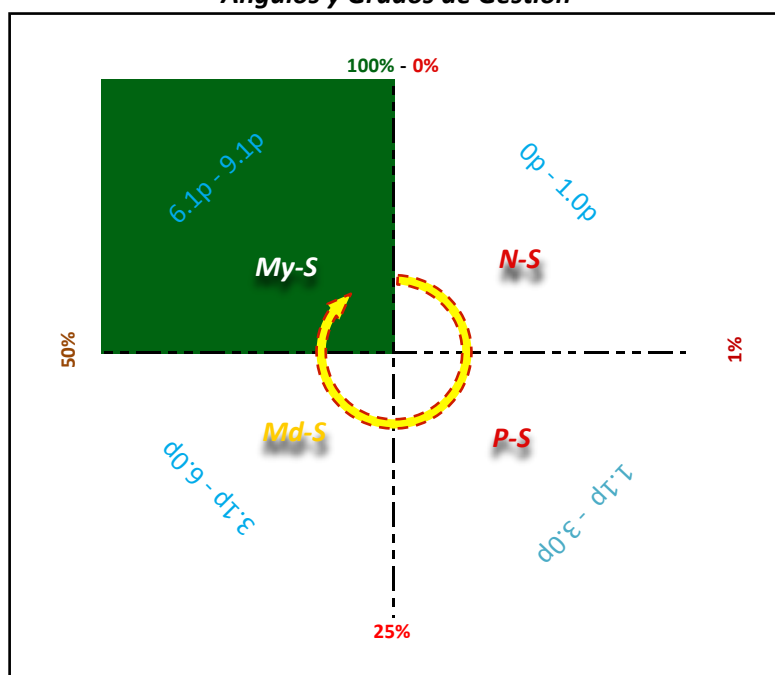
Elaboración: Geovany Acosta 2014.

En el período el período 2006 - 2008, el balance de la relación BI/BE establece un indicador de 1.07, que se interpreta de un avance muy significativo en el proceso de proyectarse como un municipio descentralizado en turismo, gracias a lo cual se presenta un dinamismo en el accionar turístico del cantón, resultado del nivel de gestión establecido entre las oportunidades buscadas a través de los parámetros de la descentralización los cuales se convirtieron en las fortalezas de gestión técnica de la Dirección de Turismo Municipal.

Gráfico 17
Nivel y capacidad de Gestión 2006 – 2008

PERIODO 2006 - 2008	Sistema Ponderado	
	BASE	MUNICIPIO
Sumatoria	30	24
Cualificación y Nivel de Capacidades %	100%	80,00%
Indicador de nivel	7,20	
Indicador de relación	1,07	

Ángulos y Grados de Gestión



Elaboración: Geovany Acosta 2014.

La selección de cada cuadrante es sumamente objetiva, por las razones de ponderación y valoración ya señaladas, y cada uno de ellos indica una estrategia, 1er cuadrante: ofensiva, 2do cuadrante: protección, 3er cuadrante: reorganización, 4to cuadrante: subsistencia. En dependencia del cuadrante se podrá plantear las estrategias de gestión, así para el primero: una etapa ofensiva desde el inicio, para el segundo: dos etapas, protección y ofensiva, para el tercero: tres etapas, reorganización, defensa-consolidación y ofensiva, para el cuarto, subsistencia, reorganización, defensa-consolidación y ofensiva.

5.2. Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos del análisis de la gestión turística del cantón Mejía (2001 – 2008) a través de los parámetros de descentralización y en respuesta a los objetivos de la investigación, se concluye:

- a. Se pudo identificar la línea cronológica de la gestión turística municipal del cantón Mejía para el período 2001 – 2008, marcando dos momentos de tiempo: el antes y después de la creación de la DIRTUR del cantón Mejía, considerando el año 2006 como el referente central. Con lo cual se pudo establecer dos cortes dentro del período de análisis con 4 hitos de tiempo, que permitieron visualizar la ejecución de acciones desde la perspectiva de gestión personal (sin autonomía administrativa como parte de una jefatura) y desde el manejo de DIRTUR (con autonomía administrativa con carácter de dirección en el orgánico estructural). Se incluyó en la serie el año 2009, porque en cada año fiscal existen actividades de arrastre que pasan al año siguiente.
- b. Se analizó los planes operativos anuales y los presupuestos establecidos en el período 2001 – 2008 para la gestión turística municipal del cantón Mejía, de acuerdo a los cortes cronológicos identificados, con los cuales se identificó que a partir del año 2006 se establece presupuestos específicos para turismo destinados a acciones y proyectos que impactaron en el sector turístico, presupuesto que para el corte analizado sumo la cantidad de \$598.693,01 menor al 1% del presupuesto global y general del municipio; señalando que antes las asignaciones para turismo fueron producto de la voluntad y acción particular de las autoridades, no registrándose en los POAs anuales sumas específicas para turismo, lo que influyó en el cumplimiento de los parámetros de descentralización para este período de corte.
- c. A través del cumplimiento de la matriz de indicadores de gestión se pudo determinar los parámetros de la descentralización turística accionados

durante el período 2001 – 2008, como parte de la gestión turística municipal del cantón Mejía. Se concluye que antes del año de creación de la DIRTUR (2006), la gestión del turismo en el cantón se centró en los parámetros de promoción turística: elaboración de material promocional, promoción y difusión cantonal y local; a partir del año 2007, con la reestructuración en el orgánico funcional del municipio de la Dirección de Turismo, se asume la gestión descentralizada del turismo y se acciona los parámetros de planificación y coordinación interinstitucional, regulación y control del sector, información y promoción turística, capacitación y asistencia técnica para los prestadores de servicios turísticos, y el fomento y desarrollo del sector turístico; atribuciones que establecieron funciones y responsabilidades como indicadores de cumplimiento para la gestión turística municipal.

- d. Las características internas y externas, junto con los coeficientes alcanzados en cada corte y período de tiempo, permitió establecer la relación cuantitativa y cualitativa entre descentralización y la gestión turística municipal del período 2001 – 2008 en el cantón Mejía. Relación que proyectó un valor de 0,18 para el corte 2001 – 2005 que se interpreta como un nivel bajo en la fuerza de gestión del período; y un valor de 1,07 para el corte 2006 – 2008, representando un nivel alto en la fuerza de gestión del período. Con estas mediciones se cumplió con el análisis cauli-cuantitativo preestablecido en los objetivos propuestos, señalando que el valor específico de cada media de fortaleza y oportunidad se puede visualizar los factores críticos de éxito; mientras que el valor específico de cada media de debilidad y amenaza se puede observar las principales barreras que existieron en cada período.
- e. La observancia y consecución de los objetivos específicos planteados permiten señalar que se pudo analizar la gestión turística municipal del cantón Mejía a partir de los parámetros de descentralización evaluando el nivel de la gestión en los años 2001 – 2008, con lo cual se evidenció la pertinencia y cumplimiento del objetivo general de la investigación.

Evidenciando que efectivamente los lineamientos y parámetros técnicos medibles y exigibles del proceso de descentralización y transferencia de competencias turísticas promovidas en el año 2001, si contribuyeron a mejorar la gestión turística local, convirtiéndose en un mecanismo y medio instrumental capaz de direccionar la gestión de la DIRTUR, a través de los indicadores de consecución establecidos para cada período de administración municipal y de correlación entre descentralización y gestión turística.

En razón de aquello, los parámetros de la descentralización turística permitieron evaluar y conocer el nivel de gestión turística del cantón Mejía en los años 2001 – 2008. Los resultados de esta investigación nos permiten concluir que el listado de parámetros de medición, consecución y responsabilidad aplicados para el análisis de cada corte de período 2001 – 2005 y 2006 – 2009 es el indicador para direccionar los criterios y enfoques administrativos de la DIRTUR municipal del cantón Mejía. Finalmente se afirma que los parámetros de la descentralización son un medio instrumental para valorar gestión turística.

5.3. Recomendaciones

Con base en los resultados de análisis y las conclusiones de la investigación, se plantea las siguientes recomendaciones:

- a. La Dirección de Turismo del Cantón Mejía deberá tomar en cuenta los hitos históricos como un indicador de tiempo del marco técnico, político y legal del proceso de descentralización; referente para la vigencia y carácter administrativo y de gestión de la DIRTUR municipal.
- b. El Consejo Municipal junto con la Comisión de Turismo tendrá que considerar las planificaciones históricas como un referente de la evolución presupuestaria y del destino de las inversiones en turismo,

porque permite conocer partidas, justificar acciones y presupuestos futuros que constituyen un indicador para la gestión turística del cantón.

- c. Igualmente la DIRTUR deberá considerar los siguientes indicadores para impulsar la gestión descentralizada del turismo: la planificación y coordinación interinstitucional, regulación y control del sector, información y promoción turística, capacitación y asistencia técnica para los prestadores de servicios turísticos, y el fomento y desarrollo del sector turístico; porque son referentes que orientan y promueven la gestión turística municipal.
- d. Que el Consejo Municipal y la Comisión de Turismo establezcan como línea base para los procesos de planificación administrativa y financiera para futuras ejecuciones y desarrollo de los POAs los indicadores cualitativos y cuantitativos del período 2006 – 2008.
- e. Finalmente se recomienda que el GAD municipal y la DIRTUR del cantón Mejía deberán poner en marcha un modelo de gestión descentralizada para el turismo y así avanzar hacia una efectiva descentralización turística como herramienta gerencial que lograría armonizar la gestión y cumplir con el nuevo régimen de organización territorial del país establecido en la Constitución del Buen Vivir y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, porque su carácter municipalista y el sector lo exige.

BIBLIOGRAFÍA

- AME. (2006). Participación Local Participativa.
- Acosta, G. (2009). Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible del cantón Mejía. Ecuador
- Arias. (2006). Metodología de la Investigación. Revista digital Universitaria.
- Artigas, W., & Robles, M. (01 de Noviembre de 2010). Revista Unam. Obtenido de <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num11/art107/art107.pdf>
- Avilés, G. (2000). Virtual Urbe. Obtenido de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094020/cap03.pdf>
- Baca Urbina, G. (2000). Evaluación de Proyectos - Editorial Mc Graw Hill - 4ª edición.
- Balarezo S. (2002). Algunas experiencias de planificación local del turismo: lecciones para el futuro.
- Balcázar, P. (2007). La descentralización en el Ecuador.
- Barrera, H. d. (2002). Manual de metodología.
- Bernal. (2006). Metodología de la Investigación.
- C.N.M.E. (2001). Programa de Apoyo a la Descentralización 1358/OC-EC Sector Turismo. Propuesta de un Manual de Funciones de la Jefatura Municipal de Turismo de Pujilí.
- Calderón, C., Manjarrés, S., DR. Arias, H. (2002). Descentralización Fiscal en el Ecuador. Quito.
- Campdesuñer, P. (2006). Societ.holguin.cu. Obtenido de <http://www.societ.holguin.cu/html/boletines/2010/Numero%202/Pdf/02.pdf>
- Carrión, F. (2006). "La descentralización en el Ecuador". Quito.
- Cepal, I. (2004). Descentralización Fiscal y Transferencias Intergubernamentales en América Latina. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Fiscal (ILPES) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las NN.UU. [En línea, doc. Pdf].
- Chauvin, S & Pérez, R. (2007). Estadísticos de los Gobiernos Seccionales y Provinciales en el Ecuador: 2000 – 2005. Quito.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización. Cootad-Registro Oficial.
- CONAM / CONCOPE / GTZ. (2001). Análisis de las consecuencias de la transferencia de competencias consejo provincial de Carchi- Fase I.
- COOTAD. (2010). Artículo 1.
- Consejo Metropolitano de Quito, (2001). Ordenanza Metropolitana: Comisión de Turismo
- de Pelekais, C., Finol, M., Neuman, N., & Carrasquero, E. (2012). El ABC de la investigación. Cira de Pelekais.
- DIRTUR MEJÍA. (2009). Auxiliares del Presupuesto de Gastos y Plan de Desarrollo Estratégico del cantón Mejía. Análisis de la Gestión Turística Público y Privada. Mejía.
- FADES. (2005). Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización: El sistema de acreditamiento para la descentralización de competencias del gobierno central a los gobiernos municipales.
- FLACSO. Benalcázar, P. (2007). "Estado de la descentralización en Ecuador". Quito.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2006). Catarina.udlap. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lcp/texson_a_gg/capitulo_4.pdf
- Hernández, S. (1997). Metodología de la Investigación. Obtenido de <https://docs.google.com/document>
- Ley de Descentralización del Estado y de Participación Social. (s.f.).
- Ley de Turismo del Ecuador. (2002). Actividades Turísticas.
- Lopez, & Hernando. (2004).
- Madrazo, M., & Pérez Campdesuñer, R. (2011). WorldWideScience.Org. Obtenido de <http://worldwidescience.org/topicpages/d/del+oximetro+cubano.html>
- Ministerio de Turismo. (2007). Plan Nacional de Desarrollo Social, Productivo y Ambiental 2007-2010.
- Organización Mundial de Turismo. (1998) (s.f.). OMT.

- Pardo, A; Duverger, J; Maynarad, G; Izquierdo, A; Rojas, J. y col. (2005). El Balance de Fuerzas Innovadas BAFI. Guantánamo, Cuba.
- Rodriguez, & Pineda. (2003). Tipos de investigación.
- Rondinelli, D. (1981). Descentralizacion. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/005/y2006s/y2006s05.htm>
- Sabino. (2005). Urbe. Obtenido de <http://www.urbe.edu/info-consultas/web-profesor/12697883/archivos/seminario/Contenido/4.-%20UnidadIV-CapituloIII.pdf>
- Salvato, S., & Maingon, T. (2002). Balance y perspectivas de la política social en Venezuela. Venezuela.
- SENPLADES. (s.f.).

Tabla 29
Matriz de visualización de la correlación del periodo 2006 – 2008

PONDERACIÓN DE LA RELACIÓN: En que grado la fortaleza "F" nos permitiría aprovechar las oportunidades "O" y En que grado la debilidad "D" nos hace vulnerables frente a la amenaza "A"	OPORTUNIDADES																				AMENAZAS																				TOTAL			
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8	O9	O10	O11	O12	O13	O14	O15	O16	O17	O18	O19	O20	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20				
	Proceso de autonomía y descentralización vigente en la constitución Política del Estado 2008	Conserva el patrimonio turístico cultural y natural, sustentado en un desarrollo equilibrado en el territorio.	Sistema turístico con productos y servicios de calidad, característicos de sostenibilidad y mejorado por el aporte local al turismo.	Convenio firmado por AME en 2006 con la Federación Valenciana y Municipios de España FINE, para la capacitación en temas de descentralización.	Plan estratégico de desarrollo turístico sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"	Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos necesarios para la consolidación de los DTRs del Ecuador.	Apoyo a la conservación de la naturaleza por la Fundación Páramo	Apoyo de CODECAME para el Desarrollo Sostenible de Mejía, Rehabilitación y reconstrucción del Control Norte del Parque Nacional Cotopaxi	Programa de Ordenamiento para el Turismo Sostenible en los Destinos Regionales "PLANDETUR 2020"	Marketing y Promoción Turística bajo el programa de innovación de Productos Turísticos "PLANDETUR 2020"	Marketing y Promoción Turística como proyectos del Portal de Ofertas Turísticas del Ecuador "PLANDETUR 2020"	Programa para el desarrollo de capacidades de los recursos humanos para el turismo sostenible "PLANDETUR 2020"	Gestión de Fondos para Iniciativas Públicas de Turismo Sostenible con financiamientos y cofinanciamientos para Gobiernos Seccionales en proyectos turísticos sostenibles "PLANDETUR 2020" coordinando acciones con la Unidad de Descentralización y Gestión Local (UDGL)	Desarrollo del Componente Turístico del proyecto de Qhapaq Ñan Camino Principal Andino, con medidas transversales de turismo y gestión socio-cultural para desarrollo del patrimonio pluri-cultural, histórico e intangible "PLANDETUR 2020"	Programa para el fortalecimiento a la descentralización turística "PLANDETUR 2020"	Programa para fortalecimiento del turismo comunitario y patrimonio cultural, con la consolidación institucional y desarrollo organizativo del turismo comunitario "PLANDETUR 2020"	Programa para el desarrollo de Destinos Turísticos "PLANDETUR 2020"	Marketing y Promoción Turística del Ecuador "PLANDETUR 2020"	0	Monitoreo y control permanente de las áreas protegidas con guardia montada los Chagras																								
FORTALEZAS																																												
Declaración del GADS Municipal de Mejía en 2007, reconociendo tener capacidad para asumir competencias.	F1	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2		2	3	3	2	3	2	0	2	2,40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Registro actualizado de ofertas turísticas de 90 establecimientos de categoría en alimentos y bebidas	F2	1	1	2	0	3	3	0	0	3	2	3	0		2	1	1	1	2	0	0	1,30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Actualización y Validación de 35 prestadores de servicios turísticos de Alojamiento	F3	1	1	2	0	3	3	0	0	3	2	3	0		3	3	1	2	2	0	0	1,50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Creación en el Órgano Estructural Municipal, la Dirección de Turismo en el año 2006	F4	3	1	2	1	3	2	1	1	2	1	0	1		2	2	2	2	2	0	0	1,50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Gestión de recursos naturales y culturales, articulando sus líneas técnicas, políticas y estrategias de desarrollo Nacional.	F5	2	3	3	0	2	3	3	3	3	3	3	2		1	2	2	3	3	0	2	2,30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Disponibilidad de 12 áreas de distracción y esparcimiento	F6	2	3	3	0	2	3	2	2	3	2	3	0		1	1	0	2	2	0	1	1,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Identificación procesada con registros de 62 recursos turísticos naturales y culturales.	F7	2	3	3	0	2	3	3	3	3	3	0	1		2	1	1	2	2	0	1	1,90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Identificación y representación de áreas protegidas con jurisdicción Cantonal de un total de 90.073,12 hectáreas, que representa a Mejía un 38,23%	F8	3	3	3	0	3	3	3	3	3	3	3	0		1	2	1	3	3	0	3	2,40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Herramientas Técnicas de Planificación PDEC Mejía 2015	F9	3	3	2	2	2	1	0	0	2	1	1	2		2	1	3	3	0	3	1,50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Estrategias de Promoción Turística Video "Mejía Puertas al Cielo", Mapas, Dúpticos de "Av. Volcanes, Capital del Chagra, Bosque Nublado, etc.". Y se instaura la Web de Turismo Mejía.	F10	2	3	2	0	2	1	1	1	2	3	3	2		2	2	3	3	0	0	1,85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Guía de Atractivos Turísticos del Cantón Mejía y Promoción Turística "1era, 2da y 3era edición revista Guayrapungo"	F11	1	3	3	0	3	3	1	1	3	3	3	1		1	1	2	3	0	0	1,70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Se logro la definición de un Técnico responsable para el área de Ambiente y Turismo	F12	2	1	2	0	3	2	2	2	3	3	3	3		2	2	3	3	2	0	2	2,10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Se logro la asignación de presupuestos propios, Año 2006, 07, 08 y 2009 alcanzando los 598.693,01 USD.	F13	3	3	3	1	2	3	2	2	3	3	2	3		2	2	2	3	3	0	2	2,35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Organización de la Posta Atlética Qhapaq Ñan 1 & 2 y 1era feria turística cantonal VRE	F14	1	3	2	0	1	0	2	2	3	2	0	0		3	1	2	1	2	0	0	1,35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Inicia el proceso de descentralización turística, con la sumilla en Enero 2008 por MTE	F15	3	2	3	1	2	0	0	0	2	0	0	2		2	0	1	0	0	0	1,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Convenios de cooperación con GADS Mejía- FEPTCE y capacitaciones turísticas a 250 participantes.	F16	2	1	1	0	2	0	0	0	0	0	1	1		1	2	1	0	0	1	0,80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
Desarrollo del Plan de Turismo Cantonal y Señalización Turística	F17	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3		2	2	2	3	2	0	2	2,50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Participación en las ferias de Turismo, Azogues, FITE, Cemexpo, Guayaquil, etc., y premio al 2do Mejor Stand en la FITE 2008	F18	2	2	3	0	3	1	0	0	1	3	2	2		1	0	2	2	3	0	0	1,50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Se creo partidas para los técnicos: Planificación, Información y Secretaría.	F19	3	1	2	0	3	3	2	2	3	2	3	2		1	2	1	3	3	0	1	1,95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Formación de Pre asociaciones de turismo de Tandapi y Aso. Cofradía del Chagra ACOCHA.	F20	3	2	3	0	2	1	2	2	3	3	3	1		2	2	2	2	0	3	1,95	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00		
TOTAL		2,25	2,20	2,45	0,40	2,45	2,05	1,50	1,55	2,60	2,20	2,40	1,50		1,80	1,60	1,75	1,50	2,20	2,15	0,00	1,00	1,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEBILIDADES																																												
D1	D1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D2	D2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D3	D3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D4	D4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D5	D5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Herramientas y registros no consolidados para medir la afluencia de turismo, luego de las acciones ejecutadas.	D6	1	0	2	0	1	2	1	1	3	3	3	0		1	1	1	1	3	0	0	1,25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D7	D7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D8	D8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D9	D9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D10	D10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D11	D11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D12	D12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D13	D13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D14	D14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D15	D15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D16	D16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
D17	D17	0	0	0	0	0																																						

